Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

202630002019
Medellín, 14/04/2026

INFORME PARCIAL DE AVANCE Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

FECHA: Medellín, marzo de 2026.

DE: Javier Rodas Velásquez, Subdirector de Gestión APP.

PARA: Karen Hoyos Saldarriaga– Supervisora Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín

Con el objeto de informar el seguimiento al avance de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 98625, **entre el 1° de octubre al 31 de diciembre de 2025**, se presenta Informe de Avance y actividades desarrollados del convenio en referencia, con fundamento en su cláusula octava, numeral 13.

A continuación, se detallan los componentes del informe a la fecha de elaboración:

- ✓ **DATOS DEL CONVENIO**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600098625 DE 2023	
ASOCIADO:	AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADAS APP
ASOCIADO:	DISTRITO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CÁRCEL METROPOLITANA PARA SINDICADOS BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA
VALOR DEL CONTRATO:	UN BILLÓN CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.140.538.892.678) - Valor indeterminado pero determinable, según el Acuerdo del Concejo Distrital 075 del 17 de marzo de 2023

DURACIÓN:	LA DURACIÓN DE ESTE CONVENIO SERÁ DE QUINCE (15) AÑOS Y SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO E INICIO EN SECOP II

- ✓ **INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LAS PARTES**

DE LA AGENCIA APP	
NOMBRE	Javier Rodas Velásquez
TELEFONO Y DIRECCIÓN	(604) 448 17 40 Ext 100 Carrera 55 N° 42-180, local 203
E- MAIL	javier.rodas@app.gov.co
CARGO	Subdirector Gestión APP

DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
NOMBRE	Karen Hoyos Saldarriaga
TELEFONO Y DIRECCIÓN	301 501 4702 Cl 44A #52 – 165
E- MAIL	karen.hoyos@medellin.gov.co
CARGO	Supervisora

1. INFORME ADMINISTRATIVO:

1.1. ANTECEDENTES:

El proyecto carcelario comenzó en la Etapa Preoperativa, Fase de Preconstrucción, la cual inició el 19 de diciembre de 2023. Posteriormente el Contrato de Concesión No. CCO2023199 tuvo que suspenderse desde el 19 de febrero de 2024 hasta el 26 de abril de ese mismo año, mientras se terminaba el proceso de selección de la Interventoría. Así las cosas, una vez reanudada la ejecución del contrato en la última fecha indicada, el Concesionario trabajó en las tres alternativas de diseño e implantación a que contractualmente estaba obligado y tras haberse objetado todas las alternativas presentadas por la Interventoría el 11 de junio de 2024, se inició un proceso de ajuste que culminó el 29 de julio de 2024 con la No Objeción por parte de la Interventoría respecto de la Alternativa C presentada por el Concesionario.

Posteriormente, y después de corregirse unos puntos evidenciados por la Agencia APP y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, el 13 de agosto de 2024 la Agencia APP en su calidad de Entidad Concedente informó al Concesionario y a la Interventoría que procedía a seleccionar la Alternativa C como el esquema básico que mejor cumple con todos los criterios

de construcción de un establecimiento de reclusión y cuenta con las condiciones adecuadas para la atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad.

Una vez lo anterior, desde el 13 de agosto de 2024 correspondió al Concesionario adelantar todos los estudios y diseños a nivel de detalle sobre la alternativa seleccionada, para lo cual se dio inicio desde el 26 de agosto de 2024 a una serie de mesas técnicas de trabajo conjunto entre los arquitectos y demás especialistas tanto del Concesionario, la Interventoría, Agencia APP, como de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, para elaborar y revisar uno a uno todos los planos arquitectónicos del proyecto carcelario.

Además, debe informarse que el 14 de agosto de 2024, se suscribió entre las partes del Contrato de Concesión, el Otrosí No. 4, que solucionó la controversia que se venía presentando entre las partes debido al Otrosí No. 2 – que dejó sin efectos el acta de inicio firmada el 19 de diciembre de 2023- y la nueva acta de inicio suscrita el 26 de abril de 2024. Así las cosas, en virtud del referido Otrosí No. 4, se dejó sentado que, para todos los efectos, el contrato de Concesión No. CCO2023199 inició el 20 de diciembre de 2023 y se amplió en dos meses la Fase de Preconstrucción – para un total de catorce meses-, restándole esos dos meses a la Fase de Construcción – que quedó en veintidós meses-, pero en todo caso, conservando el plazo total de tres años para la Etapa Preoperativa.

A su vez, y en cumplimiento de lo acordado en el precitado Otrosí No. 4, el Concesionario entregó el cronograma ajustado para la Fase de Preconstrucción. La interventoría revisó el documento y emitió una serie de observaciones. El Concesionario radicó el 25 de septiembre de 2024 el cronograma con la atención de las observaciones y finalmente, el 7 de octubre de 2024 la Interventoría no lo objetó.

De forma paralela a todo lo anterior, debe recordarse que en el acta de entrega de los predios donde se construirá el proyecto carcelario, suscrita el 26 de abril de 2024, se aclaró que la entrega de los tres (3) predios se realizaba con una salvedad, consistente en que las Partes identificaron que para el 26 de abril de 2024, un área aproximada de 1.358,75 metros cuadrados, que hacen parte del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 01N-5328271, estaba ocupada por infraestructura y construcciones de terceros, razón por la cual, se le denominó el "Área Pendiente".

Además, quedó establecido en el Acta en cuestión que la Agencia APP se obligó a entregar al Concesionario el Área Pendiente dentro de los seis (6) meses siguientes al acta de inicio

que se suscribió el 26 de abril de 2024, acordándose para el efecto la suscripción de un Acta de Entrega de Inmueble para la referida Área. En cumplimiento de la anterior obligación, el 17 de mayo de 2024 el Distrito de Medellín presentó querella para la recuperación de dicha Área Pendiente ante la Corregiduría de la Casa de Gobierno del Corregimiento de San Cristóbal.

Tras adelantarse el respectivo trámite policivo, el 25 de julio de 2024 la Corregiduría de San Cristóbal en audiencia pública emitió la Resolución No. 018 de 2024, por medio de la cual declaró contraventora de las normas de convivencia a la señora Dora Lucía Mesa Ciro, por encontrarse en posesión ilegal del bien inmueble fiscal propiedad del Distrito de Medellín identificado con CBML No. 60090000177 – matrícula inmobiliaria No. 01N-5328271, razón por la cual le ordenó restituir el espacio público invadido en un término de cinco días y, en el mismo término, proceder con la demolición de todo lo construido en la fracción del lote invadido – pesebreras en madera, galpón, construcción de cerramiento para adiestramiento de caballos, corredor o sendero familiar, pajareras y perreras-.

Con ocasión del recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la señora Dora Lucía Mesa Ciro, los Secretarios de Seguridad y Convivencia y de Gestión y Control Territorial, al desatar dicho recurso, profirieron la Resolución No. 202450055089 del 5 de agosto de 2024, por medio de la cual se resolvió confirmar íntegramente la Resolución No. 018 contenida en el Acta de Audiencia Pública celebrada el día 25 de julio de 2024.

El 27 de septiembre de 2024, se verificó por parte de la Corregiduría de San Cristóbal, el cumplimiento de los referidos fallos policivos por parte de la contraventora en cuanto a la restitución de la franja que estaba invadida y la demolición de las edificaciones allí construidas.

Posteriormente, y tras haberse surtido todos los trámites ante Corantioquia, se emitió la Resolución 160AN-RES2412-5867, el 24 de diciembre de 2024, a través de la cual se concedió una autorización de "aprovechamiento forestal único de bosque natural" solicitado por el Concesionario. Ahora bien, dicha autorización para el inicio de la tala de árboles, según quedó establecido en su artículo 4°, quedó condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos: la entrega de una caracterización de fauna, la implementación de medidas de manejo para este componente y la presentación de información adicional relacionada con el Plan de Compensación Arbóreo.

A su vez, en el mes de febrero de 2025 y tras realizarse varias mesas técnicas, el Concesionario cumplió con un importante hito contractual, al haber presentado todos los estudios técnicos y diseños de detalle, de conformidad con el cronograma presentado con ocasión del Otrosí No. 4, razón por la cual, la Interventoría procedió a revisar los referidos estudios y diseños durante todo el mes de marzo de 2025.

Además, se tiene que el 28 de febrero de 2025, las partes suscribieron el Otrosí No. 5 por medio del cual: 1) Se adicionó un parágrafo a la Sección 4.1. del Apéndice Técnico 1 "Alcance Diseño y Construcción" por medio del cual, se habilitó al Concesionario proceder con obras de demolición que resulten necesarias, en la Fase de Preconstrucción, previo visto bueno de la Interventoría y 2) Se modificó la Sección 4.14. del contrato, "Cuentas y Subcuentas del Patrimonio Autónomo", aclarándose que cada aporte y los meses establecidos, deben contabilizarse desde la Fecha de Inicio, tanto para la Subcuenta de Interventoría – literal (g)-, de apoyo a la supervisión y soporte contractual – literal (h)- y MASC – literal (i)-.

Adicionalmente, en el mes de marzo de 2025, Corantioquia al verificar el cumplimiento de los requisitos que había exigido a Carmet Medellín S.A.S. mediante la Resolución No. 160AN-RES2412-5867, finalmente otorgó la autorización para proceder con la tala de árboles, sin condicionamiento alguno.

A su vez, de conformidad con el cronograma actualizado del proyecto, en el mes de marzo de 2025, el Concesionario debía cumplir con su obligación de acreditar el cierre financiero. No obstante, en vista de que no cumplió con dicha obligación solicitó se le otorgara un plazo de cura para cumplirla, solicitud frente a la cual, la Interventoría resolvió otorgar un término hasta el 24 de abril de 2025.

En específico, en el mes de abril de 2025 se cumplieron importantes hitos contractuales, a saber: 1) el Concesionario cumplió todos los requisitos exigidos para acreditar el cierre financiero, 2) la Interventoría otorgó la No Objeción a los estudios técnicos y diseños de detalle, 3) la Interventoría se pronunció frente al Plan de Obras presentando su No Objeción, y 4) tras verificarse el cumplimiento de todos los requisitos precedentes para el cambio de fase, las partes del contrato de concesión suscribieron el 30 de abril el Acta de Inicio de la Fase de Construcción, la cual, se recuerda, tiene una duración de 22 meses.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En esta nueva fase, desde el mes de mayo hasta julio el Concesionario adelantó actividades de aprovechamiento forestal, chipeado e inició la ejecución de las actividades relacionadas con mejoramiento de vías, construcción de vías industriales, demolición de edificaciones existentes, instalación de inclinómetros y piezómetros para el seguimiento de la excavación y descapote de la plataforma 1 donde se construirán los pabellones.

Después del comité de seguimiento al Contrato de Concesión No. 32, realizado el 15 de julio de 2025, el Concesionario hizo la presentación de la llamada "Ingeniería de Valor", en la cual presentó las siguientes modificaciones a los diseños que plantea en esta fase del contrato: 1) cambios en la ubicación de los edificios de Visitas y Guardia Externa, 2) la eliminación del edificio de Talleres en la zona de servicios y de la subestación principal, 3) cambios en el manejo geotécnico de taludes para solventar las diferencias de nivel entre plataformas (Pabellones con Sanidad y Educación y Formación; Justicia con Guardia Externa y Cocina, Almacén), 4) cambios en la rampa de acceso desde la vía (Medellín-San Pedro de los Milagros) hasta el edificio de Portal de Acceso, 5) Modificación en los senderos peatonales para comunicar visitantes y trabajadores (públicos y privados) desde el edifico de Portal de Acceso hasta el edificio de administración penitenciaria, 6) modificación de la ubicación del edificio de caniles y 7) se propuso la construcción de un viaducto para la vía proyectada interna entre el edificio de Lavandería y la Guardia Interna.

En el mes de agosto de 2025, el Concesionario continuó ejecutando actividades de mejoramiento y construcción de vías industriales, excavación y descapote de la plataforma 1 (pabellones). Además, inició con las excavaciones de las plataformas 2 y 3. Realizó las lecturas de inclinómetros y piezómetros para control de estabilidad de taludes. Además, presentó la aprobación que entregó EPM para el diseño de la red de gas que abastecerá el proyecto.

A su vez, con ocasión de la propuesta de modificación de los diseños No Objetados se llevaron a cabo mesas técnicas en el mes de agosto. La Agencia APP con su oficio 2025300036949 del 21 de agosto de 2025, presentó el balance técnico y conclusiones sobre la propuesta de ingeniería de valor radicada por el Concesionario. El objetivo del análisis fue determinar la pertinencia de las modificaciones propuestas a los diseños aprobados (Diseño de Detalle No Objetado) sin comprometer la calidad, seguridad, funcionalidad, operación ni condiciones técnicas del proyecto.

Ahora bien, pese a que en el mes de abril de 2025, el Concesionario dio cumplimiento formal con los requisitos frente al cierre financiero, tanto la Agencia APP como la Interventoría continuaron indagando al concesionario por el contrato de crédito y el inicio de los desembolsos.

En el mes de septiembre de 2025, el Concesionario presentó su propuesta de modificación a los diseños de los edificios de almacén y guardia externa así como para el urbanismo; se evidenció que varias actividades constructivas presentaban rezagos, especialmente en excavaciones, taludes y cimentaciones y finalmente, el ICANH expidió la Resolución número 1197 de 2025 **"***Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 0999 del 10 de julio 2024 que aprobó el registro del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto "Cárcel Metropolitana para sindicados de Medellín, de la agencia para la gestión del paisaje, el patrimonio y las alianzas público privadas. Alcaldía de Medellín"*. Con esta resolución se amplía el polígono de seguimiento arqueológico.

Por último, se tiene que el 22 de septiembre de 2025 se suscribió entre las partes del contrato de concesión Otrosí No. 6, que tuvo por objeto aclarar y precisar temas relacionados con horarios de alimentación, dotación de mobiliario y ropa, elementos de aseo, lavandería, servicios de capacitación y otros ajustes operativos, de cara a la futura Etapa de Operación y Mantenimiento.

1.2. ACTIVIDADES Y NOVEDADES DEL PERIODO OBJETO DE INFORME:

OCTUBRE:

Durante el mes de octubre de 2025 se presentaron los siguientes avances técnicos:

- Se presentó la propuesta de agrupación de llaves para las puertas de las celdas, consistente en llaves paracéntricas 6000 para cilindros y volteadores mecánicos con apertura únicamente exterior. Esta información se remitió para revisión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- Se adelantaron procesos de revisión y ajuste a las modificaciones de los Diseños de Detalle de los edificios de Almacén y Guardia Externa, así como del urbanismo.
- Se otorgó la "No Objeción" al estudio de suelos del viaducto y al diseño de su cimentación profunda (pilas tipo caisson). También se aprobó el cambio de filtro francés por geodrén planar en las terrazas de los taludes.

- El Concesionario remitió para revisión las fichas técnicas de lavamanos y sanitarios que se instalarán en los pabellones.
- Movimiento de Tierras: Al corte de octubre, se alcanzó un volumen acumulado de excavación de 197.414 m³, abarcando vías, canales y diversas plataformas (P1 a P5).
- Edificio de Sanidad (210): Se avanzó en la construcción de fundaciones, completando la excavación de 22 zapatas y vigas de cimentación, además del armado de acero y vaciado de concreto estructural.
- Edificio de Lavandería (310): Continuó la construcción de las 44 pilas contempladas para su cimentación, realizando excavaciones manuales y construcción de anillos perimetrales.
- Pabellones 1 y 2: Se inició de manera anticipada la excavación mecánica para la cimentación de estos edificios, actividad que originalmente no estaba programada para este periodo.
- Se ejecutaron actividades de mantenimiento en las vías internas provisionales y se avanzó en la conformación de terrazas para la vía definitiva.
- Se finalizó el tensionamiento al 100% del primer nivel de anclajes en el talud de los carriles de aceleración y se inició la construcción del segundo nivel. Asimismo, se dio orden de inicio para la construcción del muro en tierra armada en la vía definitiva.
- El 24 de octubre se realizó la octava lectura de inclinómetros y piezómetros. Los resultados indicaron que los movimientos registrados están dentro de los límites permitidos, aunque se recomendó seguimiento especial a dos instrumentos específicos.
- Canal C1: Se reiniciaron las labores de localización, descapote y excavación mecánica.
- Se tramitaron ante el INVIAS los permisos para el uso de zona de vía necesarios para construir los carriles de cambio de velocidad.
- Continúa la evaluación por parte de EPM de los diseños de acueducto y alcantarillado presentados.

Es importante notar que, debido a las lluvias durante el mes, el rendimiento en el movimiento de tierras disminuyó un 25%, lo que obligó al Concesionario a implementar jornadas extendidas y mayor número de volquetas para recuperar el tiempo. No obstante, el avance físico real (4%) supera al programado (3%) debido a los inicios anticipados de varias actividades.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

NOVIEMBRE

Para el mes de noviembre de 2025, se logró un avance físico acumulado del 6%, superando el 5% programado originalmente para este periodo. Las principales actividades técnicas fueron:

- Modificaciones de Diseño: Continuó la revisión técnica de las propuestas de modificación de los edificios de Almacén, Guardia Externa y Urbanismo General. Aunque se han realizado mesas técnicas para agilizar el proceso, aún persisten observaciones por parte de la Interventoría que impiden emitir conceptos favorables.
- Se otorgó la aprobación al procedimiento para la construcción de estructuras de concreto y se avanzó en la revisión de los protocolos para el montaje y operación de la torre grúa.
- Continúa el proceso de evaluación por parte de EPM de los diseños de acueducto y alcantarillado, sin que se presentaran nuevas actuaciones en la obtención de permisos durante este mes.
- Se alcanzó un volumen acumulado de excavación de 233.476 m^3, concentrando esfuerzos en las plataformas P1 (Pabellones), P2 (Sanidad), P3 (Lavandería), P4 (Justicia) y P5 (Zona fuera del perímetro de seguridad).
- Edificio de Sanidad (210): Se registra un avance del 81% en la cimentación. Se ejecutaron vaciados de concreto ciclópeo para el reemplazo de material en zapatas y vigas, y se inició la instalación de obra falsa y acero de refuerzo para la losa de cubierta.
- Edificio de Lavandería (310): La cimentación presenta un avance del 23%. Al cierre de noviembre, se han terminado 19 de las 44 pilas proyectadas para esta estructura.
- Pabellón No. 04: Se inició la construcción de esta edificación de manera anticipada, ya que no estaba programada para comenzar en noviembre según el cronograma vigente.
- Canal C1: Se avanzó en la excavación mecánica, nivelación manual y el inicio de la instalación de acero de refuerzo para la losa de fondo y muros en dos secciones del canal.
- Muro en Tierra Armada: En la vía definitiva (K0+480), se instalaron, geobloques y geomembrana, iniciando además los llenos compactados con material de cantera y material de préstamo.

- En el carril de desaceleración se trabajó en el segundo nivel de anclajes, completando perforaciones e inyecciones de lechada en los anclajes T5 a T11 y vaciando concretos para los dados de soporte.
- Se realizaron las lecturas novena y décima de inclinómetros y piezómetros. Los movimientos registrados son bajos y el nivel freático ha descendido debido a las excavaciones y drenes. No obstante, el inclinómetro N11 quedó inhabilitado tras un movimiento de tierra el 18 de noviembre.
- Se registraron precipitaciones durante 14 días del mes, lo que redujo en un 60% el rendimiento en el retiro de material excavado y afectó las obras de cimentación de los pabellones y el edificio de sanidad.
- Monitoreo Arqueológico: Las actividades de monitoreo preventivo alcanzaron un 69% de ejecución, con 40 de las 58 unidades previstas ya intervenidas, sin hallazgos de evidencias arqueológicas hasta la fecha.

DICIEMBRE

Para el mes de diciembre de 2025, el proyecto alcanzó un avance físico acumulado del 7%, superando el 6% programado originalmente. A pesar de algunos inicios tardíos en tareas puntuales, el inicio anticipado de otras actividades permitió mantener un desempeño favorable en el cronograma general.

Las principales actividades técnicas se enfocaron en:

- Trámites ante EPM: Durante diciembre, EPM entregó la aprobación al diseño de alcantarillado, la cual fue formalizada mediante comunicado del 3 de diciembre.
- Manuales de Operación: El Concesionario propuso el cronograma para la revisión de los Manuales de Operación.
- Modificaciones de Diseño: Continuó la revisión técnica y formulación de observaciones para las modificaciones a los Diseños de Detalle de los edificios de Almacén, Guardia Externa y el Urbanismo del Conjunto.
- Se aprobó la ficha técnica del "Concreto con Control de Módulo de Elasticidad" suministrado por CEMEX para su uso en la obra.
- Edificio de Sanidad (210): Se culminó la construcción de la losa de cubierta, realizada en dos fases: la primera el 12 de diciembre y la segunda el 19 de diciembre.

- Edificio de Lavandería (310): Se alcanzó un avance del 72% en las pilas de cimentación, completando 32 de las 44 unidades proyectadas. Para proteger los trabajos en este frente, se instaló un invernadero.
- Pabellones (P1): Se avanzó significativamente en las fundaciones de los pabellones PT1, PT2, PT3 y PT4, incluyendo el armado de acero y vaciado de losas de cimentación. Además, se inició el montaje y energización de las torres grúa en este sector.
- Movimiento de Tierras: El volumen acumulado de excavación al cierre del mes ascendió a 272.827 m³, abarcando plataformas, vías y canales.
- Se finalizó la construcción y el tensionamiento a 55 toneladas del segundo nivel de anclajes (T5 a T13) en el carril de desaceleración. Se incluyeron dos anclajes adicionales (T12 y T13) debido a la inestabilidad detectada en el terreno.
- Muro en Tierra Armada: Se avanzó en la construcción entre el K0+411 y K0+490. Durante el mes se presentaron dificultades de compactación en las últimas capas, lo que requirió escarificación manual hasta cumplir con los parámetros de calidad el 29 de diciembre.
- Vía Definitiva: Se ejecutaron excavaciones entre el K0+250 y K0+430 para aproximar la vía a nivel de rasante.
- Instrumentación Geotécnica: Se realizó la lectura No. 11 de inclinómetros y piezómetros, confirmando que los movimientos registrados (hasta 10.2 mm) se encuentran dentro del rango admisible y no comprometen la estabilidad global.
- Canal C1: Continuó la construcción entre el K0+390 y K0+450, enfocándose en la instalación de acero de refuerzo para la losa de fondo.
- Permisos INVIAS: El trámite para el uso de zona de vía se encuentra en gestión administrativa ante la oficina principal en Bogotá, a la espera de la resolución formal.

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

2.1. DEL CONVENIO No. 98625:

MODIFICACIÓN	SI	NO	VALOR	TIEMPO	TIPO
ADICIÓN 1		X			
PRÓRROGA 1		X			
ADICIÓN 2		X			
PRÓRROGA 2		X			

SUSPENSIÓN		X			
SANCIONES		X			

Fuente: Elaboración propia.

Si bien no implica una modificación contractual al Convenio No. 98625, debe informarse que en el mes de agosto de 2025, se expidió el Acuerdo No. 037 de 2025 *"Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias y Excepcionales y se dictan otras disposiciones"* por parte del Concejo Distrital de Medellín.

En específico, se tiene que mediante el artículo 4° del acuerdo en comento, se modificó el artículo 1° de la Acuerdo 075 de 2023 -que inicialmente estableció las vigencias futuras para el proyecto Cárcel Metropolitana para Sindicados de Medellín-, modificación que implicó que las vigencias futuras no quedarán fijadas desde el año 2026 sino desde el año 2027 y correrán hasta el año 2038.

La anterior modificación tuvo como fundamento el hecho de que, a raíz de una suspensión acordada por las partes del Contrato de Concesión No. CCO2023199 entre los meses de febrero y abril de 2024, tuvo como consecuencia que el año tentativo en que entraría en operación el proyecto carcelario ya no sería el 2026 sino el año 2027. Por tanto, desde la Agencia APP y la Secretaría de Seguridad y Convivencia se gestionó directamente ante el Concejo de Medellín la adecuación de las vigencias futuras.

2.2. DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. CCO2023199 DE 2023:

OTROSÍ	FECHA SUSCRIPCIÓN	OBJETO
Otrosí No. 1	19/12/2023	**-** Se adicionó la Sección 2.1. del contrato "Acta de Entrega de los Inmuebles", en el siguiente sentido: *"es el documento que suscribirán el Concesionario y la Entidad, para entregar la tenencia del Predio al Concesionario para la ejecución del Proyecto, sin que esto implique transferencia de dominio".* - Se modificó la Sección 3.4. "Perfeccionamiento e inicio de ejecución del Contrato", quitando algunos de los requisitos iniciales para la suscripción del Acta de Inicio. - Se adicionó el numeral (ii) a la Sección 5.13 "Principales obligaciones de la Entidad Contratante durante la Fase de Preconstrucción", sobre la entrega del predio. - Se adicionó el literal (h) a la Sección 5.13 sobre la obligación de la Agencia APP de contratar la interventoría y

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		nombrar un superior dentro de los tres meses siguientes al Acta de Inicio.
Otrosí No. 2	19/02/2024	**-** Se suspendió la ejecución del contrato, desde la fecha de suscripción del otrosí, hasta el 26 de abril de 2024. - Se acordó dejar sin efecto a partir de la firma de este otrosí, tanto el Acta de Inicio suscrita el 19 de diciembre de 2023 como el Otrosí No. 1, retomándose los requisitos originales para la suscripción del Acta de Inicio, los cuales debían cumplirse a más tardar, para el 26 de abril de 2024.
Otrosí No. 3	25/04/2024	**-** Se reemplazaron los literales (b) y (c) de la Sección 13.1 "Amigable Componedor" y se propuso una nueva redacción sobre el funcionamiento del panel y las reglas para su designación. - Las partes designaron los Amigables Componedores. - Se modificó el parágrafo segundo del artículo segundo del Otrosí No. 2 sobre el Acta de Entrega del Inmueble.
Otrosí No. 4	14/08/2024	**-** Se modificó y aclaró tanto la definición como la fecha del Acta de Inicio – 26/04/24- y de Fecha de Inicio – 20/12/23. - Se modificó la Sección 3.5 "Plazo del Contrato" pasando dos meses de la Etapa de Construcción, que inicialmente tenía 24 meses, a la Etapa de Preconstrucción que inicialmente tenía 12 meses, es decir, la primera quedó con 22 meses y la segunda con 14 meses. - Se modificó la Sección 4.9 aclarándose los momentos en que el Concesionario debe realizar los giros de equity. - Se modificó la Sección 4.8 (a), modificando a 390 días desde la fecha de inicio, el plazo para obtener el cierre financiero por parte del Concesionario. - Se modificó la sección 5.3 (a) para establecer que el Plan de Obras debe presentar 12 meses luego de la Fecha de Inicio. - Se modificó la Sección 5.7 (c) para determinar que el Concesionario debe presentar dentro de 120 días siguientes a la no objeción de la alternativa arquitectónica, el diseño arquitectónico del pabellón tipo y dentro de 352 días desde la Fecha de Inicio, los Diseños de Detalle. - Se modificó el primer párrafo de la Sección 4.1.1. del Apéndice Técnico 1, aclarando que el Plan de Seguridad e Higiene Industrial debe elaborarse y actualizarse con una frecuencia mínima trimestral desde el Acta de Inicio. - Se modificó la Sección 6.3 del Apéndice Técnico 1, sobre la obligación de presentar un informe consolidado anual a partir del Acta de Inicio. - Se modificó la Sección 3.2.1. (b) del Apéndice Técnico 5, sobre el Inventario de Redes y la obligación del

		Concesionario de presentarlo en los 270 días siguientes a la Fecha de Inicio. - Se modificó la Sección 3.2.1 (d)(i) del Apéndice Técnico 5, sobre la obligación del Concesionario de presentar en un plazo de 300 días desde la Fecha de Inicio, un plan para el traslado y/o manejo de Redes. - Se modificó la Sección 3.4 (a) del Apéndice Técnico 6, sobre la obligación del Concesionario de presentar dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre, contados desde el Acta de Inicio, un informe sobre el cumplimiento del componente ambiental del proyecto. - Se modificó la Sección 4.2. (a) del Apéndice Técnico 6 sobre el Plan de Trámites ambientales que debe presentarse dentro de los cuatro meses siguientes a la Fecha de Inicio. - Se modificó la Sección 5.3 (b) del Apéndice Técnico 6, sobre el desarrollo del Programa de Aporte Sostenible, que debe presentarse a los 240 días después de la Fecha de Inicio. - Se modificó el segundo párrafo de la Sección 4.1.1. del Apéndice Técnico 7, sobre el PGSC. - Se acordó que el Concesionario presentaría dentro del mes siguiente a la suscripción de este otrosí, un cronograma para la Fase de Preconstrucción adecuado a todos los anteriores cambios. - Se agregó un parágrafo a la cláusula décima octava del otrosí, para reafirmar que el plazo del contrato estuvo suspendido desde el 19 de febrero hasta el 26 de abril de 2024. - Se modificó la Sección 2.51 del contrato "Fuerza Mayor o Caso Fortuito", agregándose que *"Dentro del concepto de Fuerza Mayor se entienden incluidos los términos de la Fuerza Mayor Ambiental y de la Fuerza Mayor por redes regulados en la Secciones 5.4. (h) y 5.5. (h) del presente contrato".*
Otrosí No. 5	28/02/2025	**-** Se adicionó un parágrafo a la Sección 4.1. del Apéndice Técnico 1 "Alcance Diseño y Construcción" por medio del cual, se habilitó al Concesionario proceder con obras de demolición que resulten necesarias, en la Fase de Preconstrucción, previo visto bueno de la Interventoría. - Se modificó la Sección 4.14. del contrato, "Cuentas y Subcuentas del Patrimonio Autónomo", aclarándose que cada aporte y los meses establecidos, deben contabilizarse desde la Fecha de Inicio, tanto para la Subcuenta de

		Interventoría – literal (g)-, de apoyo a la supervisión y soporte contractual – literal (h)- y MASC – literal (i)-.
Otrosí No. 6	22/09/2025	**-** Se modificó y sustituyó la sección de "Distribución de la alimentación" del Capítulo II "Descripción de la necesidad" del Anexo 1 "Servicio de alimentación y nutrición" del Apéndice Técnico No. 1 "Alcance Diseño y Construcción". - Se modificó y sustituyó el apartado de "Mobiliario y equipos talleres de capacitación del literal (a) "Provisión, mantenimiento y reposición de mobiliario y equipos" de la Sección 1 "Dotación inicial" del Anexo 2 "Dotación mínima" del Apéndice Técnico No. 1 "Alcance Diseño y Construcción". - Se modificó y sustituyó el literal (f) "Dotación de ropa y elementos de aseo para las Personas Privadas de la Libertad" de la Sección 2 "Dotación de Operación y Mantenimiento" del Anexo 2 "Dotación mínima" del Apéndice Técnico No. 1 "Alcance Diseño y Construcción". - Se modificó y sustituyó el literal (g) "Servicio de talleres de capacitación de formación para el trabajo, condicionado a que se cumpla el límite mínimo de asistentes" de la Sección 2 "Dotación de Operación y Mantenimiento" del Anexo 2 "Dotación Mínima" del Apéndice Técnico No. 1 "Alcance Diseño y Construcción". - Se adicionó el literal (i) "Dotación de ropa de cama para camas de visita íntima" del Apéndice Técnico No. 1 "Alcance Diseño y Construcción". - Se modificó y sustituyó el apartado del horario de servicio del numeral 7.10 "Servicio Específico – Servicio Integral de Alimentación para personas privadas de la libertad (PPL)" de la Sección 7 "Obligaciones particulares de operación y mantenimiento a cargo del Concesionario" del Apéndice Técnico No. 4 "Operación y Mantenimiento". - Se modificó y sustituyó el apartado de Alcance el numeral 7.11 "Servicio Específico – Servicio de lavandería para personas privadas de la libertad (PPL)" de la Sección 7 "Obligaciones particulares de operación y mantenimiento a cargo del Concesionario" del Apéndice Técnico No. 4 "Operación y Mantenimiento". - Se modificó y sustituyó el apartado "Funcionamiento del servicio – procesos centrales" del numeral 7.12 "Servicio Específico – Servicio de entrega de dotación y kit de aseo para las personas privadas de la libertad (PPL)" de la Sección 7 "Obligaciones particulares de operación y mantenimiento a cargo del Concesionario" del Apéndice Técnico No. 4 "Operación y Mantenimiento".

		- Se modificó y sustituyó el apartado "Alcance" del numeral 7.13 "Servicio Adicional – Servicio de capacitación de formación para el trabajo" de la Sección 7 "Obligaciones particulares de operación y mantenimiento a cargo del Concesionario" del Apéndice Técnico No. 4 "Operación y Mantenimiento". - Se modificó y sustituyó el apartado "Funcionamiento del servicio – Procesos Centrales del numeral 7.13 "Servicio adicional – servicio de capacitación en formación para el trabajo" de la Sección 7 "Obligaciones particulares de operación y mantenimiento a cargo del Concesionario" del Apéndice Técnico No. 4 "Operación y Mantenimiento". - Se acordó que los servicios a cargo del Concesionario establecidos en la Sección 7 del Apéndice Técnico No. 4 "Operación y Mantenimiento" se prestarán en el horario y alcance que deberá ser acordado por las Partes del Contrato de Concesión. Los horarios y alcance serán definidos en el Manual de Operación, el cual deberá ser presentado por el Concesionario a la Interventoría para su aprobación y No Objeción, de acuerdo con lo establecido en la Sección 5.9.1 del Apéndice Técnico No. 4 "Operación y Mantenimiento".

Fuente: Elaboración propia.

2.3. DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CC2024083 DE 2024:

OTROSÍ	FECHA SUSCRIPCIÓN	OBJETO
Otrosí No. 1	11/07/2024	- Se modificó la cláusula octava "Forma de pago", solo en lo que respecta a la tabla con los pagos que se realizarán año a año y se aclaró en un parágrafo único que con dichos flujos, se aseguraba el pago total del contrato de interventoría, sin exceder de la suma de $13.315.125.385 a pesos constantes del mes de referencia – junio de 2022- incluido IVA.
Otrosí No. 2	10/02/2025	- Se modificó la cláusula quinta "Plazo del contrato", aclarándose que el plazo de la Fase de Preconstrucción era de 12 meses, la de Construcción de 22 meses y la Etapa de Operación y Mantenimiento de 3 años, para un total de 5 años y 10 meses.

Fuente: Elaboración propia.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. AVANCE FINANCIERO DEL CONVENIO:

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El Convenio Interadministrativo No. 4600098625 de 2023, suscrito entre el Distrito de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas -Agencia APP-, fue formalizado por un valor de $675.013.680.000, expresado a pesos constantes a 31 de mayo de 2022, valor considerado indeterminado pero determinable, en la medida en que la autorización máxima de las vigencias futuras se estableció en pesos constantes del año 2022. Los recursos se asignan mediante vigencias futuras excepcionales, autorizadas inicialmente en el Acuerdo 075 de marzo de 2023 y posteriormente modificadas en el Acuerdo 037 de 2025, ambos expedidos por el Concejo Distrital de Medellín, *"por medio del cual se autoriza al alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras excepcionales, para el desarrollo del proyecto Cárcel Metropolitana para sindicados y se dictan otras disposiciones",* y en el certificado de viabilidad presupuestal No. 004 de 2023 del 26 de junio de 2023. El responsable es la Secretaría de Seguridad y Convivencia, en los siguientes términos de plazos y valor:

NÚMERO DE AÑOS	VIGENCIA FISCAL	PESOS CONSTANTES A 31 DE MAYO DE 2022
1	2027	$ 56.251.140.000
2	2028	$ 56.251.140.000
3	2029	$ 56.251.140.000
4	2030	$ 56.251.140.000
5	2031	$ 56.251.140.000
6	2032	$ 56.251.140.000
7	2033	$ 56.251.140.000
8	2034	$ 56.251.140.000
9	2035	$ 56.251.140.000
10	2036	$ 56.251.140.000
11	2037	$ 56.251.140.000
12	2038	$ 56.251.140.000
	TOTAL	**$ 675.013.680.000**

En el Convenio, en la cláusula quinta parágrafo primero, se estipula que los desembolsos de los recursos se darán en cada vigencia fiscal*, "en los Decretos Distritales donde se aprueben y se establezcan los presupuestos presupuestales del Distrito de Medellín, se deberán establecer a favor de la Secretaría de Seguridad y Convivencia los valores descritos en la tabla donde se discrimina el valor del convenio, con fundamento en el acuerdo del Concejo referenciado. Surtido lo*

anterior en cada vigencia y cada decreto distrital de presupuesto, la Secretaría de Seguridad y Convivencia debe tramitar el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal, vincularlo en el presente convenio y desembolsar los recursos a órdenes de la Agencia APP"

Estos recursos constituyen una de las Fuentes de la Retribución para el pago de la Retribución del Concesionario -o de la Compensación Especial, cuando sea aplicable- la cual se hará efectiva a partir de la suscripción del Acta de Terminación de la Fase de Construcción, en conformidad con lo estipulado en la Sección *4.1 Generalidades de la Retribución* del Contrato de Concesión CCO2023199 de 2023. La captación de los recursos se realizará en la Cuenta Distrito de Medellín – Agencia APP del Patrimonio Autónomo 16799, constituido entre el Concesionario y la Fiduciaria Bancolombia, de acuerdo con los parámetros definidos en las Secciones 4.13 y 4.14 del Contrato de Concesión.

La Cuenta Distrito de Medellín – Agencia APP fue creada con la suscripción del Contrato de Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo 16799. Hasta la fecha, no se han generado y ni ejecutado aportes por parte del Distrito de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, toda vez que la fase de construcción no ha concluido y, en consecuencia, no se ha suscrito el Acta de Terminación de dicha fase. Este hito se prevé para marzo de 2027. De acuerdo con las condiciones contractuales iniciales del proyecto, la fecha de terminación de la fase de construcción estaba prevista para el para el 20 de diciembre de 2026, pero mediante el Otrosí No. 2, dicha fecha fue modificada para el 1° de marzo de 2027, momento en el cual deberá disponerse del valor asignado para el primer año fiscal, correspondiente a $56.251.140.000, pesos constantes a mayo 2022.

4.1. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

De acuerdo con el numeral 4.14 del Contrato de Concesión, se tienen las siguientes cuentas y subcuentas del Patrimonio Autónomo 16799:

Tabla 1. Cuentas y Subcuentas del Patrimonio Autónomo 16799

CUENTA	SUBCUENTA
Proyecto	Redes
	Compensaciones Ambientales
	Compensaciones Socioeconómicas
	Otras subcuentas creadas por el Concesionario
	Aportes del Distrito de Medellín - Agencia APP

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Distrito de Medellín - Agencia APP	Interventoría
	Supervisión y Soporte Contractual
	MASC
	Excedentes Distrito de Medellín - Agencia APP
	Reposición de equipos electrónicos por modernidad informática y/o por obsolescencia e instalación de equipos nuevos y/o adicionales a los establecidos en el Apéndice Técnico No. 1 - Anexo 1 de dotación mínima.
	Ingresos por explotación comercial
	Obras Menores
	Otras subcuentas creadas por la Entidad Contratante

Fuente: Informe mensual de interventoría No. 18

En relación con el Contrato de Concesión y con ocasión al Otrosí 4, y conforme a la información presentada en el Comité Fiduciario No. 20 del 19 de diciembre de 2025, donde la Fiduciaria expuso el estado financiero del Patrimonio Autónomo con corte al 30 de noviembre de 2025, el Concesionario ha efectuado Giros Equity en la Cuenta Proyecto por $47.771.308.300 pesos corrientes, equivalentes a $38.978.915.959,56 pesos constantes de junio 2022. Para esa fecha, el compromiso contractual ascendía a $24.360.000.000, dejando un saldo de anticipo para el próximo giro de Equity por $14.618.915.959,56.

Tabla 2. Giros Equity en la Cuenta Proyecto del P.A. 16799

GIRO	MONTO MÍNIMO (VR A PESOS JUNIO 2022)	FECHA MÁXIMA DEL APORTE	FECHA DEL APORTE	IPC_i	VR APORTADO CORRIENTE	VR APORTADO PESOS CONSTANTES (JUNIO 2022)	APORTES ACUMULADOS CONSTANTES	SALDO APORTES CONSTANTES	% ACUMULADO
Giro 1	$ 3.534.000.000,00	Fecha de constitución del Patrimonio Autónomo	12/12/2023	1,149023552	$ 4.060.649.233,00	$ 3.533.999.999,92	$ 3.533.999.999,92	$ 0,00	7,48%
Giro 2	$ 20.826.000.000,00	A más tardar al vencimiento del mes 12, desde la Fecha de Incio (25 de febrero de 2025)	30/01/2024	1,154303914	$ 39.350.767,00	$ 34.090.473,50	$ 3.568.090.473,42	$ 0,00	7,55%
			20/05/2024	1,192858939	$ 4.292.200.000,00	$ 3.598.246.079,26	$ 7.166.336.552,68		15,16%
			13/06/2024	1,197887855	$ 4.631.942.100,00	$ 3.866.757.710,26	$ 11.033.094.262,95		23,35%
			11/10/2024	1,207107535	$ 5.866.083.800,00	$ 4.859.619.901,25	$ 15.892.714.164,20		33,63%
			14/02/2025	1,225714525	$ 10.378.475.237,85	$ 8.467.285.835,80	$ 24.360.000.000,00		51,55%
Giro 3	$ 22.897.000.000,00	A más tardar en el mes 24 desde la Fecha de Incio (25 de febrero de 2026)	14/02/2025	1,225714525	$ 356.904.762,15	$ 291.180.984,49	$ 24.651.180.984,49	$ 8.278.084.040,00	52,16%
			18/06/2025	1,258402481	$ 6.309.000.000,00	$ 5.013.499.333,95	$ 29.664.680.318,45		62,77%
			1/10/2025	1,269633727	$ 5.855.902.400,00	$ 4.612.276.969,53	$ 34.276.957.287,97		72,53%
			27/11/2025	1,271980555	$ 5.980.800.000,00	$ 4.701.958.671,59	$ 38.978.915.959,56		82,48%
	$ 47.257.000.000,00				**$ 47.771.308.300,00**	**$ 38.978.915.959,56**			

Fuente: Elaboración propia

El Concesionario ha realizado los siguientes fondeos de las Subcuentas tanto de la Cuenta Proyecto como de la Cuenta Distrito de Medellín – Agencia APP, cumpliendo con lo establecido en la Sección 4.14 del Contrato de Concesión:

- Subcuenta Compensaciones Ambientales: el 5 de marzo de 2025 se fondeó la subcuenta con $85.560.145 pesos corrientes, equivalente a $69.020.831 pesos constantes de referencia junio de 2022. En el mes de octubre 2025, el Concesionario realizó un pago a terceros por valor de $79.381.221,56 y pagos e impuestos y GMF. Esta subcuenta es de manejo del Concesionario para el cumplimiento de las actividades contractuales, sobre esta subcuenta la Agencia APP no emite ordenes de operación.

FECHA	NO. ORDEN	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE
02-sep-25	18	PRODEMEX COLOMBIA S.A.S.	PAGO FACTURA PROD-09 POR CONCEPTO DE ACTA 5 DE COMPENSACION FORESTAL DE EMERGENCIA EN RELACION 3:1, INCLUYE SIEMBRA, Y DOS MANTENIMIENTOS SEMESTRALES POR TRES AÑOS CON ABONOS	$ 79.381.221,56
03-sep-25	-	BANCOLOMBIA S.A.	529867428-GRA 02092025 GMF (4X1000)	$ 309.466,17
18-sep-25	INT	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	PRG_2025_3623067 PAGO IMPUESTOS BANCOLOMBIA PAGO POR CONCEPTO DE RETENCIONES MUNICIPALES MES DE JULIO AGOSTO 2025	$ 157.301,00
18-sep-25	INT	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	PRG_2025_3622713 PAGO DE IMPUESTOS PAGO DE RETENCIONES NACIONALES MES DE AGOSTO 2025	$ 1.858.000,00
19-sep-25	-	BANCOLOMBIA S.A.	64671766-GRA 18092025 GMF (4X1000)	$ 629,20
22-sep-25	-	BANCOLOMBIA S.A.	100634535-GRA 19092025 GMF (4X1000)	$ 7.432,00

Fuente: Presentación Comité Fiduciario No. 18 del 24 de octubre de 2025

En el comité fiduciario No. 20 del 19 de diciembre de 2025 se reporta un saldo de $9.627.832,88.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVIEMBRE 2025	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	$ 9.563.491,71	
		$ 9.563.491,71	
1. INGRESOS			
	FONDEO CUENTA PROYECTO - APORTES EQUITY	$ -	$ 85.560.145,00
	RENDIMIENTOS	$ 64.341,17	$ 3.767.060,81
		$ 64.341,17	**$ 89.327.205,81**
2. EGRESOS			
	GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ -	$ 317.527,37
	PAGO IMPUESTOS	$ -	$ 2.015.301,00
	PAGOS A TERCEROS	$ -	$ 77.366.544,56
		$ -	**$ 79.699.372,93**
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	$ 9.627.832,88	
		$ 9.627.832,88	
4. SALDO CONTABLE			
	SALDO CONTABLE	$ 9.627.832,88	
		$ 9.627.832,88	

Fuente: Presentación Comité Fiduciario No. 20 del 19 de diciembre de 2025

- Subcuenta Interventoría: el 12 de diciembre de 2023 se fondeó inicialmente la cuenta con $2.725.289.493 pesos corrientes, equivalente a $2.371.830.837 pesos constantes de referencia junio de 2022. El 3 de marzo de 2025 se realizó el segundo fondeo por valor de $3.372.199.752 pesos corrientes, equivalente a $2.751.211.381 pesos constantes de referencia junio de 2022, la indexación del fondeo se realizó con el IPC Enero 2025, porque la orden de fondeo emitida por el Concesionario a la Fiduciaria Bancolombia se generó con fecha del 28 de febrero.

 Las ordenes de operación registradas para esta subcuenta corresponden al pago a interventoría por la ejecución de actividades contractual, en el trimestre objeto de informe, se realizaron los pagos de interventoría de los periodos de junio y julio, y demás pagos como estampillas, retenciones, 4x1000 y traslado de rendimientos a la Subcuenta de Obras Menores:

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FECHA	NO. ORDEN	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE
03-sep-25	INT	SUBCUENTA OBRAS MENORES	PRG_2025_3397838 TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA INTERVENTORÍA NÚMERO 69000007498 HACIA LA SUBCUENTA OBRAS MENORES NÚMERO 69000007504 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS MES DE AGOSTO 2025 <TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA INTERVENTORÍA-RENDIMIENTOS> (TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	$ 15.417.595,48
18-sep-25	INT	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	PRG_2025_3623067 PAGO IMPUESTOS BANCOLOMBIA PAGO POR CONCEPTO DE RETENCIONES MUNICIPALES MES DE JULIO AGOSTO 2025	$ 894.302,00
19-sep-25	-	BANCOLOMBIA S.A.	64671767-GRA 18092025 GMF (4X1000)	$ 3.577,20
26-sep-25	100046	CONSORCIO INTERCARCELES	PAGO DE FACTURA FE16 POR CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2025	$ 286.176.482,74
29-sep-25	-	BANCOLOMBIA S.A.	318267428-GRA 26092025 GMF (4X1000)	$ 1.054.977,67
30-sep-25	100047	AGENDA PARE LA GESTION DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS	CUENTA DE COBRO NO. 055 POR CONCEPTO DE RETENCION DE ESTAMPILLAS Y TASAS PRACTICADASAL PAGO NA. 14 DE LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO CARCEL METROPOLITANA DE SINDICADOS MEDELLIN.	$ 9.439.849,00

Fuente: Presentación Comité Fiduciario No. 18 del 24 de octubre de 2025

FECHA	NO. ORDEN	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE
3-oct-25	INT	SUBCUENTA OBRAS MENORES	PRG_2025_3850386 TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA INTERVENTORÍA NÚMERO 69000007498 HACIA LA SUBCUENTA OBRAS MENORES NÚMERO 69000007504 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS MES DE SEPTIEMBRE 2025 <TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA INTERVENTORÍA-RENDIMIENTOS> (TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	14.408.077,74
21-oct-25	INT	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	PRG_2025_4078406 PAGO DE IMPUESTOS PAGO DESDE LA SUBCUENTA INTERVENTORÍA 69000007498 POR CONCEPTO DE RETENCIONES NACIONALES MES DE SEPTIEMBRE 2025	21.985.000,00
22-oct-25	-	BANCOLOMBIA S.A.	202563335-GRA 21102025 GMF (4X1000)	87.940,00
30-oct-25	100050	CONSORCIO INTERCARCELES	PAGO DE FACTURA FE17 POR CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2025	286.176.482,74
31-oct-25	-	BANCOLOMBIA S.A.	515782519-GRA 30102025 GMF (4X1000)	1.054.977,67
31-oct-25	100054	AGENDA PARE LA GESTION DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS	PAGO CUENTA DE COBRO NO 069 POR CONCEPTO DE RETENCION DE ESTAMPILLAS Y TASAS PRACTICADASAL PAGO NA. 15 DE LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO CARCEL METROPOLITANA DE SINDICADOS MEDELLIN.	9.439.849,00

Fuente: Presentación Comité Fiduciario No. 19 del 21 de noviembre de 2025

FECHA	NO. ORDEN	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE
5-nov-25	INT	SUBCUENTA OBRAS MENORES	PRG_2025_4285851 TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA INTERVENTORÍA NÚMERO 69000007498 HACIA LA SUBCUENTA OBRAS MENORES NÚMERO 69000007504 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS MES DE OCTUBRE 2025 <TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA INTERVENTORÍA-RENDIMIENTOS> (TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	13.112.375,30
24-nov-25	INT	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	PRG_2025_4524495 PAGO DE IMPUESTOS PAGO DESDE LA SUBCUENTA INTERVENTORÍA 69000007498 POR CONCEPTO DE RETENCIONES NACIONALES MES DE OCTUBRE 2025	21.985.000,00
24-nov-25	INT	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	PRG_2025_4524495 PAGO IMPUESTOS BANCOLOMBIA PAGO DESDE LA SUBCUENTA INTERVENTORÍA 69000007498 POR CONCEPTO DE RETENCIONES MUNICIPALES MES DE OCTUBRE 2025	894.302,00
25-nov-25	-	BANCOLOMBIA S.A.	443760206-GRA 24112025 GMF (4X1000)	3.577,20
26-nov-25	-	BANCOLOMBIA S.A.	482479875-GRA 25112025 GMF (4X1000)	87.940,00

Fuente: Presentación Comité Fiduciario No. 20 del 19 de diciembre de 2025

En el comité fiduciario No. 20 del 19 de diciembre de 2025 se reporta un saldo de $1.601.669.624,09.

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVIEMBRE 2025	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	$ 1.626.914.695,69	
		$ 1.626.914.695,69	
1. INGRESOS			
	FONDEO CUENTA PROYECTO - APORTES EQUITY	$ -	$ 6.097.489.245,07
	RENDIMIENTOS	$ 10.838.122,90	$ 445.667.754,15
		$ 10.838.122,90	**$ 6.543.156.999,22**
2. EGRESOS			
	GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ 91.517,20	$ 17.496.517,39
	PAGO IMPUESTOS	$ 22.879.302,00	$ 340.647.332,00
	PAGOS A TERCEROS	$ -	$ 4.148.513.894,49
	TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES	$ 13.112.375,30	$ 434.829.631,25
		$ 36.083.194,50	**$ 4.941.487.375,13**
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	$ 1.601.669.624,09	
		$ 1.601.669.624,09	
4. SALDO CONTABLE			
	SALDO CONTABLE	$ 1.601.669.624,09	
		$ 1.601.669.624,09	

Fuente: Presentación Comité Fiduciario No. 20 del 19 de diciembre de 2025.

- Subcuenta de Supervisión y Soporte Contractual: el 12 de diciembre de 2023 se fondeó inicialmente la cuenta con $151.882.745 pesos corrientes, equivalente a $132.184.188 pesos constantes de referencia junio de 2022. El 14 de enero de 2025 se realizó el segundo fondeo por valor de $34.000.000 pesos corrientes, equivalente a $27.999.309 pesos constantes de referencia junio 2022. El 3 de marzo de 2025 se realizó un tercer fondeo por valor de $128.020.079 pesos corrientes, equivalente a $104.445.265 pesos constantes de referencia junio de 2022, la indexación del fondeo se realizó con el IPC

Enero 2025, porque la orden de fondeo emitida por el Concesionario a la Fiduciaria Bancolombia se generó con fecha del 28 de febrero. El 16 de octubre de 2025 se realizó un cuarto fondeo por valor de $167.825.503 pesos corrientes, equivalente a $132.184.187 pesos constantes de referencia junio de 2022.

Las ordenes de operación registradas para esta subcuenta corresponden al pago de profesionales de apoyo en Supervisión del contrato, en el trimestre objeto de informe, se realizaron los pagos de honorarios de profesionales de los periodos de septiembre, octubre y noviembre, y demás pagos como ARL R5, 4x1000 y traslado de rendimientos a la Subcuenta de Obras Menores:

FECHA	NO. ORDEN	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE
03-sep-25	INT	SUBCUENTA OBRAS MENORES	PRG_2025_3397838 TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE CONTRACTUAL NÚMERO 69000007499 HACIA LA SUBCUENTA OBRAS MENORES NÚMERO 69000007504 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS MES DE AGOSTO 2025 <TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE CONTRACTUAL- RENDIMIENTOS> (TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	$ 575.035,41
18-sep-25	INT	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	PRG_2025_3622713 PAGO DE IMPUESTOS PAGO DE RETENCIONES NACIONALES MES DE AGOSTO 2025	$ 95.000,00
22-sep-25	-	BANCOLOMBIA S.A.	100634536-GRA 19092025 GMF (4X1000)	$ 380,00
30-sep-25	100049	AGENDA PARE LA GESTION DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS	PAGO CUENTA DE COBRO NO 054 POR CONCEPTO DE ARL RIESGO 5 PLANILLAS NA. 79602276 Y 80570089 DEL MES DE AGOSTO DE LAS CONTRATISTAS LINA MARIA UPEGUI Y ANGELA CRISTINA ORTIZ, QUE PRESTAN LOS SERVICIOSPARA EL PROYECTO CARCEL METROPOLITANA.	$ 391.700,00
30-sep-25	-	BANCOLOMBIA S.A.	472138513-GRA 30092025 GMF (4x1000)	$ 1.566,80

Fuente: Presentación Comité Fiduciario No. 18 del 24 de octubre de 2025

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FECHA	NO. ORDEN	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE
1-oct-25	100048	LINA MARIA UPEGUI LOPERA	PAGO CUENTA DE COBRO NO 9 POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025	6.996.296,00
1-oct-25	100048	ANGELA CRISTINA ORTIZ BARRIOS	PAGO CUENTA DE COBRO NO 7 POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025	7.773.662,00
2-oct-25	-	BANCOLOMBIA S.A.	516826725-GRA 01102025 GMF (4X1000)	59.038,12
3-oct-25	INT	SUBCUENTA OBRAS MENORES	PRG_2025_3850386 TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE CONTRACTUAL NÚMERO 69000007499 HACIA LA SUBCUENTA OBRAS MENORES NÚMERO 69000007504 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS MES DE SEPTIEMBRE 2025 <TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE CONTRACTUAL- RENDIMIENTOS> (TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	464.138,53
21-oct-25	INT	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	PRG_2025_4078406 PAGO DE IMPUESTOS PAGO DESDE LA SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE CONTRACTUAL 69000007499 POR CONCEPTO DE RETENCIONES NACIONALES MES DE SEPTIEMBRE 2025	10.000,00
22-oct-25	-	BANCOLOMBIA S.A.	202563336-GRA 21102025 GMF (4X1000)	40,00
30-oct-25	100052	AGENDA PARE LA GESTION DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS	PAGO CUENTA DE COBRO NO 068 POR CONCEPTO DE COBRO POR MENOR VALOR NO COBRADO DE ARL RIESGO 5 PLANILLA N°80570089 DEL MES DE AGOSTO DE 2025 DE LA CONTRATISTA ANGELA CRISTINA ORTIZ	19.700,00
31-oct-25	100053	LINA MARIA UPEGUI LOPERA	PAGO CUENTA DE COBRO NO 10 POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MES DE OCTUBRE 2025	6.996.296,00
31-oct-25	100053	ANGELA CIISTINA ORTIZ	PAGO CUENTA DE COBRO NO 8 POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MES DE OCTUBRE 2025	7.773.662,00
31-oct-25	-	BANCOLOMBIA S.A.	581058492-GRA 31102025 GMF (4X1000)	58.749,52

Fuente: Presentación Comité Fiduciario No. 19 del 21 de noviembre de 2025

FECHA	NO. ORDEN	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE
5-nov-25	INT	SUBCUENTA OBRAS MENORES	PRG_2025_4285851 TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE CONTRACTUAL NÚMERO 69000007499 HACIA LA SUBCUENTA OBRAS MENORES NÚMERO 69000007504 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS MES DE OCTUBRE 2025 <TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE CONTRACTUAL- RENDIMIENTOS> (TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	971.445,36
10-nov-25	100051	AGENDA PARA LA GESTION DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS	PAGO CUENTA DE COBRO NO 64 POR CONCEPTO DE ARL RIESGO 5 PLANILLA NO.80239573 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE LAS CONTRATISTAS LINA MARIA UPEGUI Y ANGELA CRISTINA ORTIZ, QUE PRESTAN LOS SERVICIOSPARA EL PROYECTO CARCEL METROPOLITANA	411.300,00
11-nov-25	-	BANCOLOMBIA S.A.	936082485-GRA 10112025 GMF (4X1000)	1.645,20
21-nov-25	100055	AGENDA PARA LA GESTION DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS	PAGO CUENTA DE COBRO NO 72 POR CONCEPTO DE ARL RIESGO 5 PLANILLA NO.80835248 DEL MES DE OCTUBRE DE LAS CONTRATISTAS LINA MARIA UPEGUI Y ANGELA CRISTINA ORTIZ, QUE PRESTAN LOS SERVICIOS PARA EL PROYECTO CARCEL METROPOLITANA	411.300,00
24-nov-25	-	BANCOLOMBIA S.A.	351818399-GRA 21112025 GMF (4X1000)	1.645,20
24-nov-25	INT	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	PRG_2025_4524495 PAGO DE IMPUESTOS PAGO DESDE LA SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE CONTRACTUAL 69000007499 POR CONCEPTO DE RETENCIONES NACIONALES MES DE OCTUBRE 2025	83.000,00
26-nov-25	-	BANCOLOMBIA S.A.	482479876-GRA 25112025 GMF (4X1000)	332,00

Fuente: Presentación Comité Fiduciario No. 20 del 19 de diciembre de 2025.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En el comité fiduciario No. 20 del 19 de diciembre de 2025 se reporta un saldo de $207.222.795,30:

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVIEMBRE 2025	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	$ 207.714.639,24	
		$ 207.714.639,24	
1. INGRESOS			
	FONDEO CUENTA PROYECTO - APORTES EQUITY	$ -	$ 481.728.327,21
	RENDIMIENTOS	$ 1.388.823,82	$ 21.049.437,85
	TRASLADO DE RECURSOS DESDE LA CUENTA PROYECTO - APO	$ -	$ 1.000.000.000,00
		$ 1.388.823,82	**$ 1.502.777.765,06**
2. EGRESOS			
	GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ 3.622,40	$ 1.095.997,73
	PAGO IMPUESTOS	$ 83.000,00	$ 1.105.476,00
	PAGOS A TERCEROS	$ 822.600,00	$ 273.692.882,00
	TRASLADO POR DEVOLUCIÓN DE RECURSOS HACIA LA CUENTA	$ -	$ 1.000.000.000,00
	TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES	$ 971.445,36	$ 19.660.614,03
		$ 1.880.667,76	**$ 1.295.554.969,76**
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	$ 207.222.795,30	
		$ 207.222.795,30	
4. SALDO CONTABLE			
	SALDO CONTABLE	$ 207.222.795,30	
		$ 207.222.795,30	

Fuente: Presentación Comité Fiduciario No. 20 del 19 de diciembre de 2025.

- Subcuenta MASC: el 12 de diciembre de 2023 inicialmente se fondeó la cuenta con $165.459.391 pesos corrientes, equivalente a $144.000.000 pesos constantes de referencia junio de 2022. El 3 de marzo de 2025 se realizó el segundo fondeo por valor de $176.502.892 pesos corrientes, equivalente a $144.000.000 pesos constantes de referencia junio de 2022, la indexación del fondeo se realizó con el IPC Enero 2025, porque la orden de fondeo emitida por el Concesionario a la Fiduciaria Bancolombia se generó con fecha del 28 de febrero.

 Para esta subcuenta no se han tramitado ordenes de operación, en el trimestre objeto de informe se realizaron los traslados de rendimientos a la Subcuenta de Obras Menores:

FECHA	NO. ORDEN	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE
03-sep-25	INT	SUBCUENTA OBRAS MENORES	PRG_2025_3397838 TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA MASC NÚMERO 69000007500 HACIA LA SUBCUENTA OBRAS MENORES NÚMERO 69000007504 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS MES DE AGOSTO 2025 <TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA MASC-RENDIMIENTOS> (TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	$ 2.379.751,63

Fuente: Presentación Comité Fiduciario No. 18 del 24 de octubre de 2025

FECHA	NO. ORDEN	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE
3-oct-25	INT	SUBCUENTA OBRAS MENORES	PRG_2025_3850386 TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA MASC NÚMERO 69000007500 HACIA LA SUBCUENTA OBRAS MENORES NÚMERO 69000007504 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS MES DE SEPTIEMBRE 2025 <TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA MASC-RENDIMIENTOS> (TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	2.301.727,38

Fuente: Presentación Comité Fiduciario No. 19 del 21 de noviembre de 2025

FECHA	NO. ORDEN	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE
5-nov-25	INT	SUBCUENTA OBRAS MENORES	PRG_2025_4285851 TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA MASC NÚMERO 69000007500 HACIA LA SUBCUENTA OBRAS MENORES NÚMERO 69000007504 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS MES DE OCTUBRE 2025 <TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA MASC-RENDIMIENTOS> (TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	2.378.647,06

Fuente: Presentación Comité Fiduciario No. 20 del 19 de diciembre de 2025.

En el comité fiduciario No. 20 del 19 de diciembre de 2025 se reporta un saldo de $344.265.080,09.

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVIEMBRE 2025	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	$ 344.340.930,55	
		$ 344.340.930,55	
1. INGRESOS			
	FONDEO CUENTA PROYECTO - APORTES EQUITY	$ -	$ 341.962.283,49
	RENDIMIENTOS	$ 2.302.796,60	$ 41.144.944,96
		$ 2.302.796,60	**$ 383.107.228,45**
2. EGRESOS			
	TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES	$ 2.378.647,06	$ 38.842.148,36
		$ 2.378.647,06	**$ 38.842.148,36**
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	$ 344.265.080,09	
		$ 344.265.080,09	
4. SALDO CONTABLE			
	SALDO CONTABLE	$ 344.265.080,09	
		$ 344.265.080,09	

Fuente: Presentación Comité Fiduciario No. 20 del 19 de diciembre de 2025.

- Subcuenta Obras Menores: esta subcuenta se fondea con los rendimientos financieros de todas las subcuentas de la cuenta Distrito de Medellín – Agencia APP. En el trimestre objeto de informe, se realizaron los traslados de rendimientos desde las siguientes subcuentas:

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

NOMBRE DE CUENTA	FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE
SUBCUENTA INTERVENTORÍA	03-sep-25	INT	PRG_2025_3397838 TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA INTERVENTORÍA NÚMERO 69000007498 HACIA LA SUBCUENTA OBRAS MENORES NÚMERO 69000007504 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS MES DE AGOSTO 2025 <TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA INTERVENTORÍA-RENDIMIENTOS> (TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	$ 15.417.595,48
SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE CONTRACTUAL	03-sep-25	INT	PRG_2025_3397838 TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE CONTRACTUAL NÚMERO 69000007499 HACIA LA SUBCUENTA OBRAS MENORES NÚMERO 69000007504 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS MES DE AGOSTO 2025 <TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE CONTRACTUAL- RENDIMIENTOS> (TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	$ 575.035,41
SUBCUENTA MASC	03-sep-25	INT	PRG_2025_3397838 TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA MASC NÚMERO 69000007500 HACIA LA SUBCUENTA OBRAS MENORES NÚMERO 69000007504 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS MES DE AGOSTO 2025 <TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA MASC-RENDIMIENTOS> (TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	$ 2.379.751,63

Fuente: Presentación Comité Fiduciario No. 18 del 24 de octubre de 2025.

NOMBRE DE CUENTA	FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE
SUBCUENTA MASC	3-oct-25	INT	PRG_2025_3850386 TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA MASC NÚMERO 69000007500 HACIA LA SUBCUENTA OBRAS MENORES NÚMERO 69000007504 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS MES DE SEPTIEMBRE 2025 <TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA MASC-RENDIMIENTOS> (TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	2.301.727,38
SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE CONTRACTUAL	3-oct-25	INT	PRG_2025_3850386 TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE CONTRACTUAL NÚMERO 69000007499 HACIA LA SUBCUENTA OBRAS MENORES NÚMERO 69000007504 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS MES DE SEPTIEMBRE 2025 <TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE CONTRACTUAL- RENDIMIENTOS> (TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	464.138,53
SUBCUENTA INTERVENTORÍA	3-oct-25	INT	PRG_2025_3850386 TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA INTERVENTORÍA NÚMERO 69000007498 HACIA LA SUBCUENTA OBRAS MENORES NÚMERO 69000007504 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS MES DE SEPTIEMBRE 2025 <TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA INTERVENTORÍA-RENDIMIENTOS> (TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	14.408.077,74

Fuente: Presentación Comité Fiduciario No. 19 del 21 de noviembre de 2025.

NOMBRE DE CUENTA	FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE
SUBCUENTA INTERVENTORÍA	5-nov-25	INT	PRG_2025_4285851 TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA INTERVENTORÍA NÚMERO 69000007498 HACIA LA SUBCUENTA OBRAS MENORES NÚMERO 69000007504 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS MES DE OCTUBRE 2025 <TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA INTERVENTORÍA-RENDIMIENTOS> (TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	13.112.375,30
SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE CONTRACTUAL	5-nov-25	INT	PRG_2025_4285851 TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE CONTRACTUAL NÚMERO 69000007499 HACIA LA SUBCUENTA OBRAS MENORES NÚMERO 69000007504 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS MES DE OCTUBRE 2025 <TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE CONTRACTUAL- RENDIMIENTOS> (TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	971.445,36
SUBCUENTA MASC	5-nov-25	INT	PRG_2025_4285851 TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA MASC NÚMERO 69000007500 HACIA LA SUBCUENTA OBRAS MENORES NÚMERO 69000007504 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS MES DE OCTUBRE 2025 <TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA MASC-RENDIMIENTOS> (TRASLADO RENDIMIENTOS SUBCUENTA OBRAS MENORES) TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	2.378.647,06

Fuente: Presentación Comité Fiduciario No. 20 del 19 de diciembre de 2025.

En el comité fiduciario No. 20 del 19 de diciembre de 2025 se reporta un saldo de $540.614.104,95.

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVIEMBRE 2025	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	$ 520.553.507,11	
		$ 520.553.507,11	
1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	$ 3.598.130,12	$ 47.281.711,31
	TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE CONTRACTUAL - RENDIMIENTOS	$ 971.445,36	$ 19.660.614,03
	TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA INTERVENTORÍA - RENDIMIENTOS	$ 13.112.375,30	$ 434.829.631,25
	TRASLADOS DESDE LA SUBCUENTA MASC - RENDIMIENTOS	$ 2.378.647,06	$ 38.842.148,36
		$ 20.060.597,84	**$ 540.614.104,95**
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	$ 540.614.104,95	
		$ 540.614.104,95	
4. SALDO CONTABLE			
	SALDO CONTABLE	$ 540.614.104,95	
		$ 540.614.104,95	

Fuente: Presentación Comité Fiduciario No. 20 del 19 de diciembre de 2025.

Nota: Las demás cuentas y subcuentas no reportan fondeos a la fecha.

En resumen, en el comité fiduciario No. 20 del 19 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes saldos en las cuentas y subcuentas del Patrimonio Autónomo Cárcel Metropolitana para Sindicados Medellín:

DISPONIBLE (COP)		
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	3. SALDO FINAL
CUENTA PROYECTO	69000007493	$ 877.300.157,68
CUENTA PROYECTO - APORTES EQUITY	69000007496	$ 15.518.750.303,57
SUBCUENTA APORTES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN- AGENCIA APP	69000007497	$ -
SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES	69000007495	$ 9.627.832,88
SUBCUENTA COMPENSACIONES SOCIECONOMICAS	69000008729	$ -
SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE CONTRACTUAL	69000007499	$ 207.222.795,30
SUBCUENTA EXCEDENTES DISTRITO DE MEDELLÍN- AGENCIA APP	69000007501	$ -
SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL	69000007503	$ -
SUBCUENTA INTERVENTORÍA	69000007498	$ 1.601.669.624,09
SUBCUENTA MASC	69000007500	$ 344.265.080,09
SUBCUENTA OBRAS MENORES	69000007504	$ 540.614.104,95
SUBCUENTA REDES	69000007494	$ -
SUBCUENTA REPOSICIÓN DE EQUIPOS POR MODERNIDAD INFORMÁ	69000007502	$ -
TOTAL DISPONIBLE (COP)		$ 19.099.449.898,56

Fuente: Presentación Comité Fiduciario No. 20 del 19 de diciembre de 2025.

4.2. CERTIFICADO Arh

El 10 de septiembre de 2025 con el comunicado CM-S-000665 el Concesionario radicó los estados financieros auditados con corte al 30 de junio de 2025, y el 17 de diciembre de 2025 con el comunicado CIC-1-083-0465-2025 la Interventoría hace la entrega del Certificado ARh primer semestre de 2025.

La Interventoría certifica que:

1. Para los meses h anteriores a la fecha de inicio (20 de diciembre 2023) se reconocerían $3.042.631.629,77 por valor de los aportes que haya realizado el Concesionario a las Subcuentas de la Cuenta Distrito de Medellín – Agencia APP, y de la Subcuenta Compensaciones Ambientales y Subcuenta Redes, de la Cuenta Proyecto, del Patrimonio Autónomo 16799.

2. Para los meses h posteriores a la fecha de inicio hasta el 30 de junio de 2025, se reconocería el valor de $14.473.449.570,38 por conceptos de primas de seguros, aportes del Concesionario a las Subcuentas del Patrimonio Autónomo 16799, estudios, gestión social y ambiental, operación y mantenimiento, intervenciones ejecutadas por el Concesionario (Prodemex Colombia S.A.S como EPC), y estructuración del cierre financiero.

3. El valor máximo de la sumatoria en corrientes de las variables ARh que reconocería la Agencia para la Gestión del Paisaje, El Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – Agencia APP, al Concesionario, ante un eventual escenario de

terminación anticipada del Contrato de Concesión con corte a 30 de junio de 2025, sería de DIECINUEVE MIL OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS (COP $19.082.320.662,70).

4. INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN CRUZADA:

Durante el periodo objeto de informe, el contratista CARMET ha presentado los siguientes comunicados:

RADICADO	FECHA	RADICADO	ASUNTO
202510003463	01/10/2025	SM-S-000701	Procedimiento y documentación para la instalación y operación de torre grúa.
202510003499	05/10/2025	SM-S-000706	Entrega del Informe Semanal No 83.
202510003500	03/10/2025	SM-S-000704	Ficha técnica de sanitarios y lavamanos para los Pabellones.
202510003501	06/10/2025	SM-S-000707	Respuesta a CIC-1-083-0370-2025 referente a observaciones sobre procedimientos constructivos para muros de contención y cimentación de estructuras.
202510003502	06/10/2025	SM-S-000708	Respuesta a CIC-1-083-0384-2025 referente a informes complementarios de revisión de Diseños.
202510003503	06/10/2025	SM-S-000709	Respuesta a CIC-1-083-0387-2025 de revisión preliminar de modificación al Edificio ASA.
202510003504	07/10/2025	SM-S-000712	Remisión de procedimientos de filtro francés, construcción de cunetas y cobertura vegetal.
202510003506	07/10/2025	SM-S-000713	Informe semestral del aprovechamiento forestal único de bosque natural para el Proyecto según Resolución No.160AN-RES2412-5867 de Corantioquia.
202510003520	07/10/2025	SM-S-000714	Remisión de solicitud de la comunidad
202510003521	07/10/2025	SM-S-000715	Boletín informativo No. 3.
202510003524	07/10/2025	SM-S-000718	Respuesta a CIC-1-083-0392-2025 referente al lavadero de llantas.
202510003525	07/10/2025	SM-S-000719	Solicitud de autorización para la modificación integral del Contrato de Fiducia Mercantil.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

202510003526	07/10/2025	SM-S-000717	Respuesta a CIC-1-083-0393-2025 referente a Memoria Técnica de ejecución de actividades del Proyecto.
202510003535	08/10/2025	SM-S-000720	Solicitud de definición del color para la carpintería metálica de las celdas del Proyecto.
202510003576	10/10/2025	SM-S-000722	Agrupación de llaves para puerta tipo celda.
202510003577	10/10/2025	SM-S-000723	Respuesta comunicado CIC-1-083-396-2025 de requerimientos ambientales.
202510003579	10/10/2025	SM-S-000724	Remisión de conceptos técnicos de No Objeción de INVIAS en el marco del trámite del permiso de uso de zona de vía para la construcción del carril de cambio de velocidad.
202510003580	14/10/2025	SM-S-000726	Entrega del Informe Semanal No 84.
202510003615	14/10/2025	SM-S-000727	Respuesta CIC1-083-0363-2025. Observaciones Informe semanal 78.
202510003619	15/10/2025	SM-S-000728	Documentación de solicitud a INVIAS de permiso de uso de zona de vía para la construcción de carriles de cambio de velocidad en el Proyecto.
202510003621	15/10/2025	SM-S-000729	Remisión de solicitud de la comunidad.
202510003622	15/10/2025	SM-S-000730	Informe mensual sobre criterios para contabilizar la acumulación de ingresos y egresos para el mes de septiembre de 2025.
202510003623	15/10/2025	SM-S-000731	Informe general del Patrimonio Autónomo para septiembre de 2025.
202510003625	15/10/2025	SM-S-000732	Respuesta CIC1-083-0363-2025. Observaciones Informe semanal 78
202510003660	16/10/2025	SM-S-000733	Respuesta a oficio CIC-1-083-0289-2025 referente a revisión de procedimientos filtro francés, construcción de cunetas y cobertura vegetal
202510003661	17/10/2025	SM-S-000734	Respuesta a CIC-1-083-0407-2025 referente a solicitud de información financiera.
202510003662	17/10/2025	SM-S-000736	Notificación de fondeo de Subcuenta de Supervisión y Soporte Contractual del Patrimonio Autónomo.
202510003663	17/10/2025	SM-S-000737	Presentación de resultados de ensayo de laboratorio sobre material para relleno.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

202510003664	17/10/2025	SM-S-000738	Respuesta a CIC-1-083-0409-2025 de requerimiento por individuos arbóreos en portería No. 1 del Proyecto.
202510003665	17/10/2025	SM-S-000739	Respuesta a oficio 202530002795 de solicitud sobre inclusión de áreas cubiertas para la totalidad de recorridos de visitantes.
202510003666	19/10/2025	SM-S-000740	Entrega del Informe Semanal No 85.
202510003671	21/10/2025	SM-S-000742	Entrega Informe mensual No 19 – septiembre 2025
202510003672	21/10/2025	SM-S-000741	Respuesta a oficio CIC-1-083-0404-2025 referente a memoria técnica del Proyecto.
202510003858	21/10/2025	SM-S-000743	Detalle constructivo de muros de tierra armada del Proyecto.
202510003894	27/10/2025	SM-S-000746	Entrega del Informe Semanal No 86
202510003896	27/10/2025	SM-S-000749	Respuesta CIC1-083-0418-2025. Revisión informe semanal 85.
202510003926	27/10/2025	SM-S-000747	Respuesta a oficio 202530005104 sobre observaciones a la ficha técnica de sanitarios y lavamanos para los pabellones del Proyecto.
202510003928	27/10/2025	SM-S-000748	Planos de taller para la carpintería metálica de elementos embebidos en los muros de los pabellones.
202510003932	28/10/2025	SM-S-000750	Presentación para el Comité Ciudadano de Obra No. 6.
202510003935	29/10/2025	SM-S-000751	Informe de Inventario y Liberación 03 - Inventario del Estado de las Redes Periodo Septiembre - octubre 2025
202510003940	30/10/2025	SM-S-000753	Informe técnico semestral de la compensación forestal por aprovechamiento de árboles en riesgo ubicados por fuera de cobertura de bosque natural, según informe técnico 160AN-IT2409-8463.
202510003941	30/10/2025	SM-S-000754	Notificación de solicitud de modificación de la Resolución 160AN-RES2412-5867 de Corantioquia y actualización del Plan de Compensación por aprovechamiento forestal.
202510003942	30/10/2025	SM-S-000755	Respuesta a oficios CIC-1-083-0394-2025 y CIC-1-083-0411-2025 relacionados con las

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

			Modificaciones y Adecuaciones a los Diseños de Detalle No. 3 sobre el edificio de Guardia Externa.
202510003943	30/10/2025	SM-S-000756	Respuesta a oficios CIC-1-083-0399-2025 y CIC-1-083-0403-2025 referentes a Modificación y Adecuación a los Diseños de Detalle No. 2 sobre edificio de Almacén.
202510003973	31/10/2025	SM-S-000757	Respuesta a CIC-1-083-0415-2025 sobre estudio de suelos y estabilidad de taludes.
202510003974	31/10/2025	SM-S-000758	Remisión de procedimiento de construcción de estructuras de concreto para el Proyecto.
202510003976	04/11/2025	SM-S-000759	Entrega del Informe Semanal No 87.
202510003993	04/11/2025	SM-S-000763	Información estadística No. 3. Octubre 2025
202510003994	04/11/2025	SM-S-000762	Informe trimestral No. 6 de Gestión Social y comunicaciones
202510003995	04/11/2025	SM-S-000761	Informe de instrumentación geotécnica del Proyecto.
202510004036	07/11/2025	SM-S-000764	Notificación de ubicación de vendedores ambulantes en inmediaciones del Proyecto.
202510004037	07/11/2025	SM-S-000765	Respuesta a oficio CIC-1-083-0426-2025 sobre Modificaciones y Adecuaciones a los Diseños de Detalle.
202510004039	07/11/2025	SM-S-000766	Respuesta a oficio CIC-1-083-0414-2025 sobre observaciones a las Modificaciones y Adecuaciones al Diseño de Detalle del componente de Urbanismo.
202510004040	10/11/2025	SM-S-000768	Entrega del Informe Semanal No 88.
202510004069	10/11/2025	SM-S-000769	Respuesta a observaciones de la Mesa Técnica de Revisión de Estudios de Detalle respecto a la información del Estudio de Suelos y geotécnico remitida por el Concesionario.
202510004070	10/11/2025	SM-S-000770	Respuesta a CIC-1-083-0417-2025 sobre información financiera para certificación ARh.
202510004071	10/11/2025	SM-S-000772	Respuesta a CIC-1-083-0389-2025 sobre Modificaciones y Adecuaciones a los Diseños de Detalle.
202510004083	12/11/2025	SM-S-000773	Anexo del Plan de Gestión Social Contractual – Capacitación y Actividades de Sostenibilidad con la Comunidad.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

202510004085	12/11/2025	SM-S-000774	Respuesta a CIC-1-083-0425-2025 sobre observaciones al proceso de llenos en la construcción del muro en tierra armada en la vía definitiva (K0+480) del Proyecto.
202510004086	12/11/2025	SM-S-000775	Respuesta a CIC-1-083-0432-2025 de revisión y observaciones a planos de taller de carpintería metálica.
202510004088	12/11/2025	SM-S-000776	Respuesta a CIC-1-083-0423-2025 referente a observaciones geotécnicas
202510004135	17/11/2025	SM-S-000777	Entrega del Informe Semanal No 89.
202510004143	18/11/2025	SM-S-000778	Respuesta a los oficios 202530005255 de la Agencia APP y CIC-1-083-0421-2025 de Consorcio Intercárceles relacionados con la Enmienda Integral al Contrato de Fiducia.
202510004144	18/11/2025	SM-S-000779	Acta de visita técnica y concepto de viabilidad de INVIAS para el trámite de permiso de uso de zona de vía para la construcción de redes de servicios públicos del Proyecto.
202510004146	18/11/2025	SM-S-000780	Remisión de documentación de denuncia radicada ante el Instituto Colombiano de Arqueología e Historia – ICANH y Acta de Visita al Proyecto.
202510004147	18/11/2025	SM-S-000781	Remisión de informes de resultados de laboratorio para el material de lleno para el Proyecto.
202510004148	18/11/2025	SM-S-000782	Informe general Patrimonio Autónomo para octubre de 2025.
202510004150	18/11/2025	SM-S-000783	Informes criterios para contabilizar la acumulación de ingresos y egresos para el mes de octubre de 2025.
202510004180	04/11/2025	SM-S-000760	Informe trimestral No. 6 de Gestión Ambiental.
202510004184	20/11/2025	SM-S-000786	Respuesta CIC1-083-0429-2025. Observaciones Informe semanal 87.
202510004194	20/11/2025	SM-S-000784	Respuesta a comunicado CIC-1-083-0439-2025 referente a llenos en muros de tierra armada del Proyecto.
202510004195	20/11/2025	SM-S-000787	Alcance a comunicado CM-S-000765 del Concesionario relacionado con la arquitectura del edificio de Almacén del Proyecto.
202510004196	20/11/2025	SM-S-000788	Respuesta al Requerimiento No. CIC 1-083-0433-2025 respecto al estado actual del cierre

			financiero y el monto mínimo de recursos de deuda para el Proyecto.
202510004210	20/11/2025	SM-S-000785	Respuesta al oficio CIC-1-083-0422-2025 de observaciones a ajuste al proceso constructivo de pabellones.
202510004212	21/11/2025	SM-S-000789	Respuesta a CIC-1-083-0441-2025 sobre observaciones geotécnicas para el Proyecto.
202510004213	21/11/2025	SM-S-000790	Alcance a oficio CM-S-000757 con presentación de memorias de cálculo para muros de contención del conjunto.
202510004214	24/11/2025	SM-S-000791	Entrega del Informe Semanal No 90.
202510004265	25/11/2025	SM-S-000793	Respuesta a oficio CIC-1-083-0440-2025 de revisión de procedimiento y documentación para la instalación de torre grúa en el Proyecto.
202510004266	25/11/2025	SM-S-000794	Respuesta a CIC-1-083-0444-2025 referente a accidente de tránsito de la volqueta de placas SVP990.
202510004267	25/11/2025	SM-S-000795	Pronunciamiento respecto al oficio 202530544034 de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín sobre la agrupación de llaves para puerta tipo celda del Proyecto.
202510004442	27/11/2025	SM-S-000796	Respuesta al comunicado CIC-1-083-0438-2025 referente a solicitud de Programa de Sostenibilidad del Plan de Gestión Social para actividades de capacitación con la comunidad.
202510004474	29/11/2025	SM-S-000797	Respuesta a CIC-1-083-0446-2025 referente a solicitud de información sobre ejecución del Plan de Obras y las Modificaciones y Adecuaciones a los Diseños de Detalle.
202510004476	30/11/2025	SM-S-000798	Entrega Informe mensual No 20 – octubre de 2025.
202510004478	30/11/2025	SM-S-000799	Informe semanal 91
202510004490	03/12/2025	SM-S-000800	Presentación de resultados de ensayo de laboratorio sobre material de relleno para el Proyecto.
202510004491	03/12/2025	SM-S-000801	Respuesta a CIC-1-083-0452-2025 referente a requerimientos ambientales para el cargue de material en volquetas.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

202510004505	03/12/2025	SM-S-000802	Presentación de inspector ambiental para el Proyecto.
202510004513	03/12/2025	SM-S-000803	Presentación CCO7
202510004515	03/12/2025	SM-S-000807	Remisión de ficha técnica de concreto con control de módulo de elasticidad para el Proyecto.
202510004516	03/12/2025	SM-S-000804	Aprobación del diseño de alcantarillado para el Proyecto.
202510004520	03/12/2025	SM-S-000809	Respuesta a comunicado CIC-1-083-0437-2025 con relación a Modificaciones y Adecuaciones a los Diseños de Detalle del edificio de Almacén (330).
202510004521	03/12/2025	SM-S-000808	Cronograma proyectado para la presentación y revisión de manuales y planes, así como para el desarrollo del Sistema de Información del Centro de Control para la Etapa de Operación.
202510004522	04/12/2025	SM-S-000810	Próximas lecturas de inclinómetros en el Proyecto.
202510004579	05/12/2025	SM-S-000811	Informe de instrumentación geotécnica del Proyecto.
202510004580	05/12/2025	SM-S-000812	Respuesta Oficio Rad. 20253000650. Enmienda integral de fiducia.
202510004582	09/12/2025	SM-S-000813	Entrega del Informe Semanal No 92.
202510004592	10/12/2025	SM-S-000815	Respuesta a comunicado CIC-1-083-0436-2025 con relación a Modificaciones y Adecuaciones a los Diseños de Detalle de Guardia Externa (420).
202510004595	11/12/2025	SM-S-000817	Entrega Informe mensual No 21 – Noviembre de 2025
202510004605	12/12/2025	SM-S-000818	Respuesta comunicado CIC-1-083-0443-2025 referente a observaciones del informe trimestral. gestión Ambiental.
202510004606	12/12/2025	SM-S-000819	Actualización de análisis de estabilidad de taludes y respuesta a los oficios CIC-1-083-0430-2025, CIC-1-083-0436-2025 y CIC-1-083-0437-2025 respecto a la geotecnia del Proyecto.
202510004607	12/12/2025	SM-S-000820	Respuesta a CIC-1-083-0442-2025 referente al informe trimestral de la Gestión Ambiental.
202510004619	12/12/2025	SM-S-000821	Notificación de aprobación del Plan de Manejo de Tránsito.
202510004620	12/12/2025	SM-S-000822	Respuesta a CIC-1-083-0460-2025 y CIC-1-083-0458-2025 sobre control de calidad del Proyecto.

202510004780	15/12/2025	SM-S-000823	Presentación de ficha técnica y resultados de laboratorio sobre bloque de concreto para el Proyecto.
202510004781	15/12/2025	SM-S-000824	Informes criterios para contabilizar la acumulación de ingresos y egresos para el mes de noviembre de 2025.
202510004799	15/12/2025	SM-S-000827	Entrega del Informe Semanal No 91.
202510004800	15/12/2025	SM-S-000825	Presentación del Manual de Operación del Servicio para el Centro de Atención al Usuario (CAU) del Proyecto.
202510004801	15/12/2025	SM-S-000826	Informe general Patrimonio Autónomo para noviembre de 2025.
202510004804	16/12/2025	SM-S-000828	Plan de divulgación del Plan de Manejo de Tránsito.
202510004830	16/12/2025	SM-S-000829	Informe de cumplimiento semestral del Programa de Aporte Sostenible – Mitigación del Cambio Climático.
202510004866	19/12/2025	SM-S-000831	Actualización trimestral del Plan de Seguridad e Higiene Industrial.
202510004867	19/12/2025	SM-S-000832	Respuesta a oficios CIC-1-083-0449-2025 y CIC-1-083-0455-2025 referente a observaciones sobre las Modificaciones y Adecuaciones al Diseño de Detalle del componente de urbanismo.
202510004870	21/12/2025	SM-S-000833	Informe semanal 94
202510004871	22/12/2025	SM-S-000834	Respuesta comunicado CIC-1-083-0466-2025 del 22 de diciembre de 2025
202610000004	23/12/2025	SM-S-000835	Firma de la Oferta Mercantil Irrevocable de Prestación de Servicios de Financiación suscrita el 22 de diciembre de 2025.
202610000006	26/12/2025	SM-S-000836	Respuesta a oficio CIC-1-083-0446-2025 respecto a estado actual del Cierre Financiero y monto mínimo de recursos de deuda para el Proyecto.
202610000007	27/12/2025	SM-S-000837	Entrega del Informe Semanal No 95.
202610000008	28/12/2025	SM-S-000838	Informe de Inventario y liberación de redes periodo Nov - Dic 2025.
202610000010	29/12/2025	SM-S-000840	Solicitud de Registro de los Prestamistas – Sección 4.10 (Registro de los Prestamistas).
202610000011	30/12/2025	SM-S-000841	Boletín informativo No. 4.

Fuente: Elaboración propia.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Por parte de la Interventoría Consorcio Intercárceles se presentaron las siguientes comunicaciones:

RADICADO APP	FECHA	RAD ORIGEN	ASUNTO
202510003444	01/10/2025	CIC-1-083-0390-2025	0390-2025 Justificación cambio geodrén planar
202510003462	01/10/2025	CIC-1-083-0391-2025	0391-2025 Respuesta comunicación anclajes adicionales talud de acceso
202510003470	01/10/2025	CIC-1-083-0392-2025	0392 Respuesta comunicado CM-S-000698 del 30 de septiembre de 2025. Funcionamiento lavadero de llantas.
202510003471	02/10/2025	CIC-1-083-0393-2025	0393-2025 Memoria técnica de ejecución de actividades.
202510003472	02/10/2025	CIC-1-083-0394-2025	0394-2025 Revisión arquitectónica preliminar modificación edificio GEX
202510003473	02/10/2025	CIC-1-083-0395-2025	0395-2025 Procedimiento para revisión de elementos en obra
202510003507	07/10/2025	CIC-1-083-0396-2025	0396-2025 Requerimientos ambientales.
202510003518	07/10/2025	CIC-1-083-0397-2025	0397-2025 Informe mensual 16 interventoría
202510003537	08/10/2025	CIC-1-083-0399-2025	0399-2025 Respuesta comunicado CM-S-000678 Modificaciones edificio almacén
202510003561	09/10/2025	CIC-1-083-0400-2025	0400-2025 Definición color carpintería metálica del proyecto.
202510003563	09/10/2025	CIC-1-083-0401-2025	0401-2025 Visto bueno procedimientos muros y cimentaciones
202510003564	09/10/2025	CIC-1-083-0402-2025	0402-2025 Respuesta Oficio Rev1 Procedimientos Filtros Cunetas Revegetalizacion
202510003565	09/10/2025	CIC-1-083-0403-2025	0403-2025 Alcance comunicado CIC-1-083-0399-2025 Modificaciones ASA y GEX
202510003566	10/10/2025	CIC-1-083-0398-2025	0398-2025 Respuesta oficio 202530004695
202510003567	10/10/2025	CIC-1-083-0405-2025	0405-2025 Informes complementarios diseños
202510003568	10/10/2025	CIC-1-083-0404-2025	0404-2025 Respuesta oficio CM-S-000717, Memoria técnica

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

202510003581	14/10/2025	CIC-1-083-0406-2025	0406-2025 Respuesta oficio 202530004693 observaciones generales
202510003616	14/10/2025	CIC-1-083-0407-2025	0407-2025 Solicitud información financiera
202510003617	14/10/2025	CIC-1-083-0409-2025	0409-2025 Requerimientos ambientales
202510003618	14/10/2025	CIC-1-083-0410-2025	0410-2025 Revisión informe semanal No. 84
202510003624	15/10/2025	CIC-1-083-0411-2025	0411-2025 Respuesta comunicado CM-S-000681 modificaciones guardia externa
202510003626	15/10/2025	CIC-1-083-0412-2025	0412-2025 Respuesta oficio 202530004776 Modificación contrato de fiducia.
202510003667	20/10/2025	CIC-1-083-0415-2025	0415-2025 Respuesta comunicado CM-S-000694 estudio de suelos puente
202510003669	20/10/2025	CIC-1-083-0414-2025	0414-2025 Respuesta comunicado CM-S-000694 urbanismo
202510003857	21/10/2025	CIC-1-083-0416-2025	0416-2025 Respuesta comunicado CM-S-000733. Revisión procedimiento filtro francés.
202510003859	23/10/2025	CIC-1-083-0417-2025	0417-2025 Solicitud soportes para ARh
202510003860	23/10/2025	CIC-1-083-0418-2025	0418-2025 Revisión informe semanal 85
202510003893	24/10/2025	CIC-1-083-0419-2025	0419-2025 Respuesta Mesa Técnica DAP-DAGRD
202510003895	27/10/2025	CIC-1-083-0420-2025	0420-2025 Respuesta comunicado 202530004788. Cronograma de pagos o flujo de caja fiducia.
202510003897	27/10/2025	CIC-1-083-0421-2025	0421-2025 Alcance CIC-1-083-0412-2025 Respuesta oficio 202530004776. Propuesta de enmienda contrato de fiducia.
202510003930	28/10/2025	CIC-1-083-0422-2025	0422-2025 Respuesta comunicado CM-S-000711. Revisión pabellón tipo Octubre.
202510003931	28/10/2025	CIC-1-083-0423-2025	0423-2025 recomendaciones geotécnicas
202510003933	29/10/2025	CIC-1-083-0424-2025	0424-2025 Entregas ajustes a modificaciones de diseños
202510003936	29/10/2025	CIC-1-083-0426-2025	0426-2025 Respuesta comunicado CM-S-000709. Modificaciones y adecuaciones diseño de detalle.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

202510003975	01/11/2025	CIC-1-083-0427-2025	0427-2025 Respuesta oficio 202530005127. Informe 16 v1
202510003997	04/11/2025	CIC-1-083-0425-2025	0425-2025 Respuesta Oficio_Procedimiento_Estructuras_Concretos
202510003998	05/11/2025	CIC-1-083-0427 A-2025	0427-2025. Informe Mensual Septiembre 2025 Contrato de Concesión
202510003999	05/11/2025	CIC-1-083-0428-2025	0428-2025 Verificación Informe inventario de redes Sep-Oct 2025
202510004000	04/11/2025	CIC-1-083-0429-2025	0429-2025 Revisión informe semanal 87
202510004033	06/11/2025	CIC-1-083-0430-2025	0430-2025 Respuesta comunicado CM-S-000757. estudio de suelos y estabilidad de taludes.
202510004034	06/11/2025	CIC-1-083-0431-2025	0431-2025 Rpta_Oficio_202530005253_Observ_Visitas
202510004035	07/11/2025	CIC-1-083-0432-2025	0432-2025. Revisión y Observaciones a Planos de Taller de Carpintería Metálica
202510004089	12/11/2025	CIC-1-083-0433-2025	0433 -2025 Seguimiento al Cierre Financiero Concesión CARMET MEDELLÍN S.A.S.
202510004131	13/11/2025	CIC-1-083-0435-2025	0435-2025 Revisión 2 y Visto bueno respuesta Observaciones a Planos de Taller de Carpintería Metálica.
202510004132	14/11/2025	CIC-1-083-0436-2025	0436- Respuesta comunicado CM-S-000755 modificación guardia externa.
202510004133	14/11/2025	CIC-1-083-0437-2025	0437-Respuesta comunicado CM-S-000756 modificación almacén.
202510004141	14/11/2025	CIC-1-083-0434-2025	0434-2025 Respuesta oficio 202530005466 Revisiones a las modificaciones.
202510004152	18/11/2025	CIC-1-083-0438-2025	0438-2025 Respuesta a comunicado CM-S-000773 Plan de Gestión Social Contractual-plan de sostenibilidad
202510004153	19/11/2025	CIC-1-083-0439 -2025	0439-2025 Respuesta a comunicado CM-S-000774, llenos tierra armada.
202510004176	19/11/2025	CIC-1-083-0440-2025	0440 Respuesta a comunicado CM-S-000701. Operación torre grúa.
202510004177	19/11/2025	CIC-1-083-0441-2025	0441-2025 Respuesta a comunicado CM-S-000776, Respuesta observaciones geotécnicas
202510004179	19/11/2025	CIC-1-083-0442-2025	0442-2025 Entrega Informe Mensual de Actividades e Informe Trimestral Ambiental.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

202510004181	20/11/2025	CIC-1-083-0443-2025	0443-2025 Observaciones al Informe Trimestral No. 6 de Gestión Ambiental
202510004216	24/11/2025	CIC-1-083-0444-2025	0444-2025 Accidente de tránsito volqueta SVP990
202510004241	24/11/2025	CIC-1-083-0446-2025	0446-2025 Solicitud información sobre incidencia de modificaciones en plan de obras
202510004243	20/11/2025	CIC-1-083-0445-2025	0445-2025 Oficio Informe Trimestral No.6 Gestión Social.
202510004245	24/11/2025	CIC-1-083-0447-2025	0447-2025 Informe Análisis de Riesgos No.3
202510004246	24/11/2025	CIC-1-083-0449-2025	0449-2025 Respuesta a modificaciones y adecuaciones al diseño de urbanismo
202510004247	24/11/2025	CIC-1-083-0448-2025	0448 oficio CM-S-000788, Respuesta estado actual Cierre Financiero y monto mínimo recurso de deuda.
202510004270	25/11/2025	CIC-1-083-0451-2025	0451-2025 Pendiente cubierta edificio sanidad
202510004271	24/11/2025	CIC-1-083-0450-2025	0450 Concepto atención observaciones Contrato de Fiducia
202510004440	26/11/2025	CIC-1-083-0452-2025	0452-2025 Requerimientos ambientales relacionados con el cargue de material en volquetas.
202510004441	26/11/2025	CIC-1-083-0453-2025	0453-2025 Respuesta accidente volqueta SVP990
202510004475	27/11/2025	CIC-1-083-0454-2025	0454-2025 Informe mensual 17
202510004477	01/12/2025	CIC-1-083-0455-2025	0455-2025 Respuesta comunicado CM-S-000766 Modificaciones ingenierías
202510004518	03/12/2025	CIC-1-083-0456-2025	0456-2025 Respuesta comunicado CM-S-000790 revisión muros de contención.
202510004541	03/12/2025	CIC-1-083-0457-2025	0457-2025 Respuesta comunicado CM-S-000785. No objeción procedimiento constructivo Pabellones.
202510004578	05/12/2025	CIC-1-083-0458-2025	0458-2025 Respuesta comunicado CM-S-000807 ficha técnica de concreto con control de módulo de elasticidad.
202510004587	10/12/2025	CIC-1-083-0459-2025	0459-2025 Respuesta oficio 202530008148. Revisión técnica módulo de elasticidad.

202510004589	10/12/2025	CIC-1-083-0460-2025	0460-2025 Requerimientos adicionales control de calidad pabellón tipo.
202510004593	10/12/2025	CIC-1-083-0461-2025	Informe mensual Interventoría 18
202510004803	15/12/2025	CIC-1-083-0462-2025	0462-2025 Respuesta oficio 202530008207. Respuesta a observaciones informe mensual17.
202510004831	17/12/2025	CIC-1-083-0465-2025	0465-2025 Certificado ARh primer semestre 2025
202510004869	22/12/2025	CIC-1-083-0466-2025	0466-2025 Respuesta a comunicado CM-S-000818 Observaciones Trimestral No. 6 V2
202610000003	23/12/2025	CIC-1-083-0468-2025	0468-2025 Respuesta a comunicado CM-S-000829 Informe de cumplimiento semestral del Programa de Aporte Sostenible – Mitigación del Cambio Climático.
202610000009	29/12/2025	CIC-1-083-0469-2025	0469-2025 Respuesta a comunicado CM-S-000834 Respuesta comunicado CIC-1-083-0466-2025 del 22 de diciembre de 2025 Respuesta a comunicado CM-S-000818 Observaciones Trimestral Ambiental No. 6 V2

Fuente: Elaboración propia.

Desde la Agencia APP se han enviado las siguientes comunicaciones asociadas al proyecto a los diferentes interesados:

NÚMERO DE RADICADO	FECHA	ASUNTO
202530004641	02/10/2025	DAP integración paradero proyecto Cárcel
202530004692	06/10/2025	Informe de riesgo Aseguradora
202530004693	06/10/2025	Observaciones generales de la ejecución
202530004694	06/10/2025	Proyección de pagos subcuenta supervisión
202530004695	06/10/2025	Rta a CIC-1-083-0395-2025 elementos de obra
202530004696	06/10/2025	Cronología revisión modificaciones a diseño
202530004771	09/10/2025	Rta PQRS comunidad
202530004772	09/10/2025	Proyección pagos PA
202530004776	09/10/2025	Modificación contrato de fiducia
202530004788	10/10/2025	Alcance al comunicado 202530002874 flujo de caja
202530004812	14/10/2025	Observaciones Informe 15 Interventoría
202530004869	17/10/2025	Agrupación de llaves cerraduras

202530005369	06/11/2025	Rta mod diseño Área Técnica y Almacén
202530005447	11/11/2025	Solicitud de intervención venteros ambulantes
202530005466	12/11/2025	Recomendaciones sobre modificaciones
202530005476	13/11/2025	Obs Inf trimes 6 GS
202530005513	14/11/2025	Observaciones Informe mensual de Interventoría #16.
202530005514	14/11/2025	Mod dis Guardia externa
202530005636	21/11/2025	Matriz Ed Almacén
202530005637	21/11/2025	Integración paradero de buses
202530005639	21/11/2025	Solic Plan Mod dise
202530006251	26/11/2025	Cronograma revisión informes Interventoría
202530006466	28/11/2025	Solicitud información Accidente de volqueta
202530006467	28/11/2025	Solicitud certi ARh
202530006505	02/12/2025	Propu modif contr Fiducia
202530006506	02/12/2025	Plan de trabajo Área Metrop.
202530007981	03/12/2025	Inf de super Agosto Interventoría
202530007984	03/12/2025	Aprob inf agosto
202530008059	05/12/2025	Inf trim SSYC
202530008135	09/12/2025	Recibo a conformidad Plan de capacitaciones y sostenibilidad
202530008136	09/12/2025	Recibo a conformidad trimestral 6 PGSC
202530008137	09/12/2025	Sol prórroga plazo del convenio AMVA.
202530008138	09/12/2025	Cumpl requ entrega de los aportes AMVA.
202530008148	09/12/2025	Obs ficha de concreto
202530008206	10/12/2025	Cump requ V3 entrega de aportes AMVA
202530008207	10/12/2025	Obs informe 17 Interventoría
202530008431	15/12/2025	Crono Rev manuales Oper y Mtto
202530008437	16/12/2025	Mod enmienda de fiducia
202530008529	19/12/2025	Estado de informes Interventoría

Fuente: Elaboración propia.

5. REPORTE SOBRE LOS DIFERENTES COMITÉS DE SEGUIMIENTO REALIZADOS:

En cumplimiento del #3 de la cláusula octava *"OBLIGACIONES DE LA AGENCIA APP"* del Convenio Interadministrativo No. 98625, la Agencia APP ha convocado y precedido los siguientes Comités de Seguimiento, en los cuales se ventilan todas las novedades que van surgiendo en la cotidianidad del proyecto, desde todos sus componentes y que pueden verificarse a continuación:

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FECHA	REUNIÓN	TEMAS TRATADOS
7/10/2025	Comité de seguimiento de obra # 38	**Avance Técnico** • Modificaciones a los diseños: El 20 de septiembre 2025 inició entrega de propuesta de modificaciones, de acuerdo con la implantación presentada por el Concesionario. En primer lugar, fue entregado el edificio de Almacén y Talleres, la Interventoría ya se ha pronunciado preliminarmente. El Concesionario ha dado repuesta y ha enviado información anexa. Se continúa con la revisión. • En otro aspecto, la Interventoría comenta que no está el muro de contención del edificio de Sanidad que estaba en lo no objetado, se solicita complementar los tramos donde se está haciendo intervención para que vayan quedando cerrados para evitar reprocesos. También que ya se entregó el procedimiento del cambio constructivo en los pabellones, se hará la revisión con el especialista estructural con el fin de verificarlo. • Se fundieron los dados de los anclajes para el talud de la vía de acceso principal. • Se presentaron las lecturas de los inclinómetros y piezómetros 6 y 7. • Continúan desarrollándose actividades de excavación de la plataforma 1, construcción de la vía de acceso, excavaciones en plataforma de servicios, excavación y construcción de pilas en lavandería, construcción de anclajes en el talud de acceso a la vía principal, construcción de drenes subhorizontales, inicio de la excavación para las cimentaciones del edificio de Sanidad, construcción de filtros en taludes de Pabellones. • El Concesionario presentó la documentación soporte para el cambio de la tipología de filtros para taludes, los cuales fueron revisados y no objetados por la Interventoría. • El Concesionario remitió para revisión las fichas técnicas de lavamanos y sanitarios para pabellones. • Continúa la ejecución de las actividades de arqueología en la zona del canal No. 2. • Entrega de resultados de ensayo de laboratorio, formalmente se entrega dentro del informe mensual. Se va a compartir carpeta virtual para que puedan ser consultados por las partes. • Interventoría expone brevemente como se está realizando la verificación de los elementos en campo previo a su vaciado, explica que el Concesionario diligencia el formato con el EPC y

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		la Interventoría da un visto bueno a al elemento, lo cual no consiste en una liberación por su parte, sino una constancia de que se han revisado todos los aspectos técnicos en cumplimiento con los diseños No objetados y la normatividad correspondiente. • En el cronograma general, se lleva un avance programado del 3% y un ejecutado del 4%. • Consolidado de 165 mil m3 de excavaciones. • Construcción de los filtros en las bermas. • Pabellón 2 y 4 ya están en el nivel de plataforma. • Retrasos en muros T2, el Concesionario considera que no es un atraso sino un inicio tardío por ser una actividad que tiene holgura. Además, expone que no se han iniciado por coordinación con otras actividades, por lo tanto, se aplazará su inicio nuevamente respecto a la fecha actual que era el 07/10/2025. En cuanto a la estructura de drenaje si presentan avance con los filtros que se están instalando. Se va a dar prioridad a los Pabellones y se va a desplazar la construcción de los muros. **Seguimiento a los Planes de Manejo de Tránsito (PMT)** • Continúa evidenciándose el parqueo de volquetas sobre la vía Nacional. • Se insta al Concesionario para la implementación completa del PMT, que permite el cierre del carril con sentido San Pedro de los Milagros – Medellín. • Recomendación cambiar el soporte de paleta de pare y siga es muy baja y no se alcanza a ver bien. **Gestión ambiental** • Se continúa con la implementación de las actividades planteadas en el Plan de Manejo Ambiental por parte del Concesionario y se realiza control y seguimiento a las mismas por parte de la Interventoría. • Se realizó acompañamiento a la Mesa Técnica de la JAL y CCO No. 5, en donde la comunidad manifestó el cambio de color de la Quebrada El Chagualón. La Interventoría evidenció el color del agua y se envió el requerimiento respectivo. Se recibió llamada de Corantioquia y va a realizar visita para revisar el manejo de aguas residuales de algunos vecinos del proyecto, por reporte que realizó el Concesionario a la autoridad ambiental. Se considera que lo más probable es que revise el estado general de las obras.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		• Se solicitó al Concesionario tomar medidas adicionales para el lavado de llantas, teniendo en cuenta que el sistema implementado en la garita No. 1 presenta saturación con facilidad. Las volquetas están saliendo con demasiado material y muy cargadas. Se solicita limpiar las obras transversales, se ha recomendado el manejo de aguas en el canal C1, buscando encausarlas. Como respuesta el Concesionario expone que, en la zona hay problema generalizado con los vecinos en el manejo de las aguas residuales (contaminadas y desviadas). Considera que se han tomado las medidas de mitigación necesarias. • El Concesionario está enviando las evidencias al final de la jornada de las acciones para la limpieza de la vía. **Gestión social** • Se aprobó por parte de la Agencia la Presentación para CCO 5. • Participación en Mesa técnica mensual coordina por la JAL de San Cristóbal. • Envío de solicitud al Colegio Pedregal Alto para permiso de charla sobre Arqueología pública para los grados de 3 a 5 primaria. • Aprobación por parte de la Agencia de Ecard para la jornada de Empleabilidad. En esta se recibieron 42 Hojas de Vida, de las cuales 7 fueron de mujeres. • Se recibió solicitud de la comunidad dirigida a la Agencia APP, para reunión el viernes 10 de octubre en la centralidad de San Cristóbal. Se hará el traslado para la Agencia y que esta pueda dar respuesta. **Gestión Financiera** • Presentación de modificación contrato de fiducia por parte de los Asesores del tema de financiación del Concesionario, según solicitud por parte del prestamista. Se procede a socializar los puntos a modificar, para posteriormente enviar documento a la entidad Concedente para su revisión, ajuste de ser necesario y aprobación. Se pretende una modificación de la estructura de subcuentas del Patrimonio Autónomo, se mantienen las dos cuentas: Proyecto y Distrito de Medellín, las cuales están integradas por varias subcuentas. En el caso de la cuenta Distrito de Medellín se mantiene la estructura (Interventoría, Supervisión y Soporte contractual, MASC, Reposición de equipos, Obras menores, Excedentes,

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		Explotación Comercial y aportes Distrito); mientras que para la cuenta Proyecto las subcuentas existentes se mantienen con sus usos, pero se adicionan otras a saber: Opex, Capex, Fondo rotatorio, Reserva operación y mantenimiento, Reserva Mantenimiento mayor, Servicio a la deuda, Reserva de servicio a la deuda, Indemnizaciones, Pagos anticipados obligatorios, Excedentes, Pagos restringidos (11 subcuentas adicionales). • La Fiduciaria entregó los informes financieros, se tiene un buen flujo de información. • Se consulta al Concesionario, acerca del estado del contrato de crédito. El Concesionario dice que, se debe cerrar el documento de modificación al Contrato de Fiducia y un documento de acciones de operación que quiere separar el Prestamista, al parecer lo que se ha entregado está en satisfacción para este último. También se está trabajando en el cierre a lo referente a compra y venta de equipos de operación y mantenimiento, garantías corporativas, cierre final de las debidas diligencias para hacer el cierre total del Contrato de Crédito. Se conserva la estimación del desembolso en noviembre 2025. Independientemente del desembolso de la entidad, se va a continuar con el flujo de aportes Equity por parte del Concesionario. • El Concesionario informa los saldos a la fecha: total 18 mil millones disponibles, el 1 de octubre 2025 aportó 5.800 millones en la cuenta proyecto, se espera hacer unos aportes antes de cerrar el año y en enero 2026 completando un flujo anticipado del tercer giro de Equity. • La Agencia APP remitió oficio a la Aseguradora informando el estado del riesgo financiero. • Certificado ARh, se está revisando por la Interventoría y se espera en el transcurso de la semana estar enviando para primera revisión por parte del Concesionario. • Concesionario solicita entregar los dos primeros días de cada mes el reporte de los pagos del mes que están a cargo de la Agencia (todas las subcuentas que están a su cargo). **Riesgos:** • Diseño: Cambios en los estudios y diseños imputables a la entidad Concedente o terceros. Para el mes de Septiembre se presentan cambios en los diseños no objetados, referentes a los Taludes zona 1 pabellones. cualquier modificación que se requiera realizar a los diseños No objetados

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		o a los procedimientos constructivos presentados acorde a las condiciones reales en obra o por necesidad propia de la ejecución, se deberá avalar previamente por el diseñador y presentar para revisión y posterior aval de la Interventoría. • Ambiental: Demoras en Obtención de Permisos y/o Autorizaciones y/o Licencias Para el mes de Septiembre no se materializó este riesgo ya que no se presentan retrasos o número de revisiones en la obtención de los permisos. Ambiental: Afectaciones de tránsito en la vía de acceso. Durante el transporte de materiales y tránsito constante de volquetas, maquinaria y vehículos en la vía de acceso, se genera emisión de material particulado (polvo), puede provocar quejas de la comunidad, sanciones ambientales o paralización temporal de actividades por incumplimiento de normas ambientales. • Financiero: Retraso o no obtención del cierre financiero. A la fecha, no se cuenta con contrato de crédito firmado ni desembolso, pese a compromisos de tenerlo en julio (firma) y agosto (primer desembolso) Persisten exigencias de garantías por parte del Banco de Bogotá y no se tiene claridad en cronograma definitivo de cierre. Se estima que, si no ingresa la financiación requerida en el Cierre Financiero, los recursos del proyecto se agotan en marzo de 2026. Por lo que se hace urgente la materialización del Cierre Financiero para dar continuidad a la Fase de Construcción. **Temas varios:** • Otrosí 6: ya se encuentra firmado, solicita la Interventoría una copia. Solicitar la actualización de las pólizas. • Concesionario: se están haciendo varias gestiones de compras del proyecto, entre ellas la cerradura mecánica para la celda, se presenta la cerradura físicamente durante el comité para conocimiento de las partes. Se debe determinar cuál va a ser la matriz de manejo de llaves por parte de Secretaría de

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		Seguridad. Se informa que las chapas no quedan expuestas sino embebidas en la celda con tornillos avellanados, por parte de Secretaría de Seguridad se solicita la ficha técnica. El Concesionario solicita que se determine la secuencia que van a llevar las cerraduras en los Pabellones, se va a volver hacer el requerimiento vía correo electrónico. Al respecto Secretaría de Seguridad responde que con la ficha técnica se toma la decisión. Sin embargo, según lo que se había planteado anteriormente, la matriz estaría conformada por seis (6) combinaciones por patio y tres copias de las llaves. Se compartirá información por correo electrónico. • Secretaría de Seguridad con respecto a la unidad sanitaria, plantea una consulta sobre un accesorio en el sanitario. Se hace la claridad por el Concesionario que es una imagen de referencia y que ese accesorio no es el definitivo. Se tiene un orificio para un botón que sirve para presionar el vaciado de este. La unidad sanitaria queda plana totalmente. Por fuera se hace el mantenimiento. Los proveedores son IGT los sanitarios y ITG la grifería. Se está cumpliendo con los estándares en los sistemas carcelarios.
21/10/2025	Comité de seguimiento de obra # 39	**Avance Técnico:** • El INVIAS remitió los informes técnicos al Concesionario con la aprobación de los diseños geométrico, hidráulico, geotécnico y estructural, para el trámite de construcción de carril de aceleración y desaceleración. Previamente había entregado la aprobación del diseño del muro de contención del talud de acceso. Continúa pendiente la aprobación de la solicitud del permiso de intervención para la construcción de las redes de servicios públicos en la vía. • El Concesionario presentó la modificación al procedimiento constructivo de los pabellones, cambiando el sistema de prefabricado a muros vaciados en concreto, sistema industrializado. La Interventoría está revisando desde el componente estructural, si es necesario se hará reunión con el Concesionario, para poder detallar las observaciones. • Interventoría se encuentra en segunda revisión de almacén, está pendiente recibir respuesta a las observaciones realizadas sobre las ingenierías.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		• El día de hoy Interventoría enviará comunicación con la No Objeción al procedimiento de revegetalización de taludes. • La Interventoría remitió las observaciones a la arquitectura de guardia externa y de urbanismo, también entregó las observaciones a las soluciones geotécnicas de la zona de pabellón especial y dio la no objeción específicamente a la cimentación del viaducto. En cuanto a la cimentación, se considera acorde a la que se necesita. • Para el 24/10/2025 está programada lectura de inclinómetros. No se ha venido cumpliendo con el cronograma, se solicita que se actualice o se informe previamente, para la asistencia del especialista de la Interventoría. • Atendiendo lo solicitado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia en el comité anterior, el Concesionario remitió la propuesta de llaves para las puertas tipo que se utilizarán en las celdas. Fue entregada la ficha técnica con el manual, se está haciendo el análisis desde el punto de vista de seguridad. Se informa desde la Agencia que se le compartió a Secretaría de Seguridad la información respectiva. Según lo anterior, Secretaría Seguridad informa que se va a pronunciar por escrito. Se va a tener en cuenta lo que se establece en el oficio referente a las combinaciones, en las cuales se está de acuerdo. Sin embargo, se solicita que se facilite un acta del 25 de marzo de 2025 del tema de tecnología para confirmar la información. • Continúa la ejecución de las actividades de monitoreo arqueológico de acuerdo con el PMA (Plan de Manejo Arqueológico) en la zona del canal No. 2. • Modificaciones a los diseños: con respecto a la propuesta de modificación de la última entrega de Urbanismo se ha verificado el tema gráfico, falta algunos aspectos referentes a niveles, zona de acceso a Guardia externa, coordenadas geodésicas, se detectó cambio en la vía de acceso en la entrada oriental. No es posible acceder a la zona, debido a que hay puertas sobre las circulaciones. Sin embargo, en el estudio de seguridad humana si cumplen con los parámetros. Se le solicita al Concesionario que se informe con claridad cuáles

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		son los cambios, también se detectó modificación de algunas garitas. Se requiere el sustento de los cambios. En respuesta el Concesionario comenta que, considera que es reiterativo en afirmar que los edificios se mantienen, las garitas son las mismas, no se puede devolver a cosas que ya se habían entregado. Solicita que se enfoque con claridad en los requerimientos, que sean puntuales en informar sobre los requerimientos, evitando observaciones generales que quedan ambiguas e imprecisas. Además, manejar la misma metodología con la que se venía, que se envíe como la entregaron los demás especialistas, que siguieron la propuesta de la misma Interventoría, ser muy puntuales y precisos. • Mesa técnica del DAP-DAGRD: se pronunció respecto a la información entregada por el Concesionario. Se considera que se presentaron los análisis tal cual lo solicitó la Mesa en su momento. Sin embargo, en su pronunciamiento pareciera que se está refiriendo al primer informe entregado a finales del año 2024. En ese sentido, la Interventoría va a emitir oficio dejando clara su postura y será remitida al Concesionario para que se pronuncié al respecto. El Concesionario considera que lo que pretende la Mesa es alimentar el sistema buscando cambiar el estudio de suelos y ese no es obligación del Concesionario, por lo tanto, esa información no se va a entregar. La Interventoría afirma que en los documentos radicados a la Mesa se respondió punto por punto y se reiteró que el estudio es base del que realizó la Agencia sobre amenaza y riesgo. Se establece entonces volverlos a citar para reiterarles la entrega de la información. Debe tenerse la información lo suficientemente clara y precisa para presentarla en esa reunión. • Continúan desarrollándose actividades de excavación de la plataforma 1, construcción de la vía de acceso definitiva, excavaciones en plataforma de servicios, excavación y construcción de pilas en lavandería, construcción de anclajes en el talud de acceso a la vía principal, construcción de drenes horizontales, inicio de la excavación para la cimentación del edificio de sanidad, construcción de filtros en taludes de pabellones. • Plataforma 1, filtros en el costado occidental de acuerdo con los diseños no objetados. • Inicio de construcción de fundaciones en Pabellones.

		• Retiro de material de excavación. • Demolición de roca utilizando medio mecánico y expansivo. • Plataforma 2, fundaciones de Sanidad. • Plataforma 3, fundaciones Lavandería. • Excavaciones para aumentar el área de Lavandería. • Se inicio construcción de muro en tierra armada en vía definitiva. • Vía definitiva: excavación y movimiento de tierras y en el área de Administración el parqueadero excavado para ubicación provisional de algunos Contratistas. • Volumen 181.749 m3 excavados, ajuste en excavaciones a 302 m3 (avance de alrededor del 60%). • Se le solicita actualizar el movimiento de tierra de las Plataformas 2 y 3. • Ed. Sanidad, algunas zapatas y vigas de fundación. • Ed. Lavandería, algunas pilas vaciadas y excavadas. • Muro anclado en vía de acceso, continuación de la segunda fila de anclajes. • En el cronograma general, se lleva un avance programado del 3% y un ejecutado del 4%. • Inicios tempranos en los canales para manejo de cauce, vías y parqueaderos, cimentaciones del edificio de Lavandería y Sanidad, muros anclados Plataforma 5. • Estructura de drenaje Plataforma 1, con una programación y ejecución del 27%. • Atrasos muros T2 y T1, se solicita revisar estas actividades para desplazarlas en el tiempo, teniendo en cuenta que no van a iniciar aún. **Planes de Manejo de Tránsito (PMT)** • PMT para entrada y salida de vehículos – activo y vigente. • PMT para ejecución de exploración geotécnica en la vía para redes de acueducto y alcantarillado. • PMT para cargue y retiro de material proveniente de la excavación, en carril contiguo al proyecto. • Se continúa realizando seguimiento diariamente, tanto por SST, gestión Ambiental. Se han presentado algunas observaciones con respecto a las medidas para limpieza de la vía.

		• Dificultad para el avance por las lluvias. • Pendiente construcción de lavadero de llantas, teniendo en cuenta que el sistema construido inicialmente no cumplió con las expectativas de funcionamiento. Se viene desarrollando limpieza manual. • Verificación de la señalización autorizada, limpieza para que sea totalmente visible. • Concientización a los conductores en cuanto al parqueo de volquetas. • Se atendió la solicitud cumpliendo con la altura de la paleta de Pare-Siga. **Ambiental**: • Se continúa con la implementación de las actividades planteadas en el Plan de Manejo Ambiental por parte del Concesionario y se realiza control y seguimiento a las mismas por parte de la Interventoría • El Concesionario inició con las obras de manejo de aguas con el fin de mitigar la carga de sedimentos a las fuentes de agua aledañas al proyecto. • Se solicitó al Concesionario tomar medidas frente a la afectación de los árboles que se encuentran al ingreso de la garita No. 1. En este sentido, el Concesionario informa que no es necesario talarlos ni solicitar permiso para aprovechamiento y que se encuentra realizando labores de cicatrización de los individuos. • No se ha evidenciado la ejecución de obras relacionadas con los lavaderos de llantas. Es una obligación dentro del Plan de campamentos no objetado y el PMA (Plan de Manejo Ambiental), el lavadero no está funcionando y se mantiene colmatado y en el punto de acceso definitivo las obras van a desembocar a la quebrada, se deben tomar las medidas correctivas. Al respecto, el Concesionario afirma que, el lavadero está y en cuanto al punto de acceso definitivo se están realizando las obras para dejarlo en funcionamiento, para la portería 1 se va a realizar mantenimiento al existente y colocar un cárcamo más arriba que complemente el funcionamiento, por el momento se va a continuar con lavado de llantas manual. Considera que se están tomando las medidas correctivas. Con la maquinaria se está conduciendo

		las aguas por unas cañuelas en el mismo terreno natural, la intensidad de las precipitaciones ha dificultado la labor. Se está realizando permanentemente la limpieza de la vía, se tienen cuadrillas de hasta 15 personas. Se está evaluando los diseños de unos lavaderos de llantas que cumplan con los requerimientos, para ser instalados. • La Interventoría informa que, se está esperando una visita de Corantioquia, que puede generar un proceso sancionatorio si no se atiende las descargas de sedimentos en la fuente de agua. **Gestión social:** • Ajustes y aprobación de Boletín Informativo no. 3 • Socialización de Boletín Informativo no. 3 • Confirmación y planeación de capacitación en el Colegio Pedregal Alto para permiso de charla sobre Arqueología pública para los grados de 3 a 5 primaria. • Entrega de respuesta a la señora Carmenza Quiroz (Líder comunidad). **Financiero:** • La Fiduciaria entregó los informes financieros cumplidamente. • Se encuentra en revisión el proyecto la enmienda al contrato de fiducia que presentó el Concesionario, de acuerdo con la presentación que realizó el 7/10/2025. Al respecto la Agencia comenta que, la Interventoría dio su concepto el jueves pasado (16/10/2025) y se realizó mesa para analizar puntos de la minuta el viernes 17 de octubre 2025, con la compañía de Secretaría de Seguridad. Se considera que no es una modificación como se había planteado en la presentación del 7 de octubre, consistente en adicionar unas subcuentas, se propone un cambio absoluto, objeto y alcance pasando de una fiducia de administración y pagos a una de garantías. En la cual ingresa otra entidad (Agente de Garantías) como mandatario de los prestamistas, situación que es entendible pero que requiere un análisis de sus alcances. Se expresa que, no está alineado con el Contrato de Concesión, no toma las consideraciones sobre las reglas que se pactan frente al contrato de fiducia; no se está diciendo que no, se necesita revisar y discutir en común para trasladarlo al Concesionario en una mesa si se desea y llegar a un acuerdo. Se preparará una reunión junto con los asesores externos del Concesionario, la Interventoría, Secretaría de Seguridad y la Agencia APP con los temas a discutir para llegar a unos

		acuerdos. Hay unas prerrogativas que toma el Agente de garantías que asume el control total del manejo de los recursos, incluso los públicos (entendidos como las retribuciones que hace el Distrito por los servicios prestados por el Concesionario). Se debe alinear el contrato de fiducia con las reglas claras que tiene el Contrato de Concesión y en este sentido, debe conservar las condiciones que posee la Agencia; revisar los puntos concretos de la atribución del Agente de garantías; se elimina el órgano del comité fiduciario o por lo menos no está expresado explícitamente en el contrato (en el inicial tampoco estaba así se debe realizar de acuerdo con el Contrato de Concesión); la forma para operar en las autorizaciones de los pagos, la Agencia pierde esa capacidad con respecto a la cuenta Distrito y sus subcuentas. El Concesionario en respuesta expone que, es una solicitud del prestamista separar las subcuentas del Capex y del Opex y se crearon unas subcuentas de reserva que le da más seguridad al proyecto, el Agente de garantías ingresa para estar atento a los manejos de los recursos. Al Concesionario le toca soportar con mayor rigurosidad los movimientos. A lo anterior, se comenta que La Agencia y la Interventoría consideran que en cuanto a las subcuentas de reserva están de acuerdo con la mayor garantía para el proyecto. La Agencia considera que el nuevo actor entra y debe alinearse en el sentido que los recursos que aporta el Distrito son públicos. En el contrato actual, la Interventoría daba un certificado en la operación para el pago de la retribución para el desembolso y en el nuevo contrato pareciera un pago automático, no puede ser que no hay un control previo, al único que se le hace caso es al Agente de garantía para autorizar los pagos. Por lo tanto, se programará reunión interna el próximo jueves 23 de octubre (Agencia, Interventoría, Secretaría de Seguridad) y viernes 24 de octubre con el Concesionario, para informarles sobre las observaciones y tratar de llegar a unos acuerdos entre las partes. La Interventoría expresa que, en cuanto a los costos adicionales que genera el nuevo proceso, su recomendación es no reconocerlos como mayores valores administrativos para el certificado de ARh en el caso de terminación anticipada y considera que deberían ser asumidos por el Concesionario.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		El Concesionario expresa que, hay que entender los nuevos actores que van a ingresar, el Agente de garantías (Credicorp), ingeniero independiente (seguimiento técnico-financiero), asesor de garantías, entre otros. Finalmente, la Agencia comenta que, se está buscando el justo medio legal para que el proyecto avance, se espera que se llegue al acuerdo. • El Concesionario remitió la información adicional solicitada por la Interventoría para la elaboración del certificado de la variable ARh. Se debe detallar con los comprobantes de pago de los fondos rotatorios, y se ha notado que están cobrando elementos del ARh pasado. El Concesionario responde que mensualmente se hace la certificación del activo financiero y con esa revisa el auditor externo y se hace la relación de activo financiero. Explica la Interventoría que hay unos fondos rotatorios, específicamente la OP6 donde se relaciona gastos del año pasado, se notan gastos (relación de nóminas desde enero del año pasado) que ya se habían tenido en cuenta en la certificación del 2024. Por lo tanto, es necesario revisar los comprobantes directamente y no una relación en Excel. A lo anterior el Concesionario no le ve inconveniente y deja clara su postura sobre la importancia de mantener a tiempo la certificación ARh. **Riesgos:** • Diseño: Cambios en los estudios y diseños imputables al concesionario Este riesgo se encuentra materializado, desde la presentación de la modificación a los diseños del edificio de almacén. Las consecuencias de este riesgo son mayores tiempos de ejecución, mayor valor, los cuales son asumidos por el Concesionario. Ambiental: Si bien el riesgo tiene una calificación alta, no se han presentado situaciones que puedan generar la materialización. Se realiza seguimiento constante para evitar que se materialice. Ambiental: Retrasos de disponibilidad de servicios públicos

		• No se ha materializado, pero en caso de hacerlo las consecuencias son mayores plazos de ejecución. El riesgo está a cargo del Concesionario. • Financiero: Retraso o no obtención del cierre financiero. A la fecha, no se cuenta con contrato de crédito firmado ni desembolso, pese a compromisos de tenerlo en julio (firma) y agosto (primer desembolso) Está en revisión la enmienda al contrato de fiducia exigida por el prestamista, de acuerdo con lo manifestado por el Concesionario. Este riesgo es de resultado a cargo del Concesionario. El concesionario ha manifestado un plan alternativo (banca extranjera), sin embargo, no se presentan avances. **Temas Varios:** • Se entregó paleta de colores por parte del Concesionario y por cuestiones de construcción se va a realizar pintura electrostática y la otra en esmalte y no se puede garantizar que los tonos queden homogéneos. En este sentido, hace la invitación a trabajar colores primarios y evitar colores preparados, como una sugerencia. La Agencia considera que es válido este planteamiento desde los elementos arquitectónicos de mayor y menor tránsito, elementos que generan más desgaste que otros. Secretaría de Seguridad considera que es importante ese planteamiento. Lo anterior, debido a que los colores que sean de fabrica deberían ser los que se utilicen para garantizar la facilidad de consecución. Además, que prime la durabilidad. Conservar el verde Medellín que es el color institucional. Solicita entonces al Concesionario, informar en cuales elementos se va a implementar los tipos de pintura expuestos al principio del párrafo. Adicionalmente, es necesario determinar un color que se pueda combinar, es decir, un tono neutro. Se solicita entonces al Concesionario, compartir un plano con los elementos donde se marque con cada color identificando si es electrostática o esmalte, para pasarlo a comunicaciones del Distrito y obtener su aprobación. El Concesionario comenta que para el cerramiento solo viene en el tono azul, verde o gris aluminio, se decide entonces que sea gris buscando combinar con el verde institucional.

		• El Concesionario solicita a la Interventoría, su pronta respuesta en cuanto a la carpintería metálica por lo que se debe enviar a construir lo más pronto posible. Lo que va a quedar embebido en el concreto, básicamente puertas y ventanas. Esta información será remitida en los próximos días a Interventoría.
4/11/2025	Comité de seguimiento de obra # 40	**Avance técnico**: • El Contratista entregó el 30/10/2025 las respuestas a las observaciones realizadas por la Interventoría a las modificaciones de Almacén (ingenierías) y Guardia Externa, incluso la de arquitectura. En caso de ser necesario se harán reuniones con el Concesionario de diferentes especialidades con el fin de revisar las observaciones y cuando las entreguen las versiones estén lo más adelantadas posible. • El 28/10/2025, la Interventoría dio respuesta a la solicitud de cambio del proceso constructivo de los pabellones. Se entregaron las observaciones, a la espera que el Concesionario haga las atenciones respectivas. Se comenta que, la mayoría son recomendaciones mas allá de lo que diga el código y la norma, están basadas según la experiencia del especialista. Unas han sido acogidas y otras no. • La Interventoría dio respuesta el 29/10/2025 a la segunda revisión de la arquitectura del edificio de Almacén. Se ha avanzado en las observaciones que se han hecho. Exponen que quedan tres o cuatro que no se han atendido. Las principales son de un cuarto que no se logra identificar donde está ubicado para el tema tecnológico. En el área de Talleres no aparece baño de movilidad reducida, se conserva espacio para el baño, pero no aparece. En el área de oficinas, aparecen 5 puestos de trabajo en el diseño No objetado y en la propuesta de modificaciones aparecen 4, debe justificar la ausencia de este puesto. • Se realizó la lectura de inclinómetros el 24/10/2025. Pendiente de la entrega del informe, dos de los inclinómetros, aunque se encuentran dentro de los rangos, se les debe hacer seguimiento basados en esas lecturas poder tomar determinaciones. Puntualizar sobre esos dos inclinómetros (dos y once). El Concesionario al respecto expone que, el informe se entregará el día 5 de noviembre 2025. Además, el viernes 7 de noviembre 2025 según lo establecido se hará una

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		nueva lectura. La Interventoría solicita tener especial cuidado con los dos inclinómetros que presentan las mayores desviaciones (dos y once), se espera que el especialista haga un análisis de las posibles causas (desplazamiento de forma constante y estándares entre cada medida). En ese sentido, el Concesionario comenta que las variaciones se pueden dar por muchas causas, entre las cuales está la circulación vehículos, se va a hacer seguimiento según el último informe. • La Interventoría remitió la respuesta al requerimiento del DAP-DAGRD, está pendiente la respuesta por parte de Concesionario. La Interventoría se pronunció y se ratificó el concepto que se había otorgado según el estudio de 2019 que, fue el utilizado para la implantación y que obtuvo la No objeción. Se adicionó plano donde se implantó el proyecto (según plano de amenaza y riesgo) y se evidencia con excepción de una curva de la vía principal que, el proyecto está implantado sobre la zona de amenaza baja, como lo había entregado la Agencia. Se espera que se pronuncié el Concesionario para compartirla con la Agencia. Lo anterior, con el fin de orientar respuesta para solicitar reunión con la mesa DAP-DAGRD. • En cuanto a ejecución de obra, la Interventoría realizó recomendaciones geotécnicas enfocadas en el manejo de taludes. Desde el componente geotécnico e hidráulico, ya se han venido atendiendo por el Concesionario procesos erosivos por las lluvias que, aunque no ponen en riesgo el proyecto, se deben atender para evitar inconvenientes. Se ha retomado el proceso de excavación del canal C1, canales internos para el manejo de aguas lluvias, se recomienda disponer de motobombas para evacuar el agua que puede empozarse. Se recomienda la implementación de rondas de coronación en los taludes del carril de aceleración y desaceleración, donde se están construyendo los anclajes y en la zona de lavandería donde se han presentado varios deslizamientos. El Concesionario expresa que, es muy receptivo ante las observaciones de la Interventoría, realizando la mitigación de las aguas superficiales y las coronas de los taludes, se va a continuar con esta actividad. • La Interventoría emitió observaciones al procedimiento utilizado en campo para los llenos del respaldo de los muros

		de tierra armada. El lleno de respaldo paralelo a los geobloques, el equipo de compactación no es el adecuado (canguro), solicita que se disponga de un mejor equipo para continuar con los llenos de acuerdo con el diseño y al procedimiento constructivo aprobado, un equipo de mayor capacidad. El Concesionario informa que, se va a responder el oficio y se va a mejorar el equipo para no tener reprocesos (llegar a la densidad requerida). • Continúan desarrollándose actividades de excavación de la plataforma 1, construcción de la vía de acceso, excavaciones en plataforma de servicios, excavación y construcción de pilas en lavandería, construcción de anclajes en el talud de acceso a la vía principal, construcción de drenes horizontales, continuación de la cimentación del edificio de sanidad, construcción de filtros en taludes de pabellones. • Movimiento de tierra plataforma uno pabellones buscando conformación definitiva, al momento un acumulado aproximado de 197.414 m3. • Excavación de las zonas de Lavandería y almacén. • Curva en vía definitiva conformación de taludes y bermas. • Área de administración, deslizamientos que se retiraron. • Se retiró material en lavandería y se está conformando terrazas nuevamente. • Movimiento de tierras (se inició con un tramo) en zona de formación y educación. • Plataforma 1, excavación para vaciado de solado. • Plataforma 2, excavación y vaciado de solado. • Sanidad algunas zapatas y vigas de fundación vaciadas. • Lavandería pilas del eje D terminadas, eje C en proceso, eje B en proceso. • Construcción de algunos filtros en las bermas y en la corona del área de pabellones para dirigir aguas al canal C1. El Concesionario comenta que se va a construir un filtro en la parte superior más arriba y en la inferior se han realizado algunos drenajes para el manejo de escorrentías. • Muro anclado se terminó una de las líneas y se está trabajando en la segunda línea. • Sanidad alrededor de 90 % en fundaciones. • La Agencia consulta si ha habido Cambios en el volumen de excavaciones que requieran ajustes. Al respecto el Concesionario expresa afirmativamente, que por la dinámica de las lluvias se evidencian variaciones en las cantidades, pero

		no han sido significativos, principalmente debido a los deslizamientos que se han presentado, se espera que en las próximas semanas se pueda definir, pero las variaciones deben ser muy mínimas. • En el cronograma general, se lleva un avance programado del 3% y un ejecutado del 4%. La diferencia corresponde a decimales. • Excavaciones plataforma de pabellones 80% ejecutado programado 77%. • Atraso en los muros T1 y en los T2 del 1% (muros anclados en la plataforma 1). Pendiente de que se entregue la actualización geotécnica. • Lavandería y sanidad excavaciones del 99%. • Cimentación de sanidad 80% y lavandería 23%. • Vías y parqueaderos 20%. • Canales manejo de cauce 28% canal C1. • La Interventoría consulta por el Inicio temprano para muros de contención en el acceso (dividen área de parqueaderos de la vía). Concesionario responde que, sí lo tienen contemplado para los próximos 15 o 20 días e iniciar con el muro de contención del pabellón 4. La Agencia consulta si son los Muros que están en el diseño no objetado, debido a que en documento compartido se puede determinar cambio en la configuración de muros, según la planimetría se entregó. La Interventoría complementa diciendo que depende el estudio geotécnico. Aparecen unos muros nuevos, tipología y ubicación. Por lo tanto, se solicita que, los muros que se vayan a iniciar sean los No objetados. Además, que presenten cuales muros van a iniciar para verificarlos. Mientras no se tenga la aprobación de la Agencia en cuanto a las modificaciones no se pueden iniciar obras que no estén en los diseños No objetados. **Planes de Manejo de Tránsito (PMT)** • PMT para entrada y salida de vehículos – activo y vigente. • PMT para ejecución de exploración geotécnica en la vía para redes de acueducto y alcantarillado. • PMT para cargue y retiro de material proveniente de la excavación, en carril contiguo al proyecto. • Observaciones frente al parqueo de volquetas. • Señalización: se hace seguimiento diario de acuerdo con lo aprobado en el PMT. Obstáculos que no permiten verlas bien. Rocería por lo menos en ese punto especifico.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		• Manejo y limpieza de las volquetas se sigue haciendo manual. • Se ha verificado la limpieza al final de la jornada. • Concesionario informa sobre solicitud para Actualización PMT para unificarlo en uno solo, se espera la próxima semana radicarlo para que quede activo durante el próximo año. **Ambiental**: • Se continúa con la implementación de las actividades planteadas en el Plan de Manejo Ambiental por parte del Concesionario y se realiza control y seguimiento a las mismas por parte de la Interventoría. • El Concesionario continuó con la construcción del canal C1 para redireccionar las aguas de escorrentía del proyecto, de acuerdo con lo establecido en el permiso de ocupación de cauce otorgado por Corantioquia. • El Concesionario radicó la notificación de solicitud de modificación de la Resolución 160AN-RES2412-5867 de Corantioquia y actualización del Plan de Compensación por aprovechamiento forestal, teniendo en cuenta el cambio de área de aprovechamiento. • El Concesionario radicó ante Corantioquia el Informe Semestral de compensación forestal por aprovechamiento de árboles en riesgo. • No se ha evidenciado la ejecución de obras relacionadas con los lavaderos de llantas. Concesionario: si se va a construir iniciaron las obras en portería 2, mejorar portería 1 y uno nuevo en la portería uno fase 2. Primero se realizará el de la portería dos. Se va a pavimentar desde fase dos a fase uno portería uno de manera provisional. **Gestión Social:** • Envío, ajustes y aprobación de la presentación para el CCO. • Capacitación a personal de obra por funcionaria de la ARL. • Capacitación en el Colegio Pedregal Alto para permiso de charla sobre Arqueología pública para los grados de 3 a 5 primaria. • Comité de seguimiento del Componente Social y de Comunicaciones. **Financiero:** • La Fiduciaria entregó los informes financieros.

		• Se consulta al Concesionario, acerca del estado del contrato de crédito. • Se habla sobre la reunión entre las partes (Agencia APP, Concesionario con Asesores, Secretaría de Seguridad y Convivencia e Interventoría), para la revisión de las observaciones a la enmienda del contrato de fiducia. En dicha reunión se le expresó al Concesionario observaciones al documento, las cuales fueron formalizadas mediante oficio. El Concesionario informa que, el documento fue enviado a los asesores y al prestamista, los cuales expresan que, consolidarán conceptos para emitir respuesta. • La interventoría requirió información adicional para evaluación y posterior certificación de la variable ARh. El Concesionario va a emitir respuesta a esos puntos. **Riesgos:** • **Diseño:** Cambios en los estudios y diseños imputables al concesionario Este riesgo se encuentra materializado, desde la presentación de la modificación a los diseños del edificio de almacén. Las consecuencias de este riesgo son mayores tiempos de ejecución, mayor valor, los cuales son asumidos por el Concesionario. Los tiempos de respuesta por parte del Concesionario, que superen los plazos establecidos en el contrato, serán a cargo del Concesionario, con sus respectivas implicaciones en la oportuna No Objeción de las modificaciones. Se han realizado mesas técnicas entre especialistas para la revisión de las observaciones y la correcta atención de estas. • **Ambientales:** No Cumplimiento de los requisitos generados por las entidades promotoras de los permisos y licencias. Si bien el riesgo tiene una calificación alta, no se han presentado situaciones que puedan generar la materialización. Se realiza seguimiento constante para evitar que se materialice. Continúa el seguimiento constante, para identificar posibles incumplimientos que pongan en riesgo la ejecución del contrato y en caso de encontrarlos buscar las medidas de mitigación. Ambientales: Retrasos de disponibilidad de servicios públicos.

		No se ha materializado, pero en caso de hacerlo las consecuencias son mayores plazos de ejecución. El riesgo está a cargo del Concesionario. Financiero: Retraso o no obtención del cierre financiero A la fecha, no se cuenta con contrato de crédito firmado ni desembolso, pese a compromisos de tenerlo en julio (firma) y agosto (primer desembolso) Está en revisión la enmienda al contrato de fiducia exigida por el prestamista, de acuerdo a lo manifestado por el Concesionario. Este riesgo es de resultado a cargo del Concesionario. Se requiere un plan alternativo por parte del Concesionario. Con esto se busca tener un respaldo en caso de que el potencial prestamista renuncie a la financiación. **Temas Varios:** • Se solicita que las revisiones no pasen de una segunda ronda porque se extiende demasiado el tiempo. El riesgo es asumido totalmente por el Concesionario en los plazos. • El riesgo que más preocupa es el financiero, ya que a la fecha no se cuenta con información que permita determinar la obtención del cierre financiero y está a cargo del Concesionario todo el riesgo. • Las proyecciones: los recursos disponibles en la fiducia en Equity para el fondeo de las distintas subcuentas está para su alcance aproximadamente hasta febrero o marzo de 2026. Se solicita al Concesionario informar sobre cualquier novedad o requerimiento de manera oportuna.
18/11/2025	Comité de seguimiento de obra # 41	**Avance técnico:** • Se consulta al Concesionario acerca del trámite para el permiso de intervención de vía ante el INVIAS. El Concesionario informa que, desde la entidad realizaron visita y elaboraron acta de viabilidad técnica la cual fue firmada para ser enviada a Bogotá. Por lo tanto, se está a la espera del trámite en la Dirección General del INVIAS. En cuanto a los trámites ante EPM, informa que el acueducto ya está aprobado. Se está a la espera de la notificación formal por parte de EPM. Respecto al alcantarillado solicitaron descargar la información del Epanet la cual fue adjuntada, no han enviado más observaciones. Esperando que notifiquen la aprobación del alcantarillado. Después de obtener las aprobaciones por parte de EPM se les debe entregar al INVIAS.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		• La Interventoría expresa su preocupación por la revisión a las modificaciones ya se han surtido varias rondas. Plantea la demora del Concesionario en la revisión y hace un llamado a que debe ser más riguroso en los tiempos. Además, muchas de las observaciones se han mantenido y no se les ha dado solución de fondo y no existe una justificación para no ser atendidas. Expone que, el desgaste para los profesionales de la Agencia y la Interventoría es inmenso, convirtiéndose en un círculo vicioso. Se requiere una memoria descriptiva que evidencie los cambios con claridad. También un procedimiento claro que permita adelantar ese proceso, con la gravedad de que puede materializarse mayores tiempos para el proyecto. Comenta que, ya se tiene un atraso para la cimentación en Pabellones. En respuesta el Concesionario expone que, no está de acuerdo con las afirmaciones de la Interventoría y la responsabilidad no puede recaer solo sobre el Concesionario, considera que no se debe estar revisando productos No objetados de los cuales no se está solicitando modificaciones, como por ejemplo Guardia externa y zona de residuos, ya que siempre han estado de la misma forma y se quiere volver a revisar memorias que ya se habían cerrado y no se ha recurrido a la metodología utilizada en la entrega de diseños. Muchas de las respuestas ya se habían resuelto en el proyecto ejecutivo. El Concesionario manifiesta su desacuerdo con que se emitan nuevas observaciones sobre el producto No Objetado en aspectos sobre los que no se han propuesto cambios. Se espera que se entregue la matriz y responder sobre esta. Pregunta-respuesta y se va cerrando, es por un tema de método y procedimiento. A lo anterior, la Interventoría responde que, está de acuerdo con el método para agilizar, pero la situación es que muchas veces en lo que se entrega se generaron nuevas observaciones que en la primera no se habían revisado ya que se hicieron cambios sobre la revisión. Se requiere entregar un producto completamente claro con las observaciones específicas. Se hace un llamado para hacer una revisión muy rigurosa, la entrega debe ser completa y con una justificación clara y especificada en la memoria descriptiva. Por ejemplo, en tecnología se entregó todo el paquete y no dice que es lo que está cambiando. En ninguna parte dice cuál fue el movimiento. Modificación de garitas y no está el sustento. No

		viene acompañada por estudios que respalden los cambios. El nivel de dibujo y la expresión gráfica ha decaído otra vez. Se está de acuerdo en que el proyecto es el que prima para sacarlo adelante. Al respecto, el Concesionario sugiere seguir utilizando la matriz de la etapa de diseños, y explica que no es procedente la memoria descriptiva porque no se trata de un proyecto nuevo, sino de modificaciones a un proyecto ya conocido. La Agencia expresa que, la memoria descriptiva es algo que se ha solicitado desde el principio, es necesaria para saber por qué lo No objetado debe cambiar (beneficio para el proyecto) y su justificación técnica y difiere de la descripción contenida en el formato de control de cambio, la cual hace parte de un documento del Plan de Calidad interno del Concesionario, pero no explica las razones de fondo o necesidad de los cambios. En respuesta el Concesionario comenta que el control de cambios es un formato del control de calidad y es de conocimiento de todos. Hay cosas que el Concesionario es autónomo porque es quien construye y quien opera, el Contrato lo autoriza. La Interventoría propone que con la atención de las observaciones debe generarse una mesa integrada por todos y revisar punto a punto. El apéndice es claro en cuanto al cumplimiento a la representación gráfica, se siente que el Concesionario no le está dando la importancia que merece. El Concesionario reitera que no es procedente aperturar aspectos del Diseño sobre los que no se han solicitado modificaciones. La Interventoría también expone que no se tiene el diseño estructural de los muros de contención, no tiene las memorias de cálculo. Saber cuáles se están modificando y cuáles no. Además, se necesitan las cargas para el análisis geotécnico, el cálculo de la estructura de contención del conjunto, se pasó de 10 a 20 tipologías de muros. La Agencia consulta en cual control de cambios está contenida la modificación de estos muros, a lo cual el Concesionario responde que se entregaron los planos para viabilidad, pero aún no se han incluido, debe quedar dentro de los cambios de urbanismo que está en revisión de Interventoría. La Agencia solicita, además, demostrar que los cambios hacen mejor el proyecto. En términos generales hay algunas cosas buenas para el

		proyecto, puede decirse que se mejoran, demostrar que las modificaciones son una bondad para el Distrito. Se reconoce que algunas que son positivas, pero otras no. En respuesta el Concesionario dice, si se piensan en la inmediatez puede que no se vean eficientes, pero hay que pensar en la vejez del edificio y especialmente cuando el Distrito lo va a operar. La Agencia expresa que, se sugiere tener presente elementos que no están en la norma y que van en beneficio del edificio y no se han tenido en cuenta. El Concesionario responde que está cumpliendo la norma y no es la imposición de elementos que no están en la norma, son recomendaciones. La Agencia: Corresponden a la durabilidad de la obra y su funcionalidad. • La Interventoría está a la espera de la entrega por parte del Concesionario de la atención a las observaciones realizadas al proceso constructivo de Pabellones. La demora en la atención de las observaciones es un riesgo asumido por el Concesionario. • Para el 21/11/2025 está programada la lectura de inclinómetros y piezómetros, de acuerdo con la metodología de seguimiento geotécnico. El Concesionario informa que no se realizará la lectura que estaba programada para el viernes 21 noviembre, sino para el 28 de noviembre (prestar especial atención a los inclinómetros 2 y 11). Habrá cambios en el cronograma por fin de año, cuando esté actualizado lo compartirán. • El Concesionario remitió la respuesta al requerimiento del DAP-DAGRD. Es necesario programar una mesa técnica con el DAP para aclarar las inquietudes. • Se encuentra pendiente por parte del Concesionario la entrega del modelo geotécnico del conjunto, así como de los diseños de los muros de contención. • Pendiente respuesta por parte de la Interventoría a la segunda entrega de la modificación del Urbanismo. • La Interventoría dio No objeción al procedimiento para la construcción de vigas y columnas. • El ICAHN realizó visita de seguimiento en la obra. El 19 de octubre (domingo) un funcionario realizó una visita a la obra. Deja un acta y en esta se expone una denuncia anónima sobre excavación nocturna y los domingos sin presencia de arqueólogo. El 30 de octubre llegó un correo de notificación de visita para el 7 de noviembre, se realiza visita por el ICANH

		es atendida por funcionarios de la Interventoría y del Concesionario, se les mostraron las actividades que se estaban realizando. Solicitaron ver las bitácoras de obra. Las verificó y observó que se enuncian actividades descritas como excavación los domingos. Por parte del Concesionario se le explicó que era un repaleo. Según lo expresado por el funcionario no ve el hecho como grave, no obstante, el informe será entregado a la entidad y será esta quien se pronuncie. Se solicita al Concesionario compartir la denuncia para conocer los términos de esta. El Concesionario expresa que, causa suspicacia porque quien hizo la denuncia tiene pleno conocimiento del proyecto. Se va a compartir la información. La Interventoría considera que en este aspecto se están haciendo las cosas de manera correcta. Se solicita que para próxima oportunidad se informe tanto a la Agencia y a la Interventoría sobre estas anomalías. • Proyecto de vías definitivas: la Interventoría expone que inició en la revisión del diseño. En el momento no hay gran cantidad de vías conformadas. En una zona específica se han realizado algunas recomendaciones entre ellas la caracterización de material. En cuanto a los diseños recibidos hay algunas observaciones y una consideración importante en una curva, para lo cual se emitirá un concepto donde aplica tanto normativa como recomendaciones. • Continúan desarrollándose actividades de excavación de la Plataforma 1, construcción de la vía de acceso, excavaciones en plataformas de servicios, excavación y construcción de pilas en lavandería, construcción de anclajes en el talud de acceso a la vía principal, construcción de drenes horizontales, continuación de la construcción de la estructura del edificio de Sanidad, construcción de filtros en taludes de Pabellones, excavaciones en otras plataformas del proyecto. • Volumen en el movimiento de tierras: 217.570 m3 de 331.917 m3, corresponde al 66% se actualizó nuevamente el volumen total. Se está adelantando en el área de Pabellones 3, 4 y 5, área del talud de lavandería y la zona de ingreso. • Edificio de Sanidad todas las fundaciones ejecutadas. El día de hoy finaliza el vaciado de las columnas. • Edificio de Lavandería algunas pilas en ejecución y proceso de excavación. No se ha avanzado más por deslizamiento en el sector. Espera de visita del geotecnista del Concesionario para tomar medidas en cuanto al talud, con el fin de continuar con

		el proceso de excavación y habilitar nuevas pilas para excavación de este edificio. • Pabellones P1 excavaciones y solado; Plataforma 2 instalación de acero para las cimentaciones. • Muro anclado: fila 1 terminada y la fila 2 los anclajes T5 al T13 llenos e inyectados con lechada, el T4 por iniciar. Los anclajes 12 y 13 son adicionales. • Canal C1 cuenta con toda la excavación mecánica, zona de parqueadero nivel de vaciado solado para manejo de aguas del proyecto. • Conformación de terrazas y taludes para la vía definitiva. • Avance de excavación en edificio de Visitas. • Muro tierra armada, trabajando en cuatro módulos. • En el cronograma general, se lleva un avance programado del 4% y un ejecutado del 5%. • Se consulta por Secretaría de Seguridad si La actividad adelantada en los edificios de Justicia y Visitas tiene alguna modificación con respecto a lo No objetado. La respuesta es que, las Plataformas no se modifican, el nivel es el mismo. **Planes de Manejo de Tránsito (PMT):** • PMT para entrada y salida de vehículos – activo y vigente. • PMT para ejecución de exploración geotécnica en la vía para redes de acueducto y alcantarillado. • PMT para cargue y retiro de material proveniente de la excavación, en carril contiguo al proyecto. • Están vigentes hasta el 31 de diciembre 2025. Se cuenta con los dos ingresos habilitados y trabajando, recomendación constante limpieza de llantas; con el alto flujo de vehículos algunas veces se presenta suciedad en la vía. Señalización en buen estado y cumpliendo con la norma. Para tener en cuenta: solicitar ante Secretaría de Movilidad la modificación al plazo del PMT, debido a que esta entidad para este tipo de trámites recibe solicitudes hasta el 30 de noviembre. Adicionalmente, debe ser radicado no como una prórroga sino como una modificación. El Concesionario informa que se van a integrar los tres PMT en uno solo y se va a radicar en la semana en curso. **Ambiental:** • Revisión del Informe trimestral del Concesionario. • Se realizó la Mesa JAL y presentación del Comité Ciudadano de Obra (CCO) # 6.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		• Visita de Corantioquia relacionado con queja por vertimiento de aguas residuales de los vecinos ubicados en el área superior del predio, se queda a la espera de las acciones que implementará con estos propietarios la autoridad ambiental. • Lavadero de llantas portería #2 y se va a justar lavadero de llantas portería #1. **Gestión social:** • El Concesionario informó acerca de la ubicación de venteros ambulantes en las inmediaciones del proyecto con estructuras de madera. En una visita realizada por la Subsecretaría de Espacio Público se había informado que se podían ubicar allí sin colocar elementos fijos. Por lo anterior, se recurrió a informar sobre la anomalía a la Agencia para buscar alternativas de control. A lo anterior, la Agencia informa que envió oficio a la Corregidora solicitando su intervención. • Envío de observaciones del informe trimestral por parte de la Agencia y la Interventoría al Concesionario. Se está a la espera de la subsanación de estas. **Financiero:** • La Fiduciaria entregó los informes financieros. • Se consulta al Concesionario, acerca del estado del contrato de crédito. Refrendar el documento del prestamista sobre el certificado que se entregó para el cambio de fase. El Concesionario expresa que, la certificación fue la que envió el banco, la comunicación está en manos del prestamista y cuando den respuesta se entregará a las partes. Sin embargo, manifiestan que la certificación está entregada y el contrato está en cumplimiento, deben consultarlo con sus asesores jurídicos para dar respuesta. • A la fecha no se conoce información referente a la enmienda del contrato de Fiducia, se consulta al Concesionario su estado. Se ha dado un plazo de 5 días para responder. El Concesionario informa que, el prestamista lo revisó con el agente de garantías, Bancolombia y los asesores jurídicos, dan luz verde en la generalidad. Hay un tema en rojo en cuanto a la operación, se envía en el documento cual sería la propuesta. Se considera que la mayoría son de forma más que de fondo, y que el borrador de la enmienda integral del contrato fiduciario en su segunda versión se envía hoy mismo.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		• El Concesionario respondió la solicitud de la Interventoría, referente a información complementaria para poder emitir la certificación de la variable ARh. Específicamente referidas al cobro de actividades que se habían reconocido en el Arh anterior. Se requiere revisar toda la documentación, pero la respuesta fue muy superficial y no se ha permitido acceder a esos documentos. Se eleva alerta en el sentido que la Revisora fiscal pasa luego y se le paga como auditora externa, certificando estado de ingresos y egresos, avalando los documentos. Situación que se ve como anormal debido a que sería una revisión de una misma persona en dos procesos que deben ser independientes. Adicionalmente, se argumenta que hubo un error humano en cuanto una duplicidad de 300 millones, pero no hay forma de verificar la información. El Concesionario responde que, el cambio en el cargo y funciones de la revisora fiscal no son del mismo mes contable, y en el informe va a aparecer el negativo de ese valor que se está restando, se va a ver reflejado, por lo tanto, no se necesita pasar soporte. La revisoría fiscal es una decisión autónoma del Concesionario, pues en todo caso se mantiene la revisoría y control sobre el patrimonio autónomo. La Interventoría expresa su insatisfacción con que simplemente se retorne. Se requiere revisar para tener tranquilidad. Concesionario propone programar reunión con los contadores, se llega al acuerdo de que sea el jueves 20 noviembre 3pm. La Agencia consulta si el documento de contrato de fiducia es necesario para cerrar el contrato de crédito, a lo que el Concesionario responde afirmativamente y se calcula que se demoren hasta dos semanas para revisarlo y para el desembolso puede tardar hasta diez días hábiles después de la aprobación, los otros documentos ya están listos, son alrededor de siete documentos. Se estima que el contrato esté para finales de noviembre y el desembolso para mediados de diciembre. La Interventoría considera que los recursos que están en las diferentes subcuentas cubren aproximadamente hasta febrero o marzo del 2026, se reitera que el riesgo de insolvencia financiera del proyecto es asociado en tu totalidad al Concesionario. La Agencia considera que el cierre financiero no existe todavía. Con respecto al Contrato de crédito ha sido recurrente durante este tiempo el trámite que ha surtido a

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		través del prestamista sin llegar a buen término hasta el momento. Dadas las circunstancias anteriores, se elabora un documento que se envió a la aseguradora informando la situación (los acontecimientos). En el principio de lealtad informa que, si al 30 de noviembre 2025 no está el contrato de crédito, tomará dos acciones: primero, de nuevo remitirle a la aseguradora informando los acontecimientos y segundo oficiar a la Procuraduría para que tenga toda la información al respecto. El Concesionario, considera que se cumplió con la obligación contractual para el cambio de fase con la certificación para el cierre financiero. El Contrato no fija que todo el monto para Capex sea del prestamista y no lo define en que tiempo. Hasta el momento no se ha materializado riesgo porque se ha mantenido los recursos del Patrimonio Autónomo y tiene el flujo de caja adecuado para la construcción. Como está escrito, el crédito no supera el 35% del valor del Capex. El Concesionario puede hacer otras inversiones para mantener las condiciones del proyecto. Además, no se ha tenido en cuenta los aportes del Epecista. La Interventoría expresa que, el requisito para cambio de fase se cumplió, pero el requisito del cierre del contrato de crédito no se ha cumplido, genera preocupación en la Interventoría y la Agencia este incumplimiento. Es una obligación contractual. Responde el Concesionario que, hasta el momento se ha mantenido el flujo de caja y el más interesado en el desembolso es el Concesionario. Se está comprometido para materializar el desembolso y se le ha entregado toda la información al prestamista para llevarlo a cabo. Sin embargo, el Contrato permite que este proceso se de en cualquier momento. **Riesgos:** • Diseño: Cambios en los estudios y diseños imputables al concesionario. Este riesgo se encuentra materializado, desde la presentación de la modificación a los diseños del edificio de almacén. Las consecuencias de este riesgo son mayores tiempos de ejecución, mayor valor, los cuales son asumidos por el Concesionario.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		Los tiempos de respuesta por parte del Concesionario, que superen los plazos establecidos en el contrato, serán a cargo del Concesionario, con sus respectivas implicaciones en la oportuna No Objeción de las modificaciones Las revisiones por parte de la Interventoría se han acomodado a los plazos establecidos en el contrato, es necesario para evitar riesgos residuales, que el Concesionario respete los plazos que tiene para la atención de las observaciones. • Ambiental: No Cumplimiento de los requisitos generados por las entidades promotoras de los permisos y licencias. Si bien el riesgo tiene una calificación alta, no se han presentado situaciones que puedan generar la materialización. Se realiza seguimiento constante para evitar que se materialice. Continúa el seguimiento constante, para identificar posibles incumplimientos que pongan en riesgo la ejecución del contrato y en caso de encontrarlos buscar las medidas de mitigación. Ambiental: Retrasos de disponibilidad de servicios públicos. No se ha materializado, pero en caso de hacerlo las consecuencias son mayores plazos de ejecución. El riesgo está a cargo del Concesionario. Financiero: Retraso o no obtención del cierre financiero. El Concesionario no ha entregado la respuesta a las observaciones realizadas por la Agencia APP y la Interventoría a la enmienda al contrato de fiducia, situación que puede impactar la obtención del contrato de crédito. Esta situación puede retrasar la obtención del financiamiento que obliga el contrato. Este riesgo es de resultado a cargo del Concesionario.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		Es necesario que el Concesionario presente un plan alternativo para la acreditación de los recursos mínimos que contempla el contrato. • Hay un riesgo asociado a la Agencia y Secretaría de Seguridad que se debe tener en cuenta para la fase de operación, se refiere la contratación del cuerpo de vigilancia y custodia, equipo administrativo y servicios de tratamiento penitenciario, acorde a lo establecido en la matriz de riesgos del Contrato de Concesión. La Secretaría de Seguridad responde que, se están analizando las alternativas de las posibilidades desde el área normativa, la Secretaría está evaluando con los soportes argumentativos respectivos para tomar la decisión. **Temas Varios:** • Cierre de fin de año. Comités de seguimiento a la Concesión 2 y 16 de diciembre y se regresaría el 13 de enero de 2026. Están de acuerdo las partes. • En cuanto a las modificaciones de los diseños, la idea es que las revisiones se puedan adelantar antes de terminar el año, programar reuniones para avanzar. • Solicitud del Concesionario con respecto a las cerraduras, se requiere una respuesta de las llaves, la cantidad y distribución. • El Concesionario informa que, se mantienen los Sanitarios tipo combi retirando el orificio, van a quedar lisos. Cumple el manual y está adecuado para el espacio.
2/12/2025	Comité de seguimiento de obra # 42	**Avance técnico**: • La Interventoría respondió al Concesionario la revisión realizada a la entrega de ingenierías del conjunto el 1/12/2025. • Está proyectado para el 5/12/2025, la respuesta por parte del Concesionario a las observaciones del edificio de Almacén componente de arquitectura. La Interventoría comenta que, muchas de las observaciones han sido recurrentes especialmente en el tema de arquitectura, las de ingenierías se consideran fácilmente subsanables. Se espera que se atiendan o se justifiquen la no aceptación de estas. • Desde la Agencia se plantea un pare en el proceso para determinar una metodología que permita un avance eficiente en la atención de las observaciones, especialmente por temas de tiempo. Se

		solicitó un balance de los elementos que se han presentado y cuales temas son los más críticos para que se pueda avanzar. • Interventoría presenta las observaciones pendientes: • Edificio de Guardia externa y Almacén (modificación de edificios) • Almacén: se tiene 4 versiones recibidas, Interventoría ha devuelto 3 con observaciones, el último está en revisión. Balance: 23 observaciones, 4 cumplidas, 9 parciales y 10 no cumplidas. • Guardia Externa: 2 versiones recibidas, 22 observaciones: 3 subsanadas, 5 parciales y 14 no cumplidas. • Urbanismo: 2 versiones recibidas, 36 observaciones: subsanadas 7, 5 parciales y 24 no cumplidas. • Total: 81 observaciones, de las cuales se tienen 14 subsanadas, 19 parciales y 48 no cumplidas. La Agencia reconoce que hay avances, pero se requiere priorizar los elementos que están pendientes. Muros: Análisis de estabilidad de taludes se hicieron los primeros cortes. ~~La de~~ Conjunto la idea es entregarlo el viernes 12 de diciembre con el consolidado. La Agencia propone hacer análisis por edificio para ir cerrando. Se solicita a las partes que no se tome todo el tiempo de revisión estipulado en contrato, sino hacerlo lo más pronto posible. • Se tienen las siguientes fechas para tener presente: Almacén: miércoles 3 de diciembre entrega del Concesionario. Se plantea reunión jueves 11 de diciembre entre las partes. La Interventoría expresa que de fondo se tiene el tema bioclimático, la seguridad humana, acceso desde el exterior y especificaciones de la cubierta impermeabilizante que no cumple, cortes de la vía, muros de la parte trasera. • La Interventoría expresa que se requiere una explicación o justificación más robusta de por qué no se atiende la observación. En el mismo sentido, la Agencia considera que la justificación debe estar enmarcada por una necesidad del proyecto y la razón técnica es la que debe primar. Al respecto la Agencia comenta que, el interés de todos es que quede registrado de una manera histórico-narrativo y técnico. Además, contener la ficha del control de cambios debe contener

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		el respaldo de una memoria descriptiva que garantice la trazabilidad. • El Concesionario presenta un formato de control de cambios actualizado, que muestra más profundidad. Desde la Interventoría se considera que se vea más de fondo el tema geotécnico que se justifique desde lo general a lo particular. Se le ve avance, pero le falta. En respuesta el Concesionario: a la ficha se le puede adicionar lo que se requiera. La Agencia complementa diciendo que, se requiere que la justificación geotécnica debe quedar en la memoria, en el conjunto debe quedar toda esa información. Debe contener el punto de partida que el Concesionario vio la necesidad de cambio y debe quedar en los registros de esa necesidad de un proyecto que ya contenía una No objeción. La Interventoría al respecto considera que, el tema geotécnico y topográfico debe justificar porque se requiere estas modificaciones. El Urbanismo es el más afectado en el planteamiento de las modificaciones. Toca volver a modelar nuevamente. Expone la Agencia: El formato de control de cambios debe tener unos anexos para que se pueda revisar integralmente la solicitud de modificaciones, que esté en un nivel de detalle que permita obtener la información necesaria para avanzar en las revisiones. Por parte de los equipos se ha revisado la información de lo que el Concesionario ha entregado, en un ir y venir entendiendo que los procesos tienen un desarrollo y esto está desgastando a todos los profesionales. • Casos más críticos: en el conjunto las áreas que se han sacrificado son las zonas de Visitas (patio exterior) y Guardia externa (Para formación de personal). El Concesionario al respecto responde que no se puede disminuir área construida y es mucho más de lo que se va a construir. Pero no en el caso de las áreas libres. Se dio la necesidad de construir un muro en pilas, conformación de talud que hace necesario la reducción de áreas por el tema geotécnico. En cuanto a Guardia externa se hace la cuadrícula para que puedan hacer la formación de personal sin ningún inconveniente.

		Se mantiene el arco de detección y eso no se va a cambiar. Hay la necesidad del talud de esa manera. • En almacén lo más crítico es el tema bioclimático, observaciones desde la arquitectura como tema de acceso al edificio, el tema HVAC y la especificación del manto de cubierta que no coincide con la pendiente. Se está trabajando con medidas pasivas. Aunque el modelo no se comparte por parte del Concesionario, la Interventoría solicita la conclusión de este estudio. • Para el 5 de diciembre entrega de Guardia externa y reunión entre las partes para el lunes 15 de diciembre. La Interventoría expresa que, se espera que con la entrega se tengan atendidas la mayoría de las observaciones. Si se requiere reunión previa se está dispuesto. • Conjunto: se entrega el 12 con el análisis de estabilidad • Pabellones: se va a entregar miércoles 3 de diciembre por parte de la Interventoría. Faltan unos detalles de las losas de entrepiso. • Calidad del concreto para el primer nivel de 3500 psi con agregado ígneo, el diseño cumple y el agregado no se consigue para que cumpla por rigidez y módulo elástico. Concesionario: Cemex tiene tecnología de concretos que garantiza los 328 mil megapascales de módulo de elasticidad con los 35 mega pascales cimentación para el primer piso, el resto es industrializado común. Interventoría solicita que se debe hacer la anotación en los diseños, específicamente en los planos. El otro tema se refiere a unos aceros que debe analizar el Concesionario, si los van a adicionar o no. Concesionario responde que lo que se considera que si así este afuera de la norma se acepta. Se pedirá la ficha técnica de Cemex y se compartirá. • Estructuras de contención del Conjunto, cargas y sobre cargas se considera importante que entreguen el análisis de estabilidad. Se debe hacer la comparación con el estudio No objetado. • Pabellones se entregará la No objeción condicionada respecto a la aclaración de los concretos y el acero adicional. Se sugiere desde la Agencia que en la respuesta a las recomendaciones se manifieste la justificación de la aceptación o no de estas. • Conjunto: la entrega el Concesionario el 12 de diciembre o si pueden antes. Reconoce que los informes de los ingenieros son

		más puntuales. Se está dispuesto a reunirse para trabajar el tema de arquitectura. **Planes de Manejo de Tránsito** • PMT para entrada y salida de vehículos – activo y vigente. • PMT para ejecución de exploración geotécnica en la vía para redes de acueducto y alcantarillado. • PMT para cargue y retiro de material proveniente de la excavación, en carril contiguo al proyecto. • Solicitud de prórroga del PMT, a la espera que el Concesionario remita le documento respectivo. • Se está cumpliendo con los elementos de señalización. • El estado de la vía continua con algunos problemas por el tema de la suciedad. • En cuanto al lavallantas de la portería 1, el Concesionario informa que cuando se tenga la vía habilitada de la portería 2 se puede proceder a cerrar portería 1 para la construcción del otro lavadero de llantas. **Ambiental**: • Se continúa con la implementación de las actividades planteadas en el Plan de Manejo Ambiental por parte del Concesionario y se realiza control y seguimiento a las mismas por parte de la Interventoría. • El Concesionario realiza jornadas de limpieza de las cunetas y vaguadas de la vía Nacional. • Se realizó requerimiento al Concesionario respecto a la sobrecarga de RCD con la que están saliendo algunas volquetas del proyecto, con el fin de minimizar el impacto generado por la caída de material sobre la vía nacional. Superando el nivel del volco que generan suciedad en la vía. Se solicita hacer trabajo de concientización con los conductores. • Se realizó la revisión del Informe Trimestral No. 6, emitiendo observaciones relacionadas con la entrega de soportes documentales, relacionados con la compra de materiales de construcción y la disposición de RCD en Zodme. El Concesionario reconoce que el tema documental debido a los altos volúmenes se han presentado errores humanos y se está verificando las cantidades directamente con los lugares donde se depositan los materiales. **Gestión social:**

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		• Envío de informe trimestral con ajustes subsanados por el Concesionario y revisados por Interventoría a la Agencia APP. • Revisión de Programa de Sostenibilidad por Interventoría y envío de ajustes al Concesionario. • Comité de seguimiento del Componente Social y de Comunicaciones. • Envío de Programa de Sostenibilidad con ajustes solicitados por parte del Concesionario y revisados por la Interventoría a la Agencia APP. • Alerta de seguimiento por estado de volquetas (situaciones presentadas). Se reconoce que los documentos están en regla, pero se requiere un seguimiento permanente que garantice el normal desempeño de estas. **Financiero:** • La Fiduciaria entregó los informes financieros. • La Interventoría consulta al Concesionario, acerca del estado del contrato de crédito. Se manifiesta la Preocupación porque no se cuenta con firma de contrato de crédito ni desembolso. Considera que no es válido el documento entregado para el cambo de fase, se requiere un certificado del banco que refrende las condiciones anteriores. Al respecto el Concesionario responde que, el documento si tiene total validez y se cumplió con lo determinado en el Contrato de Concesión, enfatiza en que el documento fue expedido en debida forma y permitió el inicio de la Fase de Construcción, por lo que no está de acuerdo en que se cuestione su validez. En cuanto al desembolso no se determina en la línea de tiempo en qué momento se debe realizar. Se determina un valor minino y así se está gestionando para cumplir con el Contrato. Por otra parte, el flujo de caja en Equity se cuenta con 47 mil millones, cumpliendo con los aportes de manera anticipada. El último giro se hará en febrero de 2026 para completar el tercer giro. Hay 15 mil millones disponibles previstos para los meses de diciembre 2025 y enero 2026, lo que se va a girar en febrero 2026 alcanzaría hasta junio y las estimaciones son en mes vencido, por eso se considera que los recursos no tienen problemas de flujo. El desembolso se debería realizar cuando la cuenta a favor del Concesionario se encuentre en cero. La Interventoría en cuanto a la proyección del Concesionario no se ve como se puede llegar hasta junio de 2026 como lo plantea.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		La Agencia considera que no hay cierre financiero hasta tanto no se tenga el contrato de crédito. La Interventoría solicita entonces un certificado del Epecista que informe que con recursos propios va a financiar el proyecto y por cuanto tiempo lo haría. La Agencia le consulta al Concesionario cual es el estimativo para la fecha de firma del Contrato de Crédito y el primer desembolso. En respuesta el Concesionario expone que se espera que en la semana en curso quede cerrado el documento. Adicionalmente, solicita a la Interventoría tener en cuenta el avance financiero en los elementos que se han comprado para el proyecto. Hay que generarle unos porcentajes en la Inversión. • El Concesionario entregó la enmienda del contrato de fiducia. La Agencia plantea que se tiene una duda con respecto al fondeo de los 6 meses de Opex mínimo, con respecto de dónde salen esos fondos. La Interventoría ve bien las modificaciones. La Agencia ha presentado un requerimiento frente al tema de las definiciones, que no se han obtenido. Concesionario en respuesta dice que, son alrededor de 30 definiciones, quedaron de dar respuesta hoy. Se trasladó la solicitud al banco para que autoricen entregarlos. El Concesionario afirma que son los más interesados con el desembolso, el banco solicitó una diligencia extendida y eso corrió los tiempos. • El compromiso de la Agencia entregar el documento del otrosí, para el Concesionario adelantar las gestiones con el fin de que se tenga firmado en las próximas dos semanas. • El miércoles 3/12/2025 se realizará reunión entre el Concesionario y la Interventoría para revisar las observaciones realizadas a los datos para el certificado ARh del primer semestre de 2025. Se realizará reunión entre las partes para subsanar las inconsistencias, si se subsanan las observaciones se espera generar el certificado esta misma semana. **Riesgos:** • **Diseño:** Cambios en los estudios y diseños imputables al concesionario. No se han presentado cambios en los estudios y diseños por parte del Concesionario Este riesgo se encuentra materializado, desde la presentación de la modificación a los diseños del edificio de almacén. Las consecuencias de este riesgo son mayores tiempos de ejecución, mayor valor, los cuales son asumidos por el Concesionario.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		Los tiempos de respuesta por parte del Concesionario, que superen los plazos establecidos en el contrato, serán a cargo del Concesionario, con sus respectivas implicaciones en la oportuna No Objeción de las modificaciones. Las revisiones por parte de la Interventoría se han acomodado a los plazos establecidos en el contrato, es necesario para evitar riesgos residuales, que el Concesionario respete los plazos que tiene para la atención de las observaciones. • No Cumplimiento de los requisitos generados por las entidades promotoras de los permisos y licencias. Si bien el riesgo tiene una calificación alta, no se han presentado situaciones que puedan generar la materialización. Se realiza seguimiento constante para evitar que se materialice. Se realiza seguimiento constante, para evitar que se presenten riesgos residuales que puedan afectar la ejecución. • Retrasos de disponibilidad de servicios públicos No se ha materializado, pero en caso de hacerlo las consecuencias son mayores plazos de ejecución. El riesgo está a cargo del Concesionario. Seguimiento y control de la solicitud. • Retraso o no obtención del cierre financiero El Concesionario no ha entregado la respuesta a las observaciones realizadas por la Agencia APP y la Interventoría a la enmienda al contrato de fiducia, situación que puede impactar la obtención del contrato de crédito. Esta situación puede retrasar la obtención del financiamiento que obliga el contrato. Este riesgo es de resultado a cargo del Concesionario. Se requiere la ratificación del potencial prestamista para validar la información que acreditó el requisito para cambo de fase. Adicionalmente requerir al Concesionario para la entregar una potencial solución al contrato de crédito. **Temas varios:** • El Concesionario expone que para la entrega de manuales de operación y mantenimiento (ya están listos) se está proyectando para realizar mesas paralelas a la construcción. Se plantea que la entrega sea hacia principios del mes de febrero 2026, se dará un tiempo prudente para la revisión. Se espera tener unos manuales muy consolidados y realizar mesa de trabajo de cada uno de estos

		en el mismo orden que se entregan con el fin de irlos liberando. Considera importante conocer cómo se va a hacer el manejo por parte de Secretaría de Seguridad para hacer las integraciones a que haya lugar. Comenta que la primera mesa es para la validación y el levantamiento de la información, con el fin de iniciar la parametrización. Al respecto Secretaría de Seguridad solicita un oficio para poder gestionar el requerimiento de personal profesional para hacer parte de estas mesas. El Concesionario expresa que, para esta primera fase se calcula hasta agosto o septiembre de 2026, con el objetivo de que a fin de año se puedan realizar las pruebas. Se espera que las mesas se tengan que llevar a cabo cada 8 días. Tanto la Agencia como la Interventoría solicitan que dentro de la comunicación generada por el Concesionario se desagregue los temas a tratar. • La Agencia comenta la importancia de mantener todos los controles correspondientes a los vehículos para atender las posibles investigaciones que puedan surgir al respecto, lo anterior respecto al accidente presentado en el que se vio involucrada una volqueta que presta servicios al proyecto. Se solicita a la Interventoría un informe de control del cumplimiento de los requisitos. La Interventoría informa que se lleva un registro en una carpeta compartida con el Concesionario y se va actualizando según los cambios que se van dando. El Concesionario comenta que el subcontratista está cubriendo con las pólizas el siniestro presentado. Internamente se llevan los controles correspondientes y se va a reforzar el tema del llenado de las volquetas y el carpado. • La Agencia hace la recomendación que las volquetas cargadas no deben bajar por el sector de las Flores, la Aurora (Urbanizaciones). En respuesta el Concesionario: inicialmente se tenía un control en el desvío hacía La Aurora para evitar que los conductores ingresaran a esa zona, para cumplir con el PMT aprobado por Secretaría de Movilidad. Las volquetas transitan por el camino adecuado y no ingresan a La Aurora. Se va a reforzar la capacitación a los conductores. Desde la Agencia se va a oficiar a la Secretaría de Movilidad para que hagan controles en estos sectores y se evite accidentes asociados a estos

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		vehículos. El Concesionario aclara que no todas las volquetas que transitan por el sector son del proyecto. Se les va a solicitar que retiren la lona cuando no están haciendo actividades del proyecto.
16/12/2025	Comité de seguimiento de obra # 43	**Avance técnico**: • Se consulta al Concesionario acerca del trámite para el permiso de intervención de vía ante el INVIAS. Pendiente sobre la respuesta de permiso de rotura para servicios públicos (Regional Antioquia dio visto bueno, mientras que la resolución es emanada de la oficina Principal en Bogotá). En cuanto al tema del carril de aceleración informaron que hay retrasos en la entidad por cambio de funcionario. Por lo tanto, se está a la espera de más información al respecto. • Se consulta al Concesionario acerca del estado del trámite de aprobación de los diseños de acueducto y alcantarillado que se encuentran en EPM. Se está esperando cualquier información que llegue al respecto. EPM aprobó alcantarillado y gas, falta acueducto, del que ya fueron enviados los últimos requerimientos solicitados por la entidad, que fueron observaciones de forma y no de fondo. En caso de que el trámite de INVIAS concluya antes de obtener la aprobación de acueducto de EPM, se programaría lo relacionado con alcantarillado y gas. La Interventoría hará el seguimiento correspondiente según sus competencias verificando las conexiones de las redes. Se entiende que hay otra interventoría por parte de EPM para los diseños y la ejecución. • Se realizaron mesas técnicas para la revisión de las modificaciones de urbanismo (10/12/2025), edificio de almacén (11/12/2025) y edificio de guardia externa (15/12/2025). La Interventoría considera que, el avance ha sido significativo, las observaciones disminuyeron. Hay algunas pendientes, otros en acuerdos entre las partes, se pasaron de 14 cumplidas a 30. Se han podido resolver los temas y se nota eficiencia en la revisión. Se tiene clara la ruta a seguir una vez el Concesionario presente la información. • Los compromisos para la entrega de la información ajustada de acuerdo con las observaciones de las mesas técnicas, referentes a modificaciones es: urbanismo en cuanto a arquitectura y conjunto en temas de ingenierías (19/12/2025), muros de contención 20 de diciembre, edificio de almacén (17/12/2025) y edificio de guardia externa (por confirmar, el Concesionario informa que sería para finales de la próxima semana). En cuanto a los muros se va a entregar el proceso (geotecnia y estructural) típico y posteriormente se entregará el diseño de los muros especiales. En

		el momento que se apruebe la geotecnia y estructural se procede con el diseño. • Se realizó lectura de inclinómetros y piezómetros 12/12/2025. • El Concesionario entregó el estudio de estabilidad de taludes para revisión por parte de la Interventoría. Se incluyeron unas secciones adicionales para ser evaluadas por la interventoría. Se incluyó la condición más crítica y se espera que se cumpla con los parámetros. • La Agencia solicita establecer las fechas máximas para dar respuesta: el Concesionario comenta que le urge el tema de almacén y muros para poder avanzar en la ejecución de obra. Se espera que para el 19 de diciembre la Interventoría entregue respuesta de Almacén y geotecnia. El Concesionario debe radicar el 19 de diciembre urbanismo y conjunto y el 20 de diciembre muros de contención. En cuanto a los muros el Concesionario comenta que no todos presentan cambios, se están diseñando los especiales. El estudio de suelos establece una tipología de los muros, se hizo un análisis conservando esos parámetros de los No objetados, pero considerando punto por punto. Todos los muros tienen parámetros diferentes de acuerdo con la condición. Eso quedó establecido en el estudio geotécnico. • Plan de obras actualizado. La Interventoría y la Agencia consideran la necesidad de actualizar el Plan de obras. Que se trabaje de forma paralela a las modificaciones de los diseños de detalle No Objetados, para que el Concesionario pueda entregarlo una vez finalice ese proceso y posteriormente la Interventoría pueda hacerle un seguimiento real al proyecto. Los inicios tempranos no corresponden al Plan No objetado inicialmente. Las modificaciones requieren la actualización de ciertas actividades. El Concesionario expresa que difiere del concepto, ya que el proyecto tiene trazado una línea base para que sea medible y si se ve una oportunidad de poderlo atender por adelantado se asignan unos recursos para hacerlo. Independiente de los inicios tempranos se mantiene la ruta crítica que no se ha afectado. El Concesionario no puede hacer una modificación al Plan de obras sin que esté revisado y aprobado por el Ingeniero independiente, que implica la relación directa con el prestamista. La Interventoría considera que se entiende esa postura, pero se requiere observar qué actividades se pueden desplazar y poderles hacer seguimiento detallado sin que implique un cambio absoluto al Plan de obras. El Concesionario aclara que para el programa cualquier modificación afecta la generalidad de este. Se va a analizar y cuando estén las modificaciones se

		establece qué elementos se pueden tener en cuenta en la actualización. Desde la Interventoría se informa que es para que lo vayan teniendo presente y se pueda ajustar. La Agencia solicita que cuando se tenga las modificaciones se pueda determinar una fecha cercana para su actualización en el programa. • Respuesta DAP-DAGRD: la Agencia informa que hasta el momento la Mesa no se ha manifestado sobre la subsanación de estudio de amenaza y riesgo. **Planes de Manejo de Tránsito** • PMT para entrada y salida de vehículos – activo y vigente. • PMT para ejecución de exploración geotécnica en la vía para redes de acueducto y alcantarillado. • PMT para cargue y retiro de material proveniente de la excavación, en carril contiguo al proyecto. • Concesionario remitió PMT aprobado unificada fecha de inicio 1 de enero hasta 31 de marzo 2026. Se hace especial énfasis por parte de la Interventoría a prestar atención a las anotaciones que trae la resolución del PMT y se dé estricto cumplimiento a lo allí establecido. Especialmente a la Señalización, horarios y limpieza de la vía. • En cuanto al Pare y siga cumple con la función y señalización. Se solicita podar el pasto cerca de las señales para que se mantengan visibles. • Estado de la vía se ha mejorado con los lavaderos de llantas, seguir muy atento a la limpieza de esta. Evitar la salida de los vehículos sin limpieza. Retirar la lona de los vehículos que ya no están en el proyecto. **Avance Ambiental** • Finalizaron las actividades de aprovechamiento forestal: chipiado y aserrado de piezas. • Se realizan visitas de control y seguimiento a la implementación del Plan de Manejo Ambiental. No ha habido requerimientos complejos, más allá de la limpieza de la vía. • Se emitió concepto de No Objeción a la actualización del Programa de Aporte Sostenible – Mitigación del cambio climático. • Se emitió concepto de No Objeción al Informe Trimestral No. 5 del componente Gestión Ambiental.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		• Se requirió al Concesionario implementar medidas adicionales para garantizar la limpieza de la vía y la construcción del lavadero de llantas. En caso de vertimiento, se deben tramitar los permisos ante Corantioquia. • El lavado de llantas con hidrolavadora está generando una carga de sedimentos. **Gestión social:** • Se realizó la mesa técnica con la JAL • Se realizó el Comité Ciudadano de Obra. • Aprobación de informe trimestral por parte de la Agencia APP. • Aprobación de Programa de Sostenibilidad por la Agencia APP. • Actividad de sostenibilidad en el área de influencia directa con niños de tres puntos del área de influencia directa, donde se realizó charla forestal sobre la siembra y aprovechamiento de residuos y se suministró tula para pintar, se notó gran aceptación. • Mesa técnica con la comunidad, se atendió a la señora Carmenza Quiroz, solicitud a la Agencia para articular con Movilidad para presentar el proyecto de rotonda. • Se realizó capacitación de arqueología, manejo de piezas que se han encontrado. **Avance Financiero:** • La Fiduciaria entregó los informes financieros. • Se consulta al Concesionario, acerca del estado del contrato de crédito y desembolsos del crédito. • El Concesionario atendió las observaciones realizadas por la Agencia APP y la Interventoría a la enmienda del contrato de fiducia. Los prestamistas manifestaron otra observación respecto a la cláusula penal del Contrato. La Interventoría expresa que, llama la atención que vayan saliendo elementos nuevos. Se solicita que se atiendan los requerimientos de la Interventoría y la Agencia con respecto a que el prestamista emita documento donde se evidencie que sigue interesado en el proceso, una refrendación o actualización del documento entregado para el cambio de fase. La Interventoría considera que el documento antes mencionado es válido, pero es necesario por parte del prestamista su actualización en el entendido que se continúa con el trámite del cierre financiero. El Concesionario comenta que realizaron el trámite con el prestamista, sin embargo, este ha manifestado que el primer documento emitido es suficiente. La Agencia solicita a la

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		Interventoría elevar un derecho de petición al prestamista sobre el particular. • El miércoles 3/12/2025 se realizó la reunión entre el Concesionario y la Interventoría para revisar las observaciones realizadas a los datos para el certificado ARh del primer semestre de 2025. La interventoría se pronunciará al respecto el 16/12/2025. Por principio de transparencia no debe la misma persona realizar las dos actividades para el mismo periodo, en este caso la revisoría fiscal y la auditoría interna o externa, por la tanto, no se acepta ese pago en el certificado ARh. El Concesionario considera que, no es un auditor externo, es interno según las facultades que tiene el Concesionario y no hay ninguna incompatibilidad, explica además que el patrimonio autónomo mantiene su revisoría en debida forma en cumplimiento del Contrato de Concesión. Se tiene un auditor externo para el Concesionario que genera los informes, son diferentes a los del revisor fiscal. La Agencia APP manifiesta que esta acción es un conflicto de intereses en plenitud, y que el Artículo 48 de la Ley 43 de 1990 inhabilita que un revisor fiscal en el siguiente periodo pase a ser auditor externo o interno, en la misma empresa. Son diferentes roles, expone el Concesionario, pero si no se quieren reconocer esos valores no hay inconveniente. Adicionalmente, expresa que queda a la espera de la comunicación para ser respondida. **Riesgos:** • **Diseño:** Cambios en los estudios y diseños imputables al concesionario Este riesgo se encuentra materializado, desde la presentación de la modificación a los diseños del edificio de almacén. Las consecuencias de este riesgo son mayores tiempos de ejecución, mayor valor, los cuales son asumidos por el Concesionario. Los tiempos de respuesta por parte del Concesionario, que superen los plazos establecidos en el contrato, serán a cargo del Concesionario, con sus respectivas implicaciones en la oportuna No Objeción de las modificaciones. Con el fin de minimizar los riesgos relacionados con mayores tiempos, se han realizado mesas técnicas en las cuales han participado la Agencia APP, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, el Concesionario y la Interventoría, en las cuales se han identificado las observaciones que persisten y las que han sido atendidas.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		• **Ambiental:** No Cumplimiento de los requisitos generados por las entidades promotoras de los permisos y licencias. Si bien el riesgo tiene una calificación alta, no se han presentado situaciones que puedan generar la materialización. Se realiza seguimiento constante para evitar que se materialice. En el período no se presentaron requerimientos de las entidades promotoras de permisos. Retrasos de disponibilidad de servicios públicos No se ha materializado, pero en caso de hacerlo las consecuencias son mayores plazos de ejecución. El riesgo está a cargo del Concesionario. Seguimiento y control de la solicitud. No puede perderse de vista el permiso de intervención de la vía nacional que otorga el INVIAS, esto debido a que en diciembre es posible que se reduzca la planta de personal y pueda retrasarse dicho permiso. Retraso o no obtención del cierre financiero El Concesionario no ha entregado la respuesta a las observaciones realizadas por la Agencia APP y la Interventoría a la enmienda al contrato de fiducia, situación que puede impactar la obtención del contrato de crédito. Esta situación puede retrasar la obtención del financiamiento que obliga el contrato. Este riesgo es de resultado a cargo del Concesionario. Es necesario que el Concesionario presente alternativas que permitan mantener la financiación del proyecto en caso de no tener el desembolso del crédito en un lapso aproximado de dos meses. **Temas Varios:** • Visita de inspección, que contará con la presencia del director de la Agencia y el secretario de Seguridad. El Concesionario va a revisar el recorrido y se recibirá a los asistentes en la portería 2. • La Agencia recalca el agradecimiento a todos los integrantes de la mesa por su asistencia a lo largo del año con el respeto y la consideración requerida, se reconoce la diferencia según los roles de las entidades, pero se ha hecho un trabajo con respeto y responsabilidad. Se les desea una feliz Navidad y un año nuevo próspero y exitoso. Se informa, además que, se regresa a la Agencia el 5 de enero 2026. • Concesionario: le consulta a la Secretaría de Seguridad si el reglamento interno ya está listo y si se ha tramitado con el INPEC,

		ya que esto es requisito de Ley. Se responde que se está trabajando, está muy avanzado, pero oficialmente no se ha generado, se viene ajustando. • También el Concesionario expone que, el primer manual de mantenimiento correspondiente al CAU depende del reglamento interno de la cárcel. Este tiene injerencia en la Fase de construcción que es el desarrollo de la mesa técnica. Se va a entregar para que sea manejado con control de cambios y no sea entregado si no a los interesados. Revisar y retroalimentar. • Revisión de los manuales, se entregó un plan de trabajo se ve necesario que para febrero de 2026 se pueda iniciar con las mesas de trabajo y se pueda definir las personas que van a participar de estas mesas. Son temas específicos de operación. • El Concesionario informa que, se tuvo la visita del Ingeniero independiente quien va a seguir asistiendo al proyecto para realizar sus informes técnicos. Cumplen un rol especifico de revisión por la financiación del proyecto.

Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, durante los meses de octubre a diciembre de 2025, se han realizado las siguientes mesas de trabajo con la comunidad de San Cristóbal para socializar los avances en el proyecto:

FECHA	ACTIVIDAD	TEMAS DESARROLLADOS
2/10/2025	Mesa Técnica # 16 permanente con la comunidad.	Desarrollo del comité ciudadano de obra # 5 por el concesionario Carmet SAS, en este se presentan los avances en cuanto a los componentes técnico (adelanto en las cimentaciones), ambiental (manejo de aguas lluvias y residuos producidos por el proyecto) y social (mano de obra de la zona, 16 personas mano de obra no calificada; jornada de empleabilidad para recolección de hojas de vida).
		Charla sobre seguridad con la participación de personal de la Policía Nacional. Allí se aborda temas sobre el manejo de delitos y los cambios permanentes de los comandantes de la zona. Adicionalmente, se dan a conocer algunos lineamientos en cuanto a la seguridad del nuevo centro de reclusión.
		Por parte de la Agencia se comenta los avances en el movimiento de tierra (156.000 m3 de 171.000 m3 proyectados) y el avance general del proyecto que alcanza el 3,2 %. También se habla de la visita y presentación de la obra por parte del señor Alcalde.

		Sigue pendiente avances en el proyecto para el plan de compensación social. La JAL ha entregado un proyecto de una cancha en el sector Pajarito al INDER para ser evaluada su viabilidad.
		Se presentan algunas observaciones por parte de la comunidad sobre el estado de la vía, especialmente lo que se refiere a la suciedad que generan las volquetas. Al respecto se informa que el Concesionario viene adelantando trabajos para construir dos lavaderos de llantas y además este dedica esfuerzos para una limpieza manual de los vehículos y de la vía.
6/11/2025	Mesa Técnica # 17 permanente con la comunidad.	El Concesionario presenta el comité ciudadano de obra # 6, en el cual se dan a conocer los avances de la obra en los aspectos técnico, ambiental y social.
		Se comenta que en la jornada de empleabilidad se recolectaron 42 hojas de vida de la zona de influencia del proyecto, entre las cuales se encuentran siete mujeres. Se solicita por parte de los asistentes a la mesa que se lleve una estadística de las personas con respecto a la zona donde habitan en el corregimiento.
		Se informa que el pasado 31 de octubre se tuvo reunión con el INDER para conocer que avances ha realizado con respecto al proyecto entregado por la JAL para posible compensación social. Allí el subdirector de escenarios del INDER informa que van a adelantar algunos estudios topográficos para realizar una posible propuesta. Al respecto algunas personas de la comunidad manifiestan no estar de acuerdo con el proyecto y solicitan que la JAL realice una aclaración sobre el estado del proceso en mención.
4/12/2025	Mesa Técnica # 18 permanente con la comunidad.	El Concesionario presenta el comité ciudadano de obra # 7, en cual da a conocer los avances desde el componente técnico, ambiental y social.
		La señora Carmenza Quiroz (comunidad) presenta a la mesa propuesta para construcción de glorieta en el sector "Patio Bonito" ubicado en el primer retorno norte-sur del viaducto al Túnel y solicita a la Agencia articulación para que la Secretaría de Movilidad asista a la Mesa y conozca la propuesta.
		Intervención de la comunidad: se consulta por el tratamiento a la fauna y la flora que está presente en el predio del proyecto. En respuesta el Concesionario, explica que el tema de ahuyentamiento es el paso previo para iniciar las labores. Se realizó también el plan de rescate de

		especies y la reubicación de la fauna que lo requiera. Todos los planes se han presentado y aprobado por la autoridad ambiental.
		Se consulta también por el manejo de las fuentes de agua. Se explica que como tal no hay fuentes de agua que provengan del predio, sino que se está realizando la canalización de dos fuentes que pasan por este para evitar la contaminación que se pueda ocasionar.
		Otra de las inquietudes se refiere a la compensación forestal. Al respecto el Concesionario expone que, la Autoridad Ambiental ha autorizado el programa de compensación forestal que se va a llevar a cabo dentro del mismo predio. Lo anterior, entendiendo que la zona es demasiado amplia y se puede realizar dicha actividad. Se complementa la información diciendo que se tiene tres años para realizar la compensación y se puede hacer de forma simultánea con la construcción del proyecto. Además, el Concesionario debe garantizar el mantenimiento semestral de las especies por tres años.
		Se consulta si hay alguna compensación social por parte del proyecto. Se responde desde la Agencia APP que se tiene mil millones. Para este proceso la JAL está adelantando un proceso, en el cual se ha presentado un proyecto de una cancha para el sector de Pajarito. La señora Ruth Ospina (Edila) comenta que el proyecto viene adelantando una revisión por el INDER, al momento se está esperando que esa entidad se pronuncie al respecto. La idea es en la próxima reunión presentar los avances que se hayan dado hasta el momento.

Fuente: Elaboración propia.

A su vez, se han desarrollado Comités de seguimiento a la Gestión Social y Comunicaciones, que se realizan de manera mensual, así:

FECHA	ACTIVIDAD	TEMAS DESARROLLADOS
24/10/2025	Comité de seguimiento a la Gestión social y Comunicaciones octubre 2025	• El boletín de avance de obra # 3 fue entregado en algunos sitios del Corregimiento como: Parque Principal, Registraduría, Casa de Gobierno, Iglesia, transeúntes, Biblioteca y en el sector vereda pedregal Alto. • Se enviará la presentación para la aprobación del Comité Ciudadano de Obra (CCO) #6 para revisión de la Agencia APP y su respectiva aprobación. • Se enviará Ecard de convocatoria 3 o 4 días antes para el CCO 6.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		• Se realizó mantenimiento a la cartelera informativa debido a algunos daños que ha sufrido por el invierno. Se realizó la actualización mensual respectiva. • Se está trabajando en el nuevo boletín informativo. • Se viene realizando seguimiento a las lonas de las volquetas, para verificar su estado y si es necesario solicitarles a los contratistas que las cambien. • Se recibió una PQRS de una persona que se estaba quejando por una supuesta inundación en la unidad residencial. Se realizó visita con el área técnica para determinar la posible responsabilidad y después de esta se logró determinar que no había incidencia del proyecto. • La Agencia le dio respuesta a la solicitud de la señora Carmenza Quiroz, con respecto a la solicitud de cita para presentar propuesta. • Se atendió por parte de la Agencia la información de otra ciudadana que solicitaba una entrevista. Desde la Agencia se informa que se le proporcionó la información requerida de forma escrita y desistió de la entrevista como tal. • Se llevó a cabo reunión el 6 de octubre entre los profesionales ambientales de Interventoría y el Concesionario, para realizar el análisis de una queja referente al color de la quebrada contigua al proyecto. • En cuanto a la mano de obra contratada a la fecha se tiene: 236 personas, de las cuales hay 192 calificadas, teniendo de la zona a 12 de estas; no calificada 35 personas, de las cuales hay 19 de la zona (para un 54%), con lo que se está cumpliendo con lo establecido en el Contrato de Concesión (50%); en lo referente a la mano de obra femenina se cuanta con 21 personas, que equivale al 8,9% y por ende se está cumpliendo con lo establecido en el Contrato de Concesión que establece la obligación del 5%. • Se realizó la jornada de empleabilidad en la Biblioteca de Nuevo Occidente con el apoyo del servicio de emplo del Distrito. Allí se recibieron 42 hojas de vida, de las cuales 7 fueron femeninas. • Se ha venido realizando inducción al personal que ha ingresado recientemente al proyecto. • En cuanto al rescate arqueológico se han encontrado algunas piezas que se enviaron al laboratorio para su análisis. • Se realizó capacitación en la IE Pedregal Alto sobre arqueología. Se dividió en dos grupos: grados 3 y 4 en un grupo

		y grado 5 en el otro grupo. Notándose gran interés por parte de los niños (60 asistentes). • Secretaría de Seguridad expresa su disponibilidad para generar espacios de articulación con el fin de integrar los entes Distritales según se requiera. • También informa en cuanto a la solicitud de la señora Lourdes Mazo de la misma vereda, que se ha tenido toda la disponibilidad para atender su solicitud, sin embargo, no se ha recibido respuesta oportuna por parte de la señora en mención. En este sentido se ha dejado toda la trazabilidad vía correo electrónico.
28/11/2025	Comité de seguimiento a la Gestión social y Comunicaciones noviembre 2025	• Se enviará la presentación para la aprobación del Comité Ciudadano de Obra (CCO) #7 para revisión de la Agencia APP y su respectiva aprobación. Se está pendiente de la confirmación de la hora y el lugar, desde la Agencia se consultará con doña Ruth Ospina (Coordinadora de la Mesa). • Se enviará Ecard de convocatoria 3 o 4 días antes para el CCO 7. • Se realizó actualización a la cartelera informativa. • Pendiente aprobación del nuevo PMT, para proceder con la socialización respectiva. Se ha solicitado la utilización de Publipostes y banderines en vez de pasacalles (se debe pasar diseño a la Agencia para la aprobación). Se debe esperar a que Secretaría de Movilidad apruebe estos cambios. • Se viene realizando seguimiento a las lonas de las volquetas, para verificar su estado y si es necesario solicitarles a los contratistas que las cambien. • Con respecto al accidente de la volqueta, se ha realizado un rastreo por redes y no se ha relacionado con el proyecto. • Próximo boletín informativo para enero de 2026. • Desde la Agencia se informa que para el mes siguiente no hay ningún requerimiento de publicación en redes. • Se ha recibido solicitudes de la comunidad via WhatsApp: donación de árboles, solicitud de reunión para presentar proyecto de rotonda, queja de vecino por ruido en la implosión de rocas (los domingos). • Solicitud de ciudadana referente a videos de las cámaras del proyecto por posible evento de accidente externo en la vía. Se le informó que solo se puede entregar si una autoridad judicial lo solicita. • Mano de obra contratada: a la fecha se cuenta con 282personas; de las cuales 228 son calificadas y de la zona se

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		tienen 29; Mano de obra No calificada 54 de las cuales 37 son de la zona (69%); mano de obra femenina un total de 26 (9,2%). • Se ha entregado Plan de capacitaciones ala comunidad para su revisión y aprobación. En este sentido, el 2 de diciembre se realizará en Pedregal Alto actividad sobre la importancia de las siembras, se entregarán kits escolares. Lo anterior, con el apoyo del componente forestal. • Se ha realizado capacitación al personal contratado sobre arqueología (Pobladores Prehispánicos). Inducción al personal nuevo. • Se envió comunicado de Espacio Público y de la Corregiduría frente a los venteros informales que se están ubicando en los alrededores del predio. • La Agencia informa sobre la revisión del informe trimestral N°6 de seguimiento al PGSC. • Se va a solicitar a Secretaría de Seguridad articulación para la capacitación a la comunidad del mes de maro 2026.
23/12/2025	Comité de seguimiento a la Gestión social y Comunicaciones diciembre 2025.	• Se llevó a cabo el 7 CCO el 4 de diciembre con la mesa técnica convocada por la JAL para tratar los temas correspondientes al avance del proyecto y demás temas de interés de la comunidad. • Se va a programar el CCO 8 para el mes de enero 2026 de manera virtual. • En cuanto a la mano de obra contratada a la fecha se tiene: 221 personas, de las cuales hay 168 calificadas, teniendo de la zona a 30 de estas; no calificada 51 personas, de las cuales hay 43 de la zona (para un 84%), con lo que se está cumpliendo con lo establecido en el Contrato de Concesión (50%); en lo referente a la mano de obra femenina se cuenta con 25 personas, que equivale al 11.3% y por ende se está cumpliendo con lo establecido en el Contrato de Concesión que establece la obligación del 5%. • Se ha venido realizando inducción al personal que ha ingresado recientemente al proyecto. También se realizó capacitación sobre la empatía. • Secretaría de Seguridad expresa su disponibilidad para generar espacios de articulación con el fin de integrar los entes Distritales según se requiera. Desde el Concesionario se aclara que se debe esperar el ingreso del personal estudiantil para poder generar el especio necesario para la realización de la

		capacitación. Cuando se tenga esta información se hará la articulación respectiva. • El Concesionario ha proporcionado algunos árboles a personas de la comunidad que los han solicitado, de igual forma fueron entregados algunos detalles a lideres de la comunidad para ser entregados en la zona.

Fuente: Elaboración propia.

El repositorio con toda la información relacionada en este acápite puede visualizarse en el siguiente link: 17. SSYC

7. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES A CARGO DE LA AGENCIA APP:

A continuación, pasan a relacionarse cada una de las actividades a cargo de la Agencia APP, con ocasión del Convenio No. 98625, junto con la respectiva observación de cumplimiento y evidencia.

N°	ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN	EVIDENCIA
1	Adelantar de manera oportuna y eficiente el proceso precontractual, evaluación y de selección en el proceso para la adjudicación del aliado privado que ejecutará el proyecto Cárcel Metropolitana para Sindicados por metodología APP.	Tal y como puede verificarse en la plataforma SECOP, la Agencia APP adelantó durante el segundo semestre del año 2023, el proceso de selección para la adjudicación de la concesión. El Contrato CCO2023199 fue suscrito el 27 de octubre de 2023.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-19-13468568&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7x2CZslCBUxnKX9krcUqZAy6T9-ecKcUWO8tSfzLX9ek-IR46aDmsId0lhcl2FBihY3_XkKcdn1imYKIIWCbOhSY4c89oBUxvbBiEpHQ0l6tUNluN2KzMmVHYaSOvdhZPGs-4WNqVHP7YMftkufM5shUr6_vXoPYfrDpj1wVcsEru9c-xF6knPj3nhgCIURpnYtlaVmsKnsRcUYwnAs5wa-9ahz82XTcAWcroxZtSkcSH5g0h7G7eUi4s5IT64j7L1P4Jy4PxuI0GjP4SSAD4c8yzBe2UTdJIR3kuD-Z5AUOj4I9LzXhpIdhwb2ISJOld8bO1O-MiQmn5A8ciOvBLofpTZvBMzZk6G_GSxuIgfVszszsyYa2jswVLi2fnr_ULWuQ_IZuUA0eDo18Y_k8S2K0dR5AuP0rUvfROzBi9gEkLQnk9YuLgdUzVpZ19MpeFylpIfTMBFdeSPHMbIdNIf9YqWSntmEjyAOzDAmnZZiteSTRAx0ixoSqIKUdn1DA7RipET-DiNkeW3jGLcEgYAAMnxKCscKh0eunxPdZf3eD-ud9ObFjtPRIp_dPUmmjQLubVasorrrxjJzAsImCTOPUu4qSWwX9fj5W_QJGszB9q5AdEe1MjvAD3abaBTSQ_gGSsXc8k3-OaXvGYKRNXrghN-MzGfPKVfCuk_74QUNhjBaYW76MO1EIJ5jKt9CvAa35i_yx2SdxMJb1DoUJaIFZV2hXbW7S5apA7k34m-EXzAsbMy2CIa92CDHc8xbS3qnDZwHbV_QnI8QmXKpby-QGTgZIJzbkOPbhTHXyp-fOYkqvBuNwvtX_A-7mVcqvXBaZ_KeWO6kzAiuZ3MAhzAXBC7Wg
2	Desarrollar el objeto del presente convenio en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en este convenio por la Secretaría de Seguridad	A la fecha el convenio se está desarrollando en los tiempos y condiciones exigidas contractualmente.	Remitirse a la carpeta compartida 17. SSYC

	y Convivencia– Distrito de Medellín		
3	Crear el comité de revisión y operaciones con su reglamentación y citar las mesas técnicas para la supervisión en cada una de las etapas y fases del proyecto, la misma debe estar integrada por la Agencia APP, la Supervisión del convenio – y/o los delegados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, para el seguimiento del convenio, el aliado privado y la interventoría. Dicha mesa se establecerá con una fecha fija mensual o según la reglamentación del comité, y su objetivo es el seguimiento al cumplimiento del objeto del convenio, y algunas actividades del contrato APP. La reglamentación del comité deberá contar con la revisión y aprobación de la Secretaría	Se realizan comités de seguimiento dos veces por mes, en el cual se realizan avances del proyecto a la cual asiste la Secretaría de Seguridad y Convivencia como el convenio lo indica. A su vez, cuando el proyecto lo ha requerido, se han convocado mesas técnicas en las cuales también han participado delegados de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, respecto de las cuales se ha levantado la respectiva acta.	Remitirse a la carpeta compartida 17. SSYC
4	Cumplir y gestionar los procesos y metodología para determinar los cambios y/o aprobaciones a las que haya lugar con el desarrollo de cada una de las etapas y fases del proyecto.	Teniendo en cuenta que el Concesionario había cumplido con todos los requisitos contractuales para cambiar de la Fase de Preconstrucción a la de Construcción, la Agencia APP mediante Oficio No. 202530001605 rindió informe sobre todos los requisitos establecidos en el contrato de concesión para que se dé el cambio de fase.	Remitirse a la carpeta compartida 17. SSYC

		A su vez, la Secretaría de Seguridad y Convivencia en respuesta, a través de oficio No. 202530180220, respondió que: *"se somete a la verificación realizada, emitida y reconocida por la Agencia APP como Entidad Concedente y Contratante para que se continúe con el desarrollo de la siguiente fase".*	
5	Asegurar el personal idóneo y suficiente, para desarrollar el objeto contractual que permita la adecuada ejecución del convenio. La Agencia deberá garantizar la competencia del personal, a ser objetivo e imparcial, otorgando en todo momento la máxima importancia del proyecto y de los intereses del Distrito Especial de Ciencia tecnología e innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia	La Agencia APP a la fecha tiene un grupo interdisciplinario encargado de realizar la supervisión exhaustiva del contrato de interventoría, compuesto por los siguientes profesionales: - Un (1) Arquitecto. - Dos (2) Ingenieros. - Un (1) técnico en construcciones civiles. - Tres (3) Abogados. - Un (1) social.	
6	Realizar los cambios que surjan de la mesa de supervisión y/o comité y que sean acordados por las partes pertenecientes al respectivo comité.	Para las mesas técnicas desarrolladas en cada una de las etapas del proyecto de preconstrucción y constructivas, se ha tenido en cuenta todos y cada uno de los cambios realizados adicionalmente estos se socializan y se comparten con la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Remitirse a la carpeta compartida 17. SSYC
7	Atender las recomendaciones que sean formuladas por la	Las recomendaciones realizadas a través de oficio o en mesas técnicas fueron	Remitirse a la carpeta compartida. 17. SSYC

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Supervisión y/o Secretario de Seguridad y Convivencia en cada una de las etapas y fases, y no continuar con el desarrollo de la siguiente hasta obtenerla aprobación por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia todo ello a fin de ejecutar en debida forma el objeto del presente convenio.	acatadas por la Agencia App en el marco del convenio con la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Al momento no se ha requerido de ninguna autorización de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	
8	Exigir y hacer llegar copia al Distrito Especial de Ciencia tecnología e innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia las garantías contractuales que se hayan elaborado con los contratistas, de conformidad con lo establecido por la Ley estableciendo como beneficiarios y asegurados al Distrito Especial de Ciencia tecnología e innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Agencia APP. En general preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos derivados de esta actividad	Se han remitido todas las garantías contractuales que se tienen dentro del proyecto Cárcel Metropolitana para Sindicados.	Remitirse a la carpeta compartida. 17. SSYC
9	Suministrar copia de los contratos y documentación pertinentes suscritos por	Desde la Agencia APP, se remitieron y se pusieron en conocimiento todos los documentos contractuales	Remitirse a la carpeta compartida. 17. SSYC

	la Agencia con los contratistas del proyecto, en caso de ser requeridos por la supervisión designada	que el proyecto requiere, además se han tenido en cuenta con las observaciones y sugerencias de todos y cada uno de los otrosíes que el proyecto ha requerido.	
10	Coordinar y supervisar debidamente al concesionario y a la interventoría, con el fin de que se preste un eficiente desarrollo del proyecto, realizando un correcto seguimiento del cronograma y el cumplimiento de los indicadores establecidos	Se ha coordinado todas y cada una de las acciones del concesionario y la interventoría, desde el punto de vista contractual y se realiza seguimiento del proyecto.	Remitirse a la carpeta compartida. 17. SSYC
11	Verificar que se han obtenido cada uno de los conceptos favorables emitidos por las entidades competentes para cada fase, y que no se iniciará una fase sin el cumplimiento de los requisitos de la fase anterior	El proyecto cuenta con cada uno de los permisos que se necesitan, incluido los ambientales. Estos conocidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia. En particular, para el cambio de fase de Preconstrucción a Construcción, se obtuvo visto bueno de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante Oficio No. 202530180220.	Remitirse a la carpeta compartida. 17. SSYC
12	Asistir y participar de todas las reuniones de seguimiento y control que sean convocadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, o a las que la Secretaría de Seguridad y Convivencia solicite acompañamiento, en la periodicidad que la supervisión del convenio	Se participa y se programan todas las reuniones, comités de seguimiento y mesas técnicas relacionadas con el proyecto.	Remitirse a la carpeta compartida. 17. SSYC

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	lo solicite, ya sea por interés del Distrito o de entidades externas en aras de rendir informe al cumplimiento de órdenes judiciales o fallos		
13	Entregar a la supervisión un informe trimestral de los avances y actividades desarrolladas e informe técnicos y presupuestales. Este informe deberá presentarse los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al trimestre cumplido o cada que sea requerido por el Supervisor del contrato, y detallará la ejecución en los componentes en desarrollo. Para el desarrollo de los comités que sean citados, deberá presentar un informe actualizado cinco días hábiles antes.	Se remiten conforme al convenio los informes trimestrales que contienen avances y particularidades del proyecto.	Remitirse a la carpeta compartida. 17. SSYC
14	Verificar a través del contrato de concesión, el cumplimiento de los indicadores de servicio, que permitan las garantías de dignidad humana para la población privada de la libertad	Estos indicadores deberán ser verificados en la Etapa de Operación que aún no ha comenzado.	
15	Informar de manera oportuna y por escrito cualquier tipo de riesgo y/o imprevisto que pueda desencadenar en la interrupción de los servicios y/o acceso a la infraestructura del proyecto.	Se han informado de manera oportuna, los riesgos que se pueden presentar en cada una de las etapas del proyecto.	

16	Realizar dos años antes de la finalización del convenio y/o reversión del contrato APP, y a través del comité de operación, la planeación y articulación con el Distrito de Medellín las metodologías y procedimientos para la etapa de reversión del equipamiento Carcelario	Aun no nos encontramos en esta etapa.	
17	Asistir y dar respuesta a los espacios de socialización con la comunidad que sean requeridos en el proyecto.	Se realizan mesas de seguimiento al proyecto mensualmente con la comunidad de San Cristóbal. De igual manera, en los comités ciudadanos de obra, se da cuenta en esta fase de construcción el paso a paso del estado de la obra a la comunidad.	Remitirse a la carpeta compartida. 17. SSYC
18	Liquidar los contratos surgidos para la ejecución del proyecto	A la fecha no se ha liquidado contratos relacionados con el proyecto. Adicionalmente, los contratos de apoyo a la supervisión que se han ido suscribiendo por parte de la Agencia APP no requieren de liquidación.	
19	Informar oportunamente a la supervisión cuando sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.	Se informa a la Secretaría de Seguridad y Convivencia de todos los pormenores del contrato, pero a la fecha no ha sobrevenido ninguna inhabilidad o incompatibilidad.	
20	Informar oportunamente al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, sobre las solicitudes de conciliaciones	A la fecha se ha mantenido informado al Distrito de los procesos, conciliaciones y demandas que se han suscitado con ocasión del proyecto.	Remitirse a la carpeta compartida. 17. SSYC

	prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión del proyecto. Así mismo, la Agencia analizará cada reclamación y/o solicitud de sus contratistas y pondrá en conocimiento del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN la decisión que tome la entidad		
21	Atender los requerimientos de la Supervisión del presente convenio por parte del Distrito Especial de Ciencia tecnología e innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia para la ejecución de este.	Se atienden oportunamente todos los requerimientos realizados por la supervisión del Convenio.	Remitirse a la carpeta compartida. 17. SSYC
22	Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice	Desde la Agencia App se ha dado respuesta oportuna a los requerimientos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Remitirse a la carpeta compartida. 17. SSYC
23	Garantizar la información contractual y de gestión que se le requiera por cualquier dependencia del Distrito, de manera oportuna, suficiente y completa	En relación con los temas contractuales se ha mantenido actualizada la página de Secop.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-19-13468568&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7x2CZslCBUxnKX9krcUqZAy6T9-ecKcUWO8tSfzLX9ek-IR46aDmsId0lhcl2FBihY3_XkKcdn1imYKIIWCbOhSY4c89oBUxvbBiEpHQ0l6tUNluN2KzMmVHYaSOvdhZPGs-4WNgVHP7YMftkufM5shUr6_vXoPYfrDpj1wVcsEru9c-xF6knPj3nhgCIURpnYtlaVmsKnsRcUYwnAs5wa-9ahz82XTcAWcroxZtSkcSH5g0h7G7eUi4s5IT64j7L1P4JyPxuI0GjP4SSAD4c8yzBe2UTdJIR3kuD-Z5AUOj4I9LzXhpIdhwb2ISJOld8bO1O-MiQmn5A8ciOvBLofpTZvBMzZk6G_GSxuIgfVszszsyYa2jswVLi2fnr_ULWuQ_IZuUA0eDo18Y_k8S2K0dR5AuP0rUvfROzBi9gEkLQnk9YuLgdUzVpZ19MpeFylpIfTMBFdeSPHMbIdNIf9YqWSntmEjyAOzDAmnZZiteSTRAx0ixoSqIKUdn1DA7RipET-DiNkeW3jGLcEgYAAMnxKCscKh0eunxPdZf3eD-ud9ObFjtPRIp_dPUmmjQLubVasorrrxjJzAsImCTOPUu4qSWwX9fj5W_QJGszB9q5AdEe1MjvAD3abaBTSQ_gGSsXc8k3-OaXvGYKRNXrghN-MzGfPKVfCuk_74QUNhjBaYW76MO1EIJ5jKt9CvAa35i_yx2SdxMJb1DoUJalFZV2hXbW7S5apA7k34m-EXzAsbMy2CIa92CDHc8xbS3qnDZwHbV_QnI8QmXKpby-QGTgZIJzbkOPbhTHXyp-fOYkqvBuNwvtX_A-7mVcqvXBaZ_KeWO6kzAiuZ3MAhzAXBC7Wg

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

24	Informar periódicamente a la supervisión del contrato, las novedades que se presenten durante la ejecución	Se mantiene informada a la Secretaría de Seguridad y Convivencia de los pormenores del convenio y contrato de Concesión. Adicionalmente, la Secretaría de Seguridad asiste periódicamente a los comités de seguimiento que se realizan al Concesionario.	
25	Destinar los recursos del Distrito Especial de Ciencia tecnología e innovación de Medellín únicamente a la ejecución del proyecto.	A la fecha aún no se han girado recursos a la cuenta proyecto que sean del Distrito. En todo caso, en el momento contractual oportuno, la Agencia APP velará porque los recursos sean solo destinados al proyecto.	
26	Garantizar que todas las personas que sean contratadas para la ejecución del proyecto se encuentren al día con el pago de la seguridad social	Se revisa mes a mes la seguridad social de los contratistas relacionados con el proyecto.	
27	Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones y prórroga	Se han verificado todos los requisitos para ejecución del contrato.	
28	Ejecutar el presente convenio garantizando en todo caso el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad de los	La Agencia APP garantiza el cumplimiento normativo.	

	productos y servicios prestados		
29	Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite el Distrito Especial de Ciencia tecnología e innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	Se han compartido a la de Secretaría de Seguridad y Convivencia los informes trimestrales que dan cuenta de cada uno de los pormenores del proyecto Cárcel Metropolitana para Sindicados.	Remitirse a la carpeta compartida. 17. SSYC
30	Cumplir con lo dispuesto por la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito Especial de Ciencia tecnología e innovación de Medellín, relacionado con el ejercicio de la función de Auditoría Interna. El secretario de Despacho O los Subsecretarios, podrán requerir a la Agencia toda la información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del contrato, pudiendo de ser necesario, inspeccionar los documentos, lugares o sedes donde se ejecute el convenio, según las técnicas de auditoría aplicadas. Los informes de auditoría interna son de uso reservado de la Secretaría de Evaluación y Control, el ordenador del gasto y el señor alcalde.	La Agencia APP está atenta a cualquier requerimiento que realice la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	

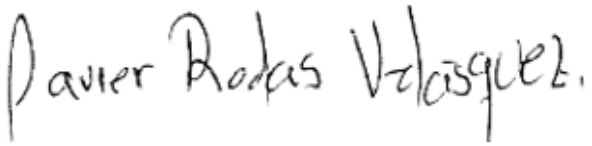
Fuente: Elaboración propia.

202630002019
Fecha Radicado: 2026-04-14 15:29:34.29

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En estos términos rendimos el informe de actividades correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2025 ante la Secretaría de Seguridad y Convivencia, quedando atentos a cualquier solicitud de aclaración o complementación.

Cordialmente,



Javier Rodas Velásquez
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS